BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 20 de agosto de 2004

Año CXII
Número 30.467

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

BRAKE PARTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública N° 388, Folio 1332 del 18 de agosto de 2004, pasada ante la Escribana Graciela Esther Amura, titular del Registro N° 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) BRAKE PARTS INC., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de agosto de 2004 bajo el número 765 del libro 57, tomo B de Estatuto Extranjeras y con domicilio en Avenida del Libertador 602, 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Krizman International Inc., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de agosto de 2004 bajo el número 764 del libro 57, tomo B de Estatuto Extranjeras y con domicilio en Avenida del Libertador 602, 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) 99 años; 6) La Sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de toda clase de repuestos y accesorios para automotores, en especial partes para sistemas de freno y suspensión, y negocios de importación y exportación relacionados con dichas actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, garantizar obligaciones de terceros y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, inclusive las prescriptas por el Art. 1881 del Código Civil; 7) $ 12.000; 8) De 1 a 11 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Horacio de Giuli; domicilio real: 11 de septiembre 1471, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio especial: Avenida del Libertador 602, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Sergio Masufri, domicilio real: Albarellos 1609, 3° "B", Martínez, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial: Avenida del Libertador 602, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por un ejercicio; 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, el Vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Alejandra Cabana

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura, Escribana. N° Registro 952. N° Matrícula: 3079. Fecha: 18/8/04. N° Acta: 168.

N° 55.135

LURASER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/8/04. 2) LURASER S.A. 3) Vanesa Soledad Margara, D.N.I 27.217.903, 12/3/79 domicilio real y especial Formosa 867, San Isidro, Prov. Bs. As.; María Laura Tejeda, D.N.I. 28.112.960, 23/7/80, domicilio real y especial Benito Pérez Galdós 460, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; ambas argentinas, solteras y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, y su financiación. 5) General Román A. Deheza 1671 (C1429DZA) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. 10) Prescinde sindicatura. Presidente María Laura Tejeda; Director Suplente Vanesa Soledad Margara. José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 CPACF, autorizado en escritura N° 52, Folio 131, Registro N° 2006 Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/04. José Luis Marinelli, Abogado. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 24.087

PPEGS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Teresa Caretti, nacida 20/6/60, divorciada, argentina, empresaria, documento nacional de identidad 14.222.103, con domicilio real en Avenida Las Heras 3054 Capital Federal y domicilio especial en French 3160, Capital Federal; y Pablo Gustavo Perel, nacido 18/7/54, divorciado, argentino, director cinematográfico, documento nacional de identidad 11.221.921, con domicilio real en Avenida Las Heras 3054, Capital Federal, y domicilio especial en French 3160 Capital Federal. 2) Escritura Pública N° 353 del 10/8/04. 3) PPEGS S.A. 4) French 3160 Capital Federal. 5) A la producción de películas para cine y televisión. Producción de espectáculos, eventos, productos comunicacionales y bienes culturales. Importación y exportación de películas y programas de cine y televisión. Producción de contenidos audiovisuales, literarios, teatrales, musicales y copyrights en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Pablo Gustavo Perel. Director Suplente: María Teresa Caretti. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Autorizado por Escritura Pública N° 353, suscripta por Escribano Rolando C. Carabelli el 10/8/04.

Autorizado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/04. José Luis Prat, Abogado. Tomo: 46. Folio: 221.

N° 24.079

SPA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Oscar Bossi, Registro 713, Matrícula 3055, Capital Federal, Escribano autorizante de la escritura 56, pasada al Folio 134, con fecha 12 de agosto de 2004, de Constitución de la Sociedad: SPA INTERNACIONAL S.A. Socios: Fernando Cassina, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1967, Documento Nacional de Identidad 18.445.405, C.U.I.T. 20-18445405-0, analista de sistemas, casado en primeras nupcias con María Fernanda Castillo, domiciliado en Juan Clark 1094, Planta Baja G, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Juan Bautista Portugal, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.430.557, C.U.I.T. 20-22430557-6, soltero y domiciliado en General Manuel N. Savio 466, Piso 7°, E, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: I) Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería en general; mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) Explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería; 3) Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comida, espectáculos y variedades. II) Gastronomía: La instalación, explotación y administración de restaurantes, confiterías, pizzerías, despacho de bebidas, casa de lunch y demás actividades gastronómicas. III) Turismo: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o extranjero. 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. 4) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de éstos servicios. 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. IV) Servicios de Spa: 1) Equipo de Profesionales de la salud, para exámenes médicos y evaluación física y anímica de los pacientes. 2) Sauna, Hidromasaje, Ducha Escocesa, Masajes Gimnasio, Cosmetología, Crioterapia, Termoterapia, Lifting y pulido corporal y todo lo relacionado con el embellecimiento estético. 3) Fisioterapia y Kinesioterapia. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital: capital social se fija en la suma de veinte mil pesos y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Fernando Cassina: 10.000 acciones. 2) Juan Bautista Portugal: 10.000 acciones. Naturaleza del Aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo legal. Directorio: Presidente: Fernando Cassina. Director Suplente: Juan Bautista Portugal. Domicilio: General Manuel N. Savio 466, Piso 7°, E, Capital Federal.

Escribano - Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/04. Horacio Oscar Bossi, Escribano. Número: 040813257230/0. Matrícula Profesional N°: 3055.

N° 55.074

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTROL FLEET DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, se hace saber, que el domicilio real y especial del señor gerente, Marcelo Julián Hernández, es Avenida Belgrano 510, Piso 4, Departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aviso Publicado el 27 de julio de 2004, Recibo 22.930. Alicia del Valle Fábregas, apoderada, a mérito del Poder de fecha 26.6.04, que surge de la constitución de la sociedad, que pasó al folio 549 del Registro 73, de Capital Federal.

Escribana – María de las Mercedes Nacarato

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato, Escribana. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 13/8/04. N° Acta: 56.

N° 24.094

CORAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Antonio Sousa, 55 años, casado, argentino, industrial, DNI 7.642.400, CUIL 20-7642400-5 domiciliado en Carlos María Ramírez, 1450, Planta Baja, Departamento 4 de Cap. Federal; Javier Fernández Alvarez, 56 años, casado, español, industrial, DNI 93.723.682, CUIT 20-15215423-3 domiciliado en Carlos María Ramírez, 1461, Piso 1 de Cap. Federal; Jorge Gabriel Anca, 38 años, casado, argentino, empresario, DNI 17.902.626, y CUIT 20-17902626-1, domiciliado en la Ruta 205 Kilómetro 54,500 Unidad Funcional 353, Cañuelas, Prov. Buenos Aires; Melina Forlano, 22 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 28.338.333, y CUIT 23-28338333-4, domiciliada en García Lorca 35, Planta Baja, Departamento 3, Cap. Federal; Gonzalo Hugo Forlano, 25 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 27.307.896, y CUIT 20-27307896-8, domiciliado en García Lorca 35, Planta Baja, Departamento 3, Cap. Federal. Instrumento Privado de constitución de fecha 6 de agosto de 2004. Domicilio: Gascón 725 Cap. Federal. Objeto social: Realización de obras de ingeniería y arquitectura, construcción de edificios, urbanizaciones, plantas industriales, caminos y toda otra sea de carácter público o privado. Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Plazo de duración: 10 años. Capital Social $ 120.000. Organo de Administración y Representación: Gerencia Conjunta. Socios Gerentes: Héctor Antonio Sousa, Jorge Gabriel Anca y Gonzalo Hugo Forlano. Domicilio real y constituido de la gerencia: Gascón 725 Cap. Federal. Fiscalización: socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio. Instrumento privado de fecha 6 de agosto de 2004.

Autorizada/Abogada – María Elsa Di Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/04. María Elsa Di Stéfano, Abogada. Tomo: 28. Folio: 435.

N° 24.096

CURUTCHET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo Román Curutchet, argentino, nacido 21/4/1964, agrimensor, hijo de Ricardo Román y María Luisa Ferreira, casado primeras nupcias con Marina Truszkowski, DNI 16.621.919, CUIT 20-16621919-2, domiciliado en Libertad 2264, Marcos Paz, Provincia Buenos Aires, y Daniela Mastromano, argentina nacida 25/10/1982 soltera estudiante hija de Daniel Eduardo y de Lidia Elsa Puccio, DNI 29.846.599, CUIT 27-29846599-5, domiciliada en Catamarca 2143, de Avellaneda, Prov. Buenos Aires han constituido la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación: "CURUTCHET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y su sede social en Tucumán 825, 1° piso de la Capital Federal. Objeto social es: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros estas actividades Comerciales: compra, venta, abastecimiento, elaboración, distribución, fraccionamiento, guarda y conservación de productos cárneos vacunos porcinos equinos avícolas, pescados, crustáceos y mariscos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera química alimenticia integral y medicinal productos subproductos, en general toda clase de mercaderías, materias primas y artículos destinados a la alimentación para consumo humano y animal, proteínas, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica como el ejercicio de representaciones mandatos y consignaciones. Dar servicios a terceros además de a la misma sociedad para la elaboración preparación transporte y depósito productos alimenticios congelados, enfriados, y a temperatura ambiente, envasados, sin envase y cualquiera que fuere su embalaje. Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas ganaderos frutícolas, forestales y de granjas. Exportación e importación La importación y exportación sea por cuenta propia en representación de terceros productos mercaderías materias primas artículos destinados a alimentación para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, porcinos, equinos, y avícolas, conservas y demás productos vinculados a industria frigorífica aviar, pesquera química, alimenticia integral y medicinal. Explotación industrial comercial en forma exclusiva en el territorio de la República Argentina y demás países donde sea registrada de la patente denominada "Procedimiento para el acondicionamiento y conservación sin cadena de frío de productos cárneos". Se entiende comprendido en este objeto los productos cárneos y accesorios o conexos, amparados por la patente referida, y la marca que se le atribuya a la misma, con duración de noventa y nueve años a partir de fecha de inscripción habiéndose fijado el capital la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en 400 cuotas de pesos diez ($ 10) cada una. La Administración: será ejercida por los socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Podrán como tales realizar acto y contrato necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites artículos 58, 59 de ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por Ley 22.903, habiéndose designado "socios gerentes" a Pablo Román Curutchet, con domicilio real y especial en Libertad 2264, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires y a Daniela Mastromano con domicilio real y especial en Catamarca 2143, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Durarán en sus funciones 5 ejercicios. En deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en libro especial rubricado que será el de Actas de la Sociedad, firmado por todos los presentes. Se reunirán cuantas veces requieran asuntos sociales, convocados por cualquiera socios o gerentes. La convocatoria se hará por medio fehaciente con 5 días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallándose los puntos a considerar. Las decisiones se tomarán conforme las mayorías establecidas por el artículo 160 Ley 19.550. Podrá establecerse un órgano de fiscalización según lo previsto en artículo 158 de la ley. La Sociedad se disolverá por las causales de derechos establecidas en artículo 94, Ley 19.550. La liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento salvo que los socios por mayorías establecidas cláusula séptima de este contrato decidan nombrar liquidador, cuyo caso lo harán dentro de 30 días de haber entrado la sociedad en ese estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo lo previsto artículos 101 a 112 Ley 19.550 e instrucciones de los socios. Las cesiones de cuotas entre socios podrán celebrarse libremente. Las que se otorgaren a terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por artículo 153, de la Ley 19.550. La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de julio de cada año. Abogado autorizado Instrumento Privado de constitución del 8 de julio de 2004, con certificación de autenticidad de firmas por la Notaria Maisa Lorena Di Leo Recalde, adscripta Registro 151, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en Folio de Actuación Notarial DAA2745302, Legalizado por el Colegio de Escribanos en Folio FAA017223343.

Abogado – Ricardo G. Stritzler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/04. Ricardo G. Stritzler, Abogado. Matrícula Profesional N°: C.P.A.C.F. Tomo: 55. Folio: 426.

N° 24.091

ESTRATEGIAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de 3/08/2004; Lucía Ana Casciaro, argentina, nacida 9-05-54, divorciada, DNI Número 11.451.096, comerciante, Maza 193, Piso 3°, departamento B, Capital Federal; Moira Camargo, uruguaya, nacida 20/02/69, casada, DNI Número 92.335.127, comerciante, domiciliada en Congreso 3564, Piso 2°, departamento B de Capital Federal. Denominación: ESTRATEGIAS DEL SUR SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, siguientes actividades. De Servicios: a) Realización de servicios generales de comunicación, difusión, encuestas, marketing telefónico, actividades de cobranza telefónica y el suministro de cualquier otro servicio, a través o con la utilización del teléfono. B) Prestación de servicios económicos-financieros; mediante investigación, y aplicación de las disciplinas económicas y financieras, 1) Investigación de mercado mediante estadisticas y aplicación de las ciencias, comerciales e industriales, compilaciones, estadísticas, elaboración de informes, coordinación y racionalización de actividades mediante todo tipo de técnicas. 2) Brindar servicios de asesoramiento administrativos auxiliares a todos los ramos de la actividad comercial, económico-financiera, relativos al desenvolvimiento de terceros en el campo nacional e internacional. C) Realizar todo tipo de mandatos, con amplitud con las condiciones permitidas por las leyes vigentes o a crearse. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con título hábil, según las reglamentaciones vigentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 5.000 divididas en 5000 cuotas de $ 1 cada una suscriptas en 50% por partes iguales. Integrada 25% en efectivo, saldo plazo de 2 años. Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes en forma indistinta. Gerentes: Lucía Casciaro, Domiciliada Maza 193, Piso 3° departamento B, Capital Federal y Moira Camargo, domiciliada Congreso 3564, Piso 2° departamento B, Capital Federal. Cierre ejercicio 31/03 de cada año. Sede: Azcuénaga 42, Piso 2, Oficina "4", Capital Federal. Autorizada. Doctora Ana María Svampa, domicilio legal Charcas 3033, Piso 3°, Capital Federal, Tomo II Folio 66 Colegio Público de Abogados Capital Federal.

Abogada - Ana María Svampa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/04. Ana María Svampa, Abogada. Tomo: 22. Folio: 66.

N° 24.097

KODROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Artículo 10 Ley 19.550. Constitución: 1) Socios: Fernando Fabián Ciaffone, DNI 13.305.757, 47 años de edad, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2953, Capital Federal; y Rodolfo Carlos Iglesias, DNI 8.607.159, 53 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Salcedo 2729, Capital Federal; 2) Instrumento Privado del 28/7/2004; 3) Denominación: KODROS S.R.L.; 4) Domicilio: Olazábal 3082, Segundo Piso, Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Elaboración, industrialización, compra y venta de papel, papel ecológico, papel reciclado, cartón, cartulina, o de sus insumos o derivados; ya fuere impreso o sin imprimir, en resmas o bobinas u otras formas en que pudiera venir en el futuro. b) Importación y exportación: De todos los objetos, cosas y medios relacionados con el presente objeto social. c) Asesoramiento: En todo lo relacionado con el rubro de la industria del papel y con las maquinarias relacionadas con el mismo. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto y para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: ocho mil pesos; 8) y 9) Uno o más gerentes, por lo menos uno de ellos socio, en forma indistinta, designados por tres ejercicios, siendo reelegibles, Gerente: Fernando Fabián Ciaffone, domicilio real: Fray Justo Santa María de Oro 2953, Capital Federal, Domicilio Especial: Olazábal 3082, Segundo Piso, Oficina 14, Capital Federal; 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 28/7/2004.

Abogada – María Josefina Buzeki

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/04. Buzeki María Josefina, Abogada. Tomo: 77. Folio: 667.

N° 24.088

RURAL MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 13/08/04 del que surgen las facultades para publicar edictos, Socios: Francisco Corte, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, 27/03/77, DNI N° 25.826.789, Avenida Rivadavia N° 5905, Piso 4°, Departamento "B", Capital Federal y Mercedes Corte, argentina, soltera, comerciante, 22/04/81, DNI N° 28.861.249, Avenida Rivadavia N° 5905, Piso 4°, Departamento "B" Capital Federal. Plazo: 20 años. Objeto Social: A) Administración de Sistemas de salud, prestación de servicios médicos asistenciales y facultad de constituir red de prestadores. B) Brindar prestaciones médicas odontológicas y/o farmacéuticas a sus asociados y grupos familiares a través de un sistema de asociación voluntaria y mediante el pago de una cuota mensual, ya sea en efectores propios o a través de terceros vinculados y/o contratados al efecto (Entidad de cuidado de la salud). C) La prestación de los servicios de radiología, ecografía, tomografía, resonancia magnética nuclear, análisis clínico, cámara gamma, spect acelerador lineal, cobalto terapia, quimioterapia, densitometría ósea, kinesiología, fisiatría, fonoaudiología, internaciones en establecimientos propios y contratados a su efecto, red de ambulancias y toda otra prestación médico asistencial inherente a las distintas especialidades médicas y odontológicas. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de María Esperanza Belloc, argentina, viuda, comerciante, 09/11/1915, LC N° 1.669.673 con domicilio real y especial en la Avenida Rivadavia N° 5905, Piso 4° Departamento "B", Capital Federal en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/07. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avenida Rivadavia N° 5905, Piso 4°, Departamento "B", Capital Federal. Autorizada a publicar por Instrumento Privado (13/08/04).

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/04. Héctor Francisco Taverna, Abogado. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 24.086

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de septiembre de 2004, en la zona de salto del Club Argentino de Paracaidismo, Ruta Nacional Nro. 2 Kilómetro 65 Provincia de Buenos Aires a las 19:00 horas en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto primero: Nombrar una comisión de tres asociados para que labren y firmen el Acta de Asamblea.
Punto segundo: Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del período dos mil tres.
Punto tercero: Aprobación de todo lo actuado por la Honorable Comisión Directiva en el período dos mil tres.
Punto Cuarto: Elección de autoridades para cubrir los cargos de la Comisión Directiva cuyos mandatos han finalizado.
Buenos Aires, 01 de Agosto de 2004.

Los firmantes al pie se desempeñan en los cargos respectivos según consta en el Libro de Actas Nro. 2 Rúbrica Nro. 83992-99 de fecha 13 de Octubre de 1999, en Acta nro. setecientos cincuenta y dos de fecha once de octubre de dos mil tres asentada en folios 60, 61 y 62.

Presidente - Marcelo Walter Nardone
Secretario - Oscar Ponzo

Certificación emitida por: Juan C. Suffern Quirno. N° Registro: 946. N° Matrícula: 1870. Fecha: 18/8/04. N° Acta: 1151388.

e. 20/8 N° 55.111 v. 20/8/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Mónica Graciela Fernández Souto dom. Quesada 1928, Capital Fed. y Victoria Toufik El Souki SH dom. Avenida Jujuy 1024, piso 3°, Capital Fed., avisan que venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a Telecentro, sito en AVENIDA SAN JUAN 3019, Capital Fed., a Yamisol SRL dom. Jujuy 844, Capital Fed. Recl. Ley en el mismo local.

e. 20/8 N° 55.054 v. 26/8/2004

"C"

Miguel Angel Smith contador público con domicilio en Viamonte 377, 2° piso, Cap. Fed., avisa que la sociedad Amisport S.R.L. con domicilio en Conesa 2275, Cap. Fed., tal lugar representado por el Sr. Juan José Netri. Transfiere a la sociedad Guinda S.A. con domicilio Olazábal 2978, Cap. Fed., representada por el Sr. Christian Flavio Podgaetzky, el negocio de servicios: en carácter de tres canchas de minifútbol cinco, hockey, handball, etc., servicio de café, bar, uso complementario de canchas de minifútbol y/o fútbol cinco, hockey, voleyball, handball, tec., kiosco, uso complementario de cancha de minifútbol y/o fútbol cinco, hockey, voleyball, handball. Sito en CONESA 2275 Capital Federal. Reclamos de Ley en Viamonte 377, Piso 2.

e. 20/8 N° 55.065 v. 26/8/2004

"T"

Mónica Fernández Souto, domicilio Quesada 1928, Cap. Fed. y Adrián Crespi, domicilio Quesada 1970, Cap. Fed. SH, avisan que venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a Telecentro sito en TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 4219, Cap. Fed. a Yamisol SRL, dom. Jujuy 844, Cap. Recl. Ley en el mismo local.

e. 20/8 N° 55.055 v. 26/8/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"M"

MASSUH S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Acreedores Quirografarios de los Concursos Preventivos de MASSUH S.A. y de BRILLAPEL S.A. (disuelta sin liquidación por fusión por absorción por parte de MASSUH S.A.) que por Resolución Nº 14.845 del 1° de julio de 2004 de la Comisión Nacional de Valores y por nota del 2 de agosto de 2004 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha autorizado la oferta pública y la cotización de 17.855.510 acciones, ordinarias, escriturales, Clase "B" de 1 voto y de V$N 1 cada una, con derecho a dividendos a partir del 1° de julio de 2003. El aumento de capital y la emisión de acciones fueron aprobados por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de diciembre de 2003 y por reunión de Directorio del 21 de enero de 2004. La suscripción e integración se hará únicamente con créditos de origen concursal cuyas características encuadren en alguna de las categorías (1 a 6) aprobadas en la asamblea respectiva, con las primas más abajo indicadas y condiciones según sea el caso. Por tal razón se halla suspendido el derecho de preferencia. Las primas establecidas son las siguientes: a) Para la categoría 1, que incluye a las cuotas 2 (vencimiento 30/12/2004) a 6 (vencimiento 30/12/2008) de los acreedores que eligieron la alternativa "A" de la propuesta de MASSUH S.A. y optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 50% de la deuda verificada mediante la entrega de acciones ordinarias de MASSUH S.A. según la equivalencia de una acción por cada peso o dólar (o su equivalencia en otras monedas) de deuda verificada y el pago del restante 50% de la deuda verificada en seis cuotas anuales, la prima será de $ 1,38; b) Para la categoría 2, que incluye a las cuotas 3 (vencimiento 30/12/2004) a 8 (vencimiento 30/12/2009) de los acreedores que eligieron la alternativa "B" de la propuesta de MASSUH S.A. y la propuesta alternativa de BRILLAPEL S.A. y optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 85% de la deuda verificada en ocho cuotas anuales, a partir del 30 de diciembre de 2002, que no devenga intereses y a la que corresponde el ajuste por CER, la prima será de $ 1,73; c) Para la categoría 3 que incluye a las cuotas 3 (vencimiento 30/12/2004) a 12 (vencimiento 30/12/2013) de los acreedores que eligieron la alternativa "C" de la propuesta de MASSUH S.A. y la propuesta básica de BRILLAPEL S.A. y optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 100% de la deuda verificada en doce cuotas anuales, a partir del 30 de diciembre de 2002, que no devenga intereses y a la que corresponde el ajuste por CER, la prima será de $ 2,52; d) Para la categoría 4 que incluye a las cuotas 3 (vencimiento 30/12/2004) a 8 (vencimiento 30/12/2009) de los acreedores que eligieron la alternativa "B" de la propuesta de MASSUH S.A. y la propuesta alternativa de BRILLAPEL S.A. y no optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 85% de la deuda verificada en ocho cuotas anuales, a partir del 30 de diciembre de 2002, que no devenga intereses y no corresponde el ajuste por CER, la prima será de $ 3,70; e) Para la categoría 5, correspondiente a las cuotas 3 (vencimiento 30/12/2004) a 12 (vencimiento 30/12/2013) de los acreedores que eligieron la alternativa "C" de la propuesta de MASSUH S.A. y la propuesta básica de BRILLAPEL S.A. y no optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 100% de la deuda verificada en doce cuotas anuales, a partir del 30 de diciembre de 2002. Incluye, asimismo a aquellos acreedores que no dieron su expresa conformidad, aquellos que hayan verificado sus créditos en forma tardía, aquellos que hayan sido declarados admisibles en los incidentes de revisión, y aquellos que hayan estado impedidos legalmente de votar, a quienes se les reservó la alternativa que surge del punto II.2 de la propuesta concursal, en pesos de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales. No devenga intereses y no corresponde el ajuste por CER. Para estos casos la prima será de $ 5,89; y f) Para la categoría 6, que corresponde a todos los otros créditos quirografarios de origen concursal que tienen incorporado el ajuste por CER en los casos que corresponde, e incluyen las cuotas no incorporadas en las categorías anteriores que no hayan sido percibidas por los acreedores, la prima será de $ 0,40. Conforme con lo establecido en la Asamblea, dado que las primas determinadas toman en cuenta el valor actual de un flujo de fondos, no podrán parcializarse a los efectos de la capitalización los créditos incorporados en las distintas categorías. El período durante el cual los acreedores podrán suscribir será de 30 días corridos, desde el 26 de agosto hasta el 24 de septiembre de 2004. A tal efecto, los acreedores de créditos de origen concursal deberán presentarse de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas, en el domicilio de MASSUH S.A., sito en Rondeau 3241, Capital Federal, expresando su voluntad de suscribir. La emisora le comunicará el monto del crédito susceptible de ser capitalizado y la cantidad de acciones que corresponde al acreedor, quien prestará su conformidad por escrito. La emisora comunicará a la Caja de Valores S.A., institución que lleva el registro de las acciones escriturales, los datos de las acciones a acreditar a cada acreedor en las cuentas que dicha Caja abrirá a nombre de cada acreedor o en la que tenga abierta a ese momento. A la fecha, la emisora ha recibido de acreedores concursales notas en las que manifiestan su voluntad de suscribir acciones con créditos concursales por un total de v$n 4.238.165. El resultado del Balance Trimestral al 31 de marzo de 2004 arrojó una ganancia de $ 10.340.745, mientras que los Resultados No asignados a esa fecha alcanzaron a $ 38.440.334. El mencionado estado contable ha sido publicado en el Boletín semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de julio de 2004. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, con relación al último estado contable presentado. Autorización con suficientes facultades, según acta de asamblea general extraordinaria N° 82, celebrada por la sociedad el 10 de diciembre de 2003, que corre de fojas 47 a 65, del libro de actas de asambleas N° 3, rubricado legalmente bajo el N° B 31826, con fecha 11 de septiembre de 1995, de la cual surge en el punto duodécimo del Orden del Día de la mencionada asamblea, la autorización conferida en forma expresa para suscribir toda la documentación que fuere necesaria.

Autorizado - Alberto R. Montero

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 13/8/04. N° Acta: R000787471.

e. 20/8 N° 55.106 v. 24/8/2004

"P"

PAGODA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 17/06/04 por renuncia de Andrés Martín Nuri Pérez, Guillermo Plotnik y Laura Pérez de Romano se designa Presidente: Salomón Hugo Cohen, con domicilio en Céspedes 3445 3° piso Departamento 11 Cap. Fed. y Director Suplente: Mario Benjamín Baran, con domicilio en Coronel Díaz 2861 Cap. Fed. Domicilio especial de los miembros del Directorio: Elcano 4834 Cap. Fed. La precalificante autorizada por instrumento privado de fecha 06/08/2004.

Abogada - Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/04. Ana C. Rothfeld, Abogada. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 20/8 N° 24.093 v. 20/8/2004

"T"

TECNYZA S.A.I.C. y F. Sociedad Anónima

Expediente 255487. Por Acta del 3/3/04 TECNYZA S.A.I.C. y F. SOCIEDAD ANONIMA mudó de sede social a la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 615, Piso 7, Oficina 702 (C1035AAB) Cap. Federal. José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 CPACF, autorizado por reunión de directorio 3/3/04.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Fecha: 17/8/04. José Luis Marinelli, Abogado. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 20/8 N° 24.089 v. 20/8/2004

THE DIAL CORPORATION ARGENTINA S.A.

La "Sociedad" N° IGJ 232064, con domicilio en Av. Belgrano 990, piso 9, ciudad de Buenos Aires. Comunica que la Asamblea Ordinaria del 10/5/04 resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente a Víctor Hugo Sorano, con domicilio real en Labarden 271, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y constituyendo domicilio en Belgrano 990 piso 9, Capital Federal; Directores Titulares a Timothy C. Hart con domicilio real en 401 E. Beck Lane, Phoenix, Arizona, Estados Unidos de Norteamérica, y constituyendo domicilio en Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Capital Federal y a Hernán González con domicilio real en Venezuela 1595 piso 4 departamento A; Capital Federal, y constituyendo domicilio en Belgrano 990, piso 9, Capital Federal; y Director Suplente a Christopher J. Littlefield con domicilio real en 10989 E. Tierra, Scottdale, Arizona, Estados Unidos de Norteamérica, y constituyendo domicilio en Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Capital Federal.

Autorizada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/04. Lorena Aimó, Abogada. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 20/8 N° 16.816 v. 20/8/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431, 10° b (15-4998-2408), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 32, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1°, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MORANO OSCAR F. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. 102.221/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el 31 de agosto de 2004 a las 11,30 hs. ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble sito en Pasaje Entre Ríos 271, Zárate, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, M. 217 B, Parc. 29 A, Mat. 14.349, s/lote 638,16m2. Desocupado. C/orden de lanzamiento judicial, s/constatación notarial. La casa consta de; 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño c/deterioros, garaje, parque c/frutales. Mal estado. Exhibición: 25 y 26 de agosto de 16 a 17,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 187.239. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Rentas $ 923,23 a 6/8/04, Mun. $ 556,29 a 11-8-04.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 20/8 N° 23.084 v. 24/8/2004

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431 P. 10 b (15-4998-2408), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 103, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1°, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/SILVA JOSE A. s/Ej. Hip. Ley 24.441", Exp. 82.731-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el 31 de agosto de 2004 a las 11,50 hs. ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en Larrea 417/429, UF 12, 2°, "d", Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. 9, Manz. 29, Parc. 17a. Matr. 11.437 Sup. tot.

63,57m2. Porc. 2,6% Ocupado según constatación notarial, c/orden de lanzamiento. Consta de: living comedor, cocina, 2 dormitorios, 2 patios, 2 baños. Buen estado. Exhibición: 27 y 30 de agosto de 15,30 a 17,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 50.783. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Rentas s/deuda a 4/6/04; A.A. s/deuda a 4/6/04; expensas $ 278, expensas mayo $ 82.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 20/8 N° 55.076 v. 24/8/2004

Aviso de remate: Ley 24.441 —art. 57 y conc.—. Se hace saber por tres días en autos: "FREYRE, SUSANA y Otro c/REINOSO, ISABEL SANTOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 74.831/02 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil N° 5, Sec. Unica, Talcahuano 490, 2° (C. Fed.) que el Martillero Alfredo Carlos Bence rematará el 27 de agosto de 2004 a las 14 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. la UF N° 46, P. 12° "C" de Av. Libertador 7304 esq. Juana Azurduy 1509/31 Sup. Total 46,92m2 Porc. 1,31% Mat. FR 16-48005/46 y 1/14 ava parte indivisa de la U. Com. I (cochera) sita en PB, Porc. 3,19%, N. Cat. C. 16 Sec. 27, Mz. 88, Parc. 1 a. Deudas: ABL $ 506,06 al 4-6-04, más $ 68,22 Aguas Args. $ 695.- al 27-8-04: es de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. J. s/Ej. Hipotecaria" Expensas $ 11.551,82 al 11-8-04 a cargo del comprador. Consta de: 1 dormitorio, living comedor c/balcón a la calle, baño completo y toilette, cocina. Buen estado. Desocupado. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Base: u$s 38.150.-, art. 58 y conc. De no salir por la base se hará nuevo remate, en el mismo lugar, el día 3-9-04 a las 14 hs. con base reducida en un 25% (u$s 28.612,50) y de no venderse se hará un tercer remate a la media hora sin Base. Seña: 30%. Comisión 3%. Saldo a abonarse en Talcahuano 422, Piso 2°, "F" dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 25 y 26 de agosto de 10 a 12 hs. Buenos Aires, agosto, 17 de 2004. Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional - Matrícula 438 Folio 23 Libro 65 - TE 4773-8019.

Alfredo C. Bence, martillero.

e. 20/8 N° 55.095 v. 24/8/2004

Por Requerimiento Judicial en autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/LOPEZ PABLOS RODOLFO ALVARO s/Apremio" Expte. 15.233/00, Juzgado Federal, de la ciudad de Resistencia, Chaco; el Banco de la Nación Argentina; hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día jueves 26 de agosto de 2004, a las 10 horas - en el Colegio de Martilleros del Chaco, de la Provincia del Chaco, sito en Don Bosco N° 88, 3er Piso, Oficina N° 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco; los Siguientes Inmuebles Urbanos que se determinan como: I) Inmueble ubicado en calle Juan XXIII N° 55, de la ciudad de Resistencia, Chaco, que se determina con: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "B", Chacra N° 118, Manzana N° 97, Parcelas N° 10 y 11. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrículas N° 35.076 y 35.077, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Base: $ 529.759,46 (pesos quinientos veintinueve mil setecientos cincuenta y nueve con cuarenta y seis centavos) al 20/02/2004. II) Inmueble ubicado en calle José Ameri N° 25, de la ciudad de Resistencia, Chaco, que se determina con: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "B"; Chacra N° 118, Manzana N° 80, Parcela N° 39. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 11.768, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Base: $ 132.263,98 (pesos ciento treinta y dos mil doscientos sesenta y tres con noventa y ocho centavos) al 20-02-2004. Condiciones: En ambos casos al contado y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Seña: 20% en el acto de remate, pagadero en dinero en efectivo, saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobada la subasta por el Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para estas operaciones, o la que pueda devenir en el futuro, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta. Deudas: a la Municipalidad: Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios: Inmueble I: $ 332,74.- e Inmueble II: $ 61,31.- Ambos al 29/02/04; a S.A.M.E.E.P, Inmueble II: $ 500,00.- al 22/08/2003, y a S.E.C.H.E.E.P.: Inmueble I: $ 930,71.- al 18/03/04. Inmueble II: $ 149.11.- al 18/03/04. Las deudas que pesan sobre los inmuebles a subastar serán por cuenta exclusiva de la parte compradora. Plazo para escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano, designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de Escrituración a cargo del Comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Sucursal Resistencia del Banco de la Nación Argentina en Avda. 9 de Julio N° 101 Resistencia (Chaco). La apertura de los sobres se efectuará el día 19 de agosto 2004 a las 08:00 horas. Remate ordenado en asunto: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODOLFO ALVARO LOPEZ PABLOS s/Liquidación Administrativa. De Inmuebles Hipotecados"; por tercería en autos mencionado más arriba. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional). IVA si correspondiere, a cargo del comprador. De fracasar por falta de postores, transcurrida una hora, se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25%. El Banco de la Nación Argentina no Responde por Evicción ni Saneamiento del Títulos y Planos. Inmuebles ocupados con convenio de desocupación. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Resistencia, sito en Avenida 9 de Julio N° 101, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447722, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en Remedios de Escalada N° 67, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447537 y/o (03732) 425316. No se suspende por lluvia,

Resistencia, Chaco, de de 2004.

Francisco Guillermo Aldana, gerente., RF 8191 – REF 768.

e. 20/8 N° 55.056 v. 24/8/2004

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 31 de agosto de 2004, a las 14 Hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en la calle Pedro L. Gallo N° 5162, entre las de Alberti y Chiclana, Paraje J. Villegas, del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., designado en plano N° 17 de la Mzna. 283, con una superficie de lote de 353 m2. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. A, Mzna. 283, Parc. 17. Partida 185.388. Matrícula 109.799. Se trata de una propiedad con frente de ladrillos, con entrada peatonal y de vehículos, aprox. a 400 ms. de la Av. Crovara. Ocupado por el demandado, su esposa, 2 hijos y un nieto menor de edad. Entrada de vehículos (3x10). Luego, depósito precario de dos ambientes y contiguo galpón (4x3). A la izquierda de la entrada, pequeño porche que da a living-comedor (2,50x6,50) y por arcada a cocina (1,50x3). A la izquierda del living, baño con ducha y a la derecha dos dormitorios (3x3 aprox.) con moquette. Regular estado de conservación. Base: $ 19.325,09. Venta ad-corpus, efectivo, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un nuevo remate a la media hora con base reducida en 25% ($ 14.493,82) y de no haber postores se hará un nuevo remate a la media hora; Sin Base. Deudas: O.S.N., sin deudas. Aguas Argentinas, $ 34,26. Rentas Pcia. $ 2.178,80 al 21/01/02. Municipalidad $ 70,30 (A.B.L.) más $ 1.767,79 (Vía Pública) al 04/02/02. Días Exhibición: 27 y 30 de agosto, de 15 a 17 Hs. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, Planta Baja de Capital Federal, de 12 a 18 Hs., con los recaudos del Art. 62 de la Ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil de Feb/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Norberto s/Ejec. Hip.". No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio será realizada, como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con estudio en Av. Pte. Roque S. Peña 852, Piso 7° de Capital Federal. Autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/VINCENTI JORGE ALBERTO s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 5°, de Capital Federal. Buenos Aires 17 de agosto de 2004. (Fdo.) Alfredo C. Bence. Martillero. Mat.: 438, F°: 23, L°: 65.

Alfredo C. Bence, martillero.

e. 20/8 N° 55.094 v. 24/8/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 5°, de esta Ciudad, hace saber que en los autos "FRAGA MANCINI, ALFREDO NORBERTO s/Información Sumaria", que don ALFREDO NORBERTO FRAGA MANCINI ha pedido la supresión de su segundo apellido "MANCINI". La citación es para que dentro del plazo de ley se formulen oposiciones. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 8 de julio de 2004.

María Cecilia Albores, secretaria.

e. 20/8 N° 21.932 v. 20/8/2004

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría desempeñada por la suscripta —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro. de esta Ciudad—, en autos caratulados "ETCHEPARE, HECTOR HORACIO c/MONTES, MIRTA RAQUEL y Otro s/Desalojo por Vencimiento de Contrato" notifica a MIRTA RAQUEL MONTES, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por dos días, que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, junio 24 de 2004… Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por HECTOR HORACIO ETCHEPARE con costas. En consecuencia condenó a MIRTA RAQUEL MONTES a desalojar el inmueble sito en la calle Potosí 3821, planta baja, unidad funcional "3", de esta Ciudad, condena que se tiene por cumplida con la restitución provisoria de la tenencia (v. fs. 40), que automáticamente queda transformada en definitiva… Cópiese, regístrese, notifíquese…". Fdo.: José Luis Bournissen, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 20/8 N° 23.075 v. 23/8/2004

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, emplaza a GUTIERREZ SERGIO DNI 17.311.826, para que en el plazo de 5 días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en autos "VACCARO LUIS ALBERTO c/POLZINETTI JORGE AGUSTIN y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. 25116/2002) bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 28 de junio de 2004.

Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 20/8 N° 23.072 v. 23/8/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4to. Capital Federal, en los autos caratulados "MONTI, SUSANA BEATRIZ y Otro c/BIDEGAIN, RICARDO MARIO y Otro s/Daños y Perjuicios" Nro. 51138/02, emplaza a los demandados RICARDO MARIO BIDEGAIN y MARTA ALICIA MARIA BIDEGAIN para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 20/8 N° 454.644 v. 23/8/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, cita a JUAN CARLOS GRASSI, para que comparezca a estar a derecho en autos "GRASSI, JUAN CARLOS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 20/8 N° 51.210 v. 20/8/2004

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, cita y emplaza a los posibles sucesores de Da. ANUNCIACION LABOMBARDA, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "GUTIERREZ, DELIA M. c/LABOMBARDA, ANUNCIACION s/Sucesión s/Reajuste de Convenio", exp. 56450/04, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 20/8 N° 55.062 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que el 13 de julio de 2004 se dio por finalizado el Concurso Preventivo de CONSTRUMETAL MULLER S.A.I.C.I.y.F. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 20/8 N° 55.066 v. 20/8/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en autos "MADERERA FRUMAN HNOS. S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 5 de julio de 2004, se resolvió modificar la fecha de la propuesta de categorización y no se modificaron las restantes fechas; por lo cual el período de exclusividad vencerá el 1/9/04 y la audiencia informativa se realizará el 25/8/04 a las 12 horas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 20/8 N° 55.077 v. 20/8/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco S. Giardinieri, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declara por un día en los autos caratulados: "COBAS SOAGE CARLOS MANUEL, s/Concurso Preventivo", Expediente N° 75.584, la finalización del concurso y la homologación de la propuesta de acuerdo presentada a fs. 210.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.

Francisco Giardinieri, secretario.

e. 20/8 N° 55.075 v. 20/8/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Buenos Aires, hace saber en los autos "CARNIGLIA DANIEL OSCAR s/Concurso Preventivo" (expte. N° 75.543), que con fecha 11 de mayo de 2004 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo presentada y se declaró la conclusión del concurso conforme L.C.: 59 2° párrafo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 20/8 N° 55.069 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de esta Ciudad, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/LOBO, JOSE LUIS s/Ejecutivo", hace saber que se cita al demandado JOSE LUIS LOBO, D.N.I. N° 6.086.355, por un día a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en lo sucesivo. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 20/8 N° 55.064 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VERMAT SA P/Q Por CHARLES DE GUERRERO SA s/Quiebra-Antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 06 de julio de 2004. Que el Síndico es el Sr. Alberto F. Romeo con domicilio en Paraná 275, 5° piso, Of. 9 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/9/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/11/04 y 23/12/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 20/8 N° 455.638 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ASYDISA ASTILLEROS Y DIQUES SA (BAEZ DANIEL APOLINARIO) s/Quiebra, Antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 08 de julio de 2004 . Que el Síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8°, of. 199 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/11/04 y 02/02/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 20/8 N° 455.640 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "POLADIAN ANITA s/Quiebra-Antes Pedido de Quiebra (por COOPERATIVA FLORIDA)", cuya quiebra se decretará con fecha 05 de julio de 2004. Que el Síndico es el Sr. Alberto E. Scravaglieri con domicilio en Roque Sáenz Peña 651, piso 4°, of. 67 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/11/04 y 21/12/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 20/8 N° 455.642 v. 26/8/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que el 16/07/04 se decretó la quiebra de CAMBEIRO DIEGUEZ PILAR (DNI: 92.340.415), en la cual ha sido designado síndico la contadora Mónica Patricia Jodor con domicilio constituido en Gregorio de Laferrere 3767 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14/10/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/11/04 y el general el 09/02/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "CAMBEIRO DIEGUEZ PILAR" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria interina.
e. 20/8 N° 455.624 v. 26/8/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, piso 5, de Capital Federal, comunica por el término de un día que con fecha 16 de julio de 2004, de acuerdo a lo establecido por el art. 59 L.C.Q., se declaró la conclusión del concurso preventivo de MUSIMUNDO.COM S.A. (CUIT N° 30-70702195-7). Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 20/8 N° 55.071 v. 20/8/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados: "MERCOBANK SA s/Liquidación Judicial SA" a los titulares de cuentas comitentes abiertas en MERCOBANK SA hasta la fecha de su cierre ocurrido el 5/01/01 y que hubieren realizado operaciones de venta de los títulos depositados en tales cuentas, sin haber percibido aún el importe correspondiente a tales operaciones que, el Mercado Abierto Electrónico (MAE) ha efectuado una presentación a fin de precisar el procedimiento a aplicar para la realización de los títulos y dólares obrantes en la cuenta del ex Agente (MERCOBANK SA) proponiendo como alternativas: a) la "Venta Directa" a través de un Agente de Mercado Abierto a designar por el Juzgado que será el encargado de vender los títulos al precio del mercado con un piso que deberá estimar V.S., y b) el "Procedimiento de Pedido de Cotización" por medio del cual un Agente de Mercado Abierto designado por V.S. deberá solicitar cotización a todos los Agentes MAE, o si el Tribunal lo considera, a un grupo de Agentes MAE, recibiendo ofertas de éstos con relación al precio que están dispuestos a pagar, adjudicándose los títulos al Agente que ofrezca el precio mayor. Los comitentes deberán presentarse a ejercer los derechos que les correspondieren, en la sede del Tribunal, dentro de los 10 (diez) días siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de resolver la cuestión según las constancias de autos.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 20/8 N° 55.096 v. 23/8/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 de Capital Federal, en autos caratulados: "PISANO EUGENIO y Otro c. PISANO OSVALDO s. Sumario, Expediente N° 3361", a sus efectos, hace saber que la Sra. ANA MARIA PISANO, con domicilio en Humahuaca 3738, primer piso, Capital Federal, ha sido designada Liquidadora de la firma SALVADOR PISANO E HIJOS S.R.L., procediendo la misma a aceptar el cargo en legal forma. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/8 N° 23.109 v. 23/8/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: "MERCOBANK S.A. c/CLUB DEL MANZANO SA s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación por extravió de las acciones nominativas no endosables de CLUB DEL MANZANO S.A. que MERCOBANK S.A. posee y cuya numeración y características surgen de las constancias de fs. 40/1 de estos autos.
Buenos Aires, 6 de julio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/8 N° 55.097 v. 9/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2004 se resolvió decretar la Quiebra de HELP S.R.L., con inscripción en el Reg. Púb. de Comercio el 14/4/1967 bajo el N° 678 al F° 126 del L° 53 de S.R.L., CUIT 33-54444944-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en Lambaré 1140, Piso 1°, "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de septiembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de noviembre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15 de diciembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "HELP SRL s/Quiebra (Antes Ped. Quiebra por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)", Expte. N° 047443, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/8 N° 455.597 v. 26/8/2004

N° 22

Atento las constancias de autos. De conformidad con lo solicitado y lo establecido por los arts. 145, 146, 147, y 343 del CPCCN. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial a fin de que dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca el Sr. LEVY, MOISES a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Firmado: Dra. Margarita Braga. Juez.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/8 N° 24.076 v. 23/8/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, interinamente a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 50, interinamente de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 8/7/04 ha sido decretada de quiebra de REPABAS S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Akoskin Eduardo Simón con domicilio en la calle Viamonte 1453 8° 54, Capital Federal, hasta el día 17 de septiembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 1 de noviembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de diciembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 20/8 N° 455.611 v. 26/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 5° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANGRA, CARLOS GUILLERMO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 3566/97, cita al demandado EMILIO JOSE LLUQUE (L.E.: 7.594.824), a fin que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 20/8 N° 455.496 v. 23/8/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19, desempeñada por el Dr. Roberto S. Muzio, sito en Libertad 731, Piso 9° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRADE, CARLOS DANIEL y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 11192/03), cita a CARLOS DANIEL FRADE y LAURA BEATRIZ MAIDANA a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las presentes actuaciones a la Sra. Defensora Oficial (conf. arts.

145, 146 y 531 del Código Procesal). Publíquese por un (1) día en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 20/8 N° 455.500 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro. 19, desempeñada por el Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en la calle Libertad 731, Piso 9, de esta Capital Federal, en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROBERTS, JUAN ALFONSO s/Proceso de Ejecución” Expte. 10.122/2001, cite al demandado JUAN ALFONSO ROBERTS (D.N.I. 11.237.987), para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 20/8 N° 455.503 v. 20/8/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N°: 10, Secretaría N°: 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: CELIA OLGA FLORES a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/8 N° 455.592 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza a MAXIMILIANO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación de los presentes, bajo apercibimiento de declorarlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.
Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 20/8 N° 455.589 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LAURA KATSINULAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.588/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 2004.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 20/8 N° 455.588 v. 26/8/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE PELLICER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 58.507, que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 20/8 N° 455.616 v. 26/8/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 5: “con el objeto de notificar a JAVIER ALEJANDRO HIDALGO, D.N.I. N° 21.804.221, con último domicilio conocido en Chubut 511 Quilmes, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los Estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa N° 5334/2004 del registro de la Secretaría N° 5 por el delito de estafa.
Secretaría, 10 de agosto de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 20/8 N° 455.774 v. 26/8/2004

Juzgado Federal N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO EDUARDO D’ANDRADA DE ALMEIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4.028/1997 que se les sigue por el delito de Falsificación de Documentos Públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 20/8 N° 455.777 v. 26/8/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ADRIAN WALTER GRIGOR a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos N° 629/03 caratulada “GRIGOR, ADRIAN WALTER y Otro s/Inf. Ley 23.737”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 8, 10 de agosto de 2004.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 20/8 N° 455.781 v. 24/8/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ALFARO AUGUSTO PICHIHUA (de quien se desconocen datos de filiación) para que comparezca a prestar declaración testimonial en relación a la causa Nro. 4.062/03, caratulada “LLANES, LEONOR y Otros s/Sustracc. Medios de Prueba”, bajo apercibimiento de disponerse su paradero. Publíquese por el término de cinco días.
Diego C. Agüero, secretario federal.
e. 20/8 N° 455.623 v. 26/8/2004

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaria N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a MANUEL ALEJANDRO MALDONADO, argentino, nacido el día 30 de diciembre 1980 en Capital Federal, hijo de Emilse Alejandra Amaya, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 15.799/03 caratulada “MALDONADO, MANUEL s/Inf. a la Ley 23.737”, que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “Buenos Aires, 4 de agosto de 2004. Atento al informe que antecede, cítese a MANUEL MALDONADO mediante la publicación de edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal a los mismos fines ordenados a fs. 57, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su detención”. Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal), Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de agosto de dos mil cuatro.
e. 20/8 N° 455.627 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DE SOUZA PALMA FRANCISCO ANTONIO, de nacionalidad brasileña, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en tenor a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., en los autos N° 19317/03, caratulados “DE SOUZA PALMA FRANCISCO ANTONIO s/Fals. Doc. Púb.”, en el término de tres días de publicado el presente, haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe de que en caso de una nueva incomparecencia se lo declarará rebelde, ordenándose su inmediata captura”.
Secretaría N° 22, 3 de agosto de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 20/8 N° 455.629 v. 24/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada GALLO, EDITH SUSANA que resulta de autos caratulados “AFIP-DGI c/GALLO, EDITH SUSANA s/Ejecución Fiscal”, Exp. N° 4061/03, CD N° 40.028/01/03, de acuerdo al siguiente auto: “Buenos Aires, 3 de mayo de 2004… Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Martín Silva Garretón. Juez Federal”.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 20/8 N° 23.099 v. 22/8/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 6° piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados: “A.F.I.P. (D.G.I.) c/RUBINSTEIN, JOSE ISRAEL s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 26729/01 (B.D. N° 40456/2001), de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 6 de mayo de 2004. …publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial… citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Clara María Do Pico. Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 20/8 N° 23.100 v. 20/8/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20, a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, PIRILLO, JOSE por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/PIRILLO, JOSE s/Ejecución Fiscal”, Expte. 50.056/03 en los cuales se le reclama el pago de $ 593.000, en concepto de capital, con más la de $ 88.950, presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: “Buenos Aires, 4 de junio de 2004. …Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo.: Dra. Liliana Heiland, Juez Federal”. El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Marta Scatularo, secretaria interina.
e. 20/8 N° 455.813 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20, a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, PEREZ NOVOA, EMILIO por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/PEREZ NOVOA, EMILIO s/Ejecución Fiscal”, Expte. 40481/03, en los cuales se le reclama el pago de $ 327.000, en concepto de capital, con más la de $ 49.050, presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: “Buenos Aires, 4 de junio de 2004. …Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo.: Dra. Liliana Heiland, Juez Federal”. El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Marta Scatularo, secretaria interina.
e. 20/8 N° 455.814 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20, a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, PIRILLO, BRUNO por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/PIRILLO, BRUNO s/Ejecución Fiscal”, Expte. 40209/03, en los cuales se le reclama el pago de $ 929.300, en concepto de capital, con más la de $ 139.395, presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: “Buenos Aires, 4 de junio de 2004. …Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo.: Dra. Liliana Heiland, Juez Federal”. El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Marta Scatularo, secretaria interina.
e. 20/8 N° 455.812 v. 23/8/2004

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social 4 de la Dra. María Emilia Postolovka, Secretaría 1 de la Dra. Adriana Claudia Cammarata, en expediente “KOSAC OLGA DORA c/CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE POLICIA FEDERAL s/Personal Militar y Civil de Fuerzas Armadas y de Seguridad”, cita mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días hábiles, a los eventuales herederos de la coactora MICAELA CUARTEROLA, nacida el 15 de junio de 1929, D.N.I. 3.467.247, fallecida el 26 de noviembre de 2001, a comparecer en autos a estar a derecho por sí por apoderado en el plazo de diez días hábiles bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de conformidad con lo normado por el artículo 53 inciso 5 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Adriana C. Cammarata, secretaria.
e. 20/8 N° 23.060 v. 23/8/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 52, a cargo del Dr. Ricardo J. Tatarsky, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Laura E. Papo, sito en Lavalle 1268, 1° piso, cita y emplaza por treinta días a herederos de don ROBERTO SNEIDERMANIS a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados ALFONZO ROSA A. c/VOLGRANDE S.A. y Otros s/Accidente de Trabajo. El auto que lo ordena es del siguiente tenor: “Buenos Aires, 29 de junio de 2004. (…) Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho los herederos del mismo, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Ofíciese”. Firmado: Ricardo J. Tatarsky, Juez. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial”.
Secretaría, Bs. As. a los cuatro días del mes de agosto de 2004.
Laura Etel Papo, secretaria.
e. 20/8 N° 455.621 v. 24/8/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	10/08/2004	CARLOS ALBERTO DALLAS	23953
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	09/08/2004	María Estela ALFANO	54918
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/08/2004	ISIDRO HERNÁN ALCOBA	23972
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/08/2004	Adela Mercedes Fonda	22998
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/08/2004	SANCHEZ RAMON SAVINO	22933
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/08/2004	Francisca Elba VARELA	22987
11	U	HUGO D. ACUÑA	15/07/2004	OSCAR CARACCIOLO	22955
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/08/2004	MARIA TERESA MONIA	23994
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/08/2004	ALFREDO RICARDO CRIVELLI	22972
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/08/2004	EDUARDO AGUILERA	23968
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/08/2004	ARMANDO BLANCO	22974
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/08/2004	ADOLFO ALEJANDRO LOPEZ	22984
20		CELIA ANGELES PEREZ	10/04/2003	YOLANDA MARIA ALASCIO y EMILIA ANGELICA MARIA ALASCIO	23949
22	U	FERNANDO L. SPANO	02/08/2004	ESTEBAN LUCARELLI MOFFO	22964
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/08/2004	NICANOR REQUEJO y PRESENTACION DOMINGUEZ PRIETO	54936
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/07/2004	María Antonia PAN y Joaquín DOMINGUEZ	23984
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	08/07/2004	JUAREZ LORENZO e IGLESIAS REMEDIOS	23052
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/08/2004	Samuel Alonso CLAUS	22934
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/08/2004	GONZALEZ ANTONIO	1659
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/08/2004	Bernardo Luis Federico PEYRET	22990
31		MARCELA A. PENNA	15/07/2004	Delia Novoa	24016
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/07/2004	MARÍA PILAR MÉNDEZ	23002
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/08/2004	MARIA AMALIA BERUTI	24021
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	06/08/2004	LUIS MARTUCCI	23012
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	13/08/2004	María Sara RAGGIO	22996
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/08/2004	Delia Antonia Pannacciulli	54941
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/08/2004	TOMAS PUGLIESE	22995
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/08/2004	Enrique Manuel Obispo	22999
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	15/06/2004	ANGELINA BOUZADA	1663
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/2004	OSVALDO CARLOS COCCHI, ANGELA LACORTE y NELIDA AZUCENA COCCHI	24020
47	U	SILVIA R. REY	06/08/2004	JUAN CARLOS RAMIL	23007
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/08/2004	Nelida Rosa Ramirez	22944
53	U	ALDO DI VITO	10/08/2004	Virginia Elda Armano	22956
53	U	ALDO DI VITO	13/08/2004	BUGLIONE Norberto	22968
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/08/2004	RAUL ISAIAS HERRERA y NELIDA DOMINGA CARELLA	22997
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/08/2004	NELIDA LUISA BIANCHI	23050
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	02/08/2004	Jorge Enrique San Emeterio	1657
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/07/2004	ALICIA JUANA SINGER	23003
61		EDUARDO JOSE GORRIS	13/08/2004	Jorge Osvaldo PRETTI	23015
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/08/2004	JOSÉ MANUEL CANGADO	23034
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/08/2004	CONRADO PABLO MAGLIOCCO	23030
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	05/08/2004	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	22938
71		SUSANA A. NOVILE	12/08/2004	ASCENSION LUIS GONZALEZ o ASCENSION LUIS y MANUEL MAXIMINO BARCIA y MARTINEZ o MANUEL BARCIA MARTINEZ o MANUEL MAXIMINO BARCIA	55029
71		SUSANA A. NOVILE	09/08/2004	ANTONIA RIDOLA RODINO o ANTONIETTA RIDOLA RODINO o ANTONIETA RIDOLA RODINO y P ASCUA PAPARELLA o PASQUA PAPARELLA	22966
74	U	JUAN A. CASAS	06/08/2004	MARÍA ANA FEIGUES	22993
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/08/2004	Aurelio Sabajanes	23969
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/08/2004	NINFA GUILLERMINA STASSI	23048
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/06/2004	ASUNCIÓN RODRÍGUEZ	23017
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/08/2004	AURORA HORTENSIA MATEO	22985
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	12/08/2004	PATRICIA MÓNICA BERGOGLIO	23027
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/08/2004	Calderon Diego Javier	22991
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/08/2004	PEREZ ELSA	54884
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/08/2004	MIGUEL ANGEL MARMOLEJO	54873
99		MARTA N. COCCIA	06/08/2004	Jorge Eduardo Punta	22983
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/08/2004	Rino Capanni	23001
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/08/2004	AMATE, JORGE ALBERTO	23999
103		EDUARDO A. VILLANTE	02/07/2004	MARIA ANGELICA RONZONI Y RICARDO PIÑEIRO	22941
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/08/2004	JUANA BRASLAVSKY	23006
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/08/2004	FRANCISCO JOSÉ LOUREIRO	54895
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/10/2003	RAUL HECTOR FLAMENGO	24022
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/08/2004	María Josefa Pose	23042
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/08/2004	JORGE LUIS LOUREIRO	54897
104	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	12/07/2004	Mariana Carla GALÍ	24048
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/2004	REBECA RAQUEL OVIEDO	22947
107	U	JUAN F. GALMARINI	10/08/2004	Benito Agustín Muñoz	22945
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	05/08/2004	JOSE ARMANDO MALANCA	22986
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	02/08/2004	JACOBO KAPLAN y LUISA STAMBULSKY	23033
110	U	VIRGINIA SIMARI	04/08/2004	ERNESTO FLORENTINO STRINA	23032

e. 20/8 N° 153 v. 24/8/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/GUERRA, MARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 6280/2001, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT. 20-12588820-9), rematará el 07 de septiembre de 2004, a las 10:00, en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble inscripto como lote 29 de la manzana 86 en la localidad de Lomas de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., el que posee 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, sito en la calle Sempere 2652 y consta de: entrada para vehículos, 3 dormitorios al exterior, living comedor, baño, cocina con comedor diario, lavadero con un baño completo y quincho con parrilla en el fondo, conf. constatación de fs. 113 vta. Superficie cubierta aprox. 100m2. Estado de ocupación: Ocupado por su propietario, el demandado de autos. Conservación: Regular. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. D; Mzana. 86; Parc. 29; Matrícula 20.072. Sup. Total: 350 m2 (medidas ad-corpus). Base: $ 36.309. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Ac. CSJN. 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo. Deudas: Munic. de Almte. Brown al 11/02/04 $ 3.338,94; Munic. Tasas Grales. al 10/02/04 $ 791,09; Aguas Args. al 18/02/04 $ 767,36; OSN. al 06/12/01 partida sin deuda; Rentas Prov. Bs. As.: al 17/02/04 $ 3.297,18. Exhibición: 03 y 06 de septiembre de 2004 de 15 a 17 Hs. Se hace saber la existencia del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." según el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá depositar el saldo de precio conforme lo normado por el Art. 580 del CPCC y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. Informes al 4372-1190 o www.pernice.com.ar.

En Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/8 N° 55.088 v. 23/8/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 11 interinamente a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NAREZ MIRTA BEATRIZ y Otro c/OLIVA U OLIVA Y SANTOS CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 32762/2002, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 27 de agosto de 2004 a las 12:40 horas —en punto— en el Salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble Tte. Gral. Juan D. Perón 3966, entre Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, - Unidad Funcional N° 9 - del primer piso Dpto. "B" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Secc.: 17. Manz.: 78. Parc. 7b. Matrícula FR 7-1786/9. Superficie: 63 m 40 dm2. Porcentual 1 con 68 centésimos. El bien consta de: Living comedor al frente con balcón corrido, un dormitorio al frente con placard, otro dormitorio interno con placard, baño completo con artefactos blancos y azulejos color hasta el techo, cocina instalada con muebles bajo y sobre mesada, pequeño lavadero. Los pisos son parte parquet y parte mosaico granítico. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Base $ 65.000. Seña: 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 144) $ 864,68 al 10-12-03. Aguas Argentinas S.A. (fs. 102) $ 906,54 al 11-8-03. Expensas (fs. 214) devengadas hasta el mes de julio/2004 inclusive, la suma de $ 2.528 cuyo cobro se encuentra en trámite judicial. Expensas julio/2004: $ 84. Obras Sanitarias de la Nación (EL) (fs. 110) Partida sin deuda al 21-8-03. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el

saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Conf. Plenario de la C. Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documentación a los asistentes a las visitas confeccionando una lista que se acompañarán a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. También hará saber antes de la iniciación de la subasta que no se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de pesos quinientos ($ 500). El inmueble se podrá visitar los días 24 y 25 de agosto de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 20/8 N° 55.093 v. 23/8/2004

N° 15

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950; piso 6°, Capital comunica por dos días, en autos BARREIRO, JOSE JESUS c/HOGAN CARDINAL SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. n° 53630/2002, que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 31 de agosto de 2004, a las 8,40 horas, en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Cañada de Gómez 2528, entre Gral. Eugenio Garzón y Av. de los Corrales, Capital, Nomenclatura Catastral C.1, S. 76, M. 117, P. 11, Matrícula FR-1-40701. Se trata de un inmueble desarrollado en 2 plantas con una sup. cub. aprox. de 720m2, concebido para industria frigorífica, consta de entrada de personal y de camiones, áreas de trabajo y elaboración, 3 cámaras de frío, depósito, baños, vestuario y oficina. Según informe martillero de fs. 88 se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la firma Alimentación Steer SRL, en carácter de inquilina, no pudiendo precisar duración del contrato ni monto de alquiler. Edificado sobre terreno que mide 8,66m. de frente por 43,25m. de fondo. Base $ 160.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de intimado el pago bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. - Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fs. 49) al 23.10.02. Sin deuda, Aguas Args. (fs. 110) al 6.4.04 $ 18.132,48 y GCBA (fs. 129/37) al 1.4.04 $ 8.770,40; al 13.4.04 $ 12.870,04 y al 12.3.04 $ 2.228,93. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto a aquel que se niege a identificarse. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 24 y 25 de agosto de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 20/8 N° 55.098 v. 23/8/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SISTAC RICARDO c/SOTO DANIEL s/Sumario" (Expte. N° 325.952/1988) que el martillero Eduardo J. Martire Palacio —CUIT N° 23-13736955-9— rematará el día 27 de agosto de 2004, a las 09:20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Juan J. Naón 759 entre las de Primera Junta y Monte de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5, Sec.: 48 Manz.: 112 B, Parc.: 17; Matrícula FR 5-16495. Conforme se ha constatado, el inmueble se encuentra desocupado. El mismo tiene en su Planta Baja un living comedor, baño y cocina, en el Entrepiso posee un dormitorio, el cual tiene una escalerita que conduce a un altillo de escasas proporciones. En el Primer Piso se encuentra otro dormitorio y otro baño. Por último hay un Segundo Piso, al cual se accede por una escalera caracol donde se encuentra una dependencia de servicio. El inmueble consta además de un patio exterior de 3x6 m2 aproximadamente que posee un lavadero. Base: $ 30.222,00, Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN (Acors. 10/99 y 24/00): 0,25% —en los edictos y demás publicidad adicional deberá incluirse, entre los conceptos a abonar por el comprador en el acto de la subasta, el arancel aprobado por la Acordada n° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) (art. 7 Acord. 24/00 CSJN)— al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación: Sin deuda 14/04/04 (fs. 890); Aguas Argentinas: $ 1.878,19 al 23/04/04 (fs. 892) y Alumbrado Barrido y Limpieza: Sin deuda al 02/03/04 (fs. 891). Exhibición: Los días 24 y 25 de Agosto de 2004 de 15:00 a 17:00 hs. Informes: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/8 N° 55.092 v. 23/8/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos "THOMPSON, GUILLERMO FEDERICO c/CAUS, IRMA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 74.404/2002, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día viernes 27 de agosto de 2004 a las 13:20 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Bulnes 1785, U.F. N° 7 del P° 1° de Capital, Matrícula 19-4421/7, Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Mza. 9; Parc. 3, Superficie: 35m2 37dm2 Porcentual: 3, con 14 centésimos. Según acta de fs. 79/80 e informe del 5/11/03 se trata del departamento del P° 1° identificado con la letra "C", se encuentra desocupado y libre de bienes muebles, y consta de: living, baño, cocina, éstos con piso de cerámica, y un dormitorio con placard con piso de parquet, encontrándose en general en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argents. fs. 47/48 al 3/7/03 $ 337,57. Municip. Cdad. de Bs. As. fs. 51/52 al 18/7/03 $ 735,81 + obligac. pend. vto. 12/5/98 $ 76,24. Rentas fs. 53 diferencia cuota 12/5/98 $ 185,26. Expensas fs. 56 al 6/8/03 $ 2.009. OSN fs. 96 al 3/10/03 partida sin deuda. Atento plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." .. "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: u$s 25.000 o su equivalente en pesos a cotización del mercado libre de cambio al momento del acto. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC., y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitas: días 24 y 25/8 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 20/8 N° 55.080 v. 23/8/2004

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BARDEY JORGE JOSE y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 8523/01, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 26 de agosto del 2004 a las 10.40 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Un inmueble ubicado en la calle Humahuaca N° 2313, entre las de Viamonte y Tacuarí, Localidad de Lanús, Pdo. de Lanús Pcia. de Bs. Aires, sup. total de 166m, 110cm2. Nom. Cat. Circ. I,

Secc. F. Manz. 157. Parc. 3-b. Matrícula FR 35.198. Según constatación del escribano designado, el inmueble a subastar está compuesto por cuatro departamentos. El dto. del 1er. piso, consta de liv-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, y un patio chico, ocupado por Evelyn Ruth Bardey y su hijo Thiago Bardey (2 años). En pta. baja se encuentra otro dpto. que consta de liv-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio chico, ocupado por Estela Vázquez, Luis Marusi, Aixa Marusi Vázquez, Alan Marusi Vázquez y Gonzalo Quiñones. El otro dto. de pta. baja consta de liv-comedor; cocina, un dormitorio y baño, ocupado por la Sra. de nombre Marcela. El 4° dto., también ubicado en pta. baja se encuentra deshabitado y se compone de liv-comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina y patio, todo en regular y buen estado de conservación. Se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. A fs. 134 el martillero designado ratificó la constatación realizada por el escribano designado. Deudas: fs. 94 O. San. sin deuda al 5-11-0, fs. 89 A. Args. $ 205,78 al 4-11-02. fs. 106 Mun. $ 206,53 al 26-11-02. fs. 110 Rentas $ 5.485,23 al 28-2-03. Base Ad-Corpus $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. 1% Sellado de Ley. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. Visitar los días 24 y 25 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 20/8 N° 55.091 v. 23/8/2004

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, Piso 1° Capital Federal, comunica por dos días en autos "RUSSO, RODOLFO LUIS y Otros c/GARZON, MARTIN MANUELA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 48.007/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 27 de agosto del 2004 a las 9 horas en punto en el Salón de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en Ciudad "Jardín" - "Lomas del Palomar" - Partido de 3 de Febrero - Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Boulevard San Martín N° 2488, según constatación de fs. 171/186 ocupado por la demandada en autos y su hija Gabriela Beatriz Díaz y consta de: Casa tipo chalet con techos en su frente a dos aguas —espacio guardacoche con alero—. Living comedor de 6 x 4 metros con piso de mármol y ventanas a la calle y al patio con estufa a gas y escalera interior. Cocina y antecocina con pisos de baldosas. Tres dormitorios con pisos de mármol de 3 x 3 metros cada uno. Patio de 10 x 2 metros aproximados con 2 pequeños galpones. parrilla y escalera de acceso a la terraza, parte de ella con piso de material y una habitación a la cual también se accede por la escalera interior del living. todos los metros mencionados son cuadrados y aproximados. El inmueble, bien decorado, presenta un buen estado de conservación y habitabilidad. Medidas y superficies: Mide 11 metros de frente al ONO 11,18 metros en su contrafrente el SE. 19,47 metros en el costado NNE y 17,50 metros en su otro costado al SSO lindando por su frente al ONO con calle Calicano, al SE con el Lote 10 y parte del Lote 19, al NNE con Lote 15 y al SSO con Lote 13 y parte del Lote 12, Lote 14 de la Manzana 30 a. Superficie total: 203 metros 33 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. U. Manzana 21a. Parcela 14. Matrícula: 44.133. Títulos: fs. 57/60. Dominio e Inhibiciones: debidamente actualizados. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Inmobiliario Rentas: fs. 197/198 $ 2.190,94 al 13/5/04. Municipalidad 3 de Febrero fs. 195/196 al 29/4/04 $ 2.978,67. Servicios Sanitarios fs. 202 al 13/5/04 $ 1.345,48. Condiciones de venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de ley: 1%. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y dar cumplimiento a lo siguiente: a) De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. b) Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal). c) La doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo". El comprador en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. d) La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá trasmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. e) No se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Días de exhibición: Viernes 20 y Lunes 23 de Agosto del 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 20/8 N° 55.086 v. 23/8/2004

N° 47

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en la Av. De los Inmigrantes N° 1950, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos, "GIMMELLI JOSE c/VAZQUEZ LILIAN NOEMI s/ Ejecución de Alquileres", Exp. N° 72177/2000, que el Martillero Carlos Timoteo Quiero T.E. 4983-3655, rematará el día 26 de agosto de 2004 a las 13,20 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nicaragua N° 4936/38/40/42, UF N° 33 Piso 6°, de Cap. Fed. N.C.: Circ.: 18, Sec.: 19; Manz. 86, Parc. 3A; Sup. Total 42,53m2. Según constatación, a fs. 269, y su ratificación a fs. 289; realizada por el Martillero, el Inmueble, está ocupado por la Sra. Catalina Sancineti DNI 0.216.382, y vive con su esposo Angel Manuel Lorenzo LE: 4.210.466, el depart. da al cfte. lumin., balc. tipo francés tiene dos dormitorios 1 baño cocina y living. comedor. Su estado es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 48.443, Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00), 0,25%, todo en dinero en efectivo al finalizar la Subasta. Deudas a fs. 254 la finca será subastada como libre de deuda por expensas. Expensas correspondientes al último mes (Julio/04) $ 105.00 a fs. 297. A fs. 214 ABL. se encuentra exento de pago de contribuciones; Ley 23.514 Ord. N° 39056. A fs. 256 Aguas Argentinas sin deuda. A fs. 292 OSN la finca será subastada como libre de deudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc.; e integrar el saldo precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición. 24 y 25 de agosto 2004, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 20/8 N° 55.124 v. 23/8/2004

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo interinamente del Dr. Horacio H. Maderna Etchegaray, Secretario Aldo di Vito comunica por dos días, en los autos "DESIATO, JUAN SEGUNDO y Otro c/LODOS, FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 9312/02, que el Martillero Adolfo O. Siciliano, rematará el día 27 de agosto del 2004, a las 12 hs. (en punto) en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle Remedios 5294/96/98, Ud. dos, esquina Albariños, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 62, Mza. 74A, Parcela 6b. Inscripto F.R. 1-30615/02. Sup. total 243 mts2, 32dm2. El inmueble se compone de planta baja, primer piso y terraza. En planta baja por el N° 5296 se ingresa al garage y por el N° 5298 se ingresa a un living y comedor amplio con ventanas a la calle, desde este ambiente a un hall de distribución, donde convergen una cocina amplia, con muebles sobre y bajo mesada; la comunicación al garage, un baño completo con azulejos decorados y un dormitorio amplio con placard y ventana que da sobre la calle Albariño. En el living comedor hay una escalera que lleva a la planta alta y allí, desde otro hall de distribución, se accede a tres dormitorios amplios con placards y ventanas al exterior, de dos de los dormitorios, se ingresa a dos balcones amplios, uno sobre la calle Remedios y el otro sobre la calle Albariños, además del mismo hall se ingresa a un baño completo, y a una puerta que da a la escalera por la que se accede a la terraza. Esta es amplia y cubre la superficie edificada. El inmueble se halla en buen estado de conservación, y es de una antigüedad de aproximadamente treinta años. En el momento de la constatación estaba ocupada por el demandado. Las deudas de Alumbrado Barrido y Limpieza, a fs. 129/30, es de $ 6.676,58; a fs. 161, del 5-12-90 al 5-12-91 $. 539,87; a fs. 166 al 24-1-96 $ 1877,88; a fs. 167, al 30-11-99, $ 3.488,69, a fs. 168, al 12-3-04, $ 1.200,44, y a fs. 171, las deudas mencionadas se incorporan a un plan de facilidades, Pda. 2301951, Decreto 1249/95, Ley 1078, Módulo 0760, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Aguas Argentinas, a fs. 98 $ 36,46 30-1-04. Respecto a las expensas, fue notificado al consorcio y no existen deudas, si las hubiere al momento de la toma de posesión, y en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder al deudor. Base U$S 20.312,50, Seña: 30%. Comisión 3%, además el 0,25% conforme al arancel de la Acordada CSJN, del 10/99. Todo al contado y en dinero efectivo acto del remate debiendo concurrir los interesados con DNI. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El inmueble se podrá visitar los días 24 y 25 de agosto de 11 a 13 hs. A partir de U$S 20.400 no se aceptarán ofertas inferiores a los U$S 100. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Publicar dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 20/8 N° 55.063 v. 23/8/2004

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. AV. SANTA FE 3325/27/29 c/EBERHARDT DE GORALCZUK, LIDIA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 120240/99, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día lunes 30 de agosto de 2004 a las 12:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la Av. Santa Fe 3325/27/29 e/Vidt y Bulnes, Unidad 16 P° 1° de Capital. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Mza. 1-A; Parc. 12 Matrícula 18-117/16 Superficie total: 18m2 57dm2 porcentual 0 con 56 centésimos. Identificada con la letra "J" (s/fs. 2 y 144), de propiedad de Lidia Eberharde de Goralczuk, según acta de fs. 145/145 vta. la unidad se encuentra totalmente desocupada, libre de bienes y efectos, en evidente estado de abandono, y consta de un ambiente de aprox. 6ms x 3ms con kitchenette, baño con ducha, en mal estado de conservación, paredes con revoques descascarados, pintura manchada, sin servicio de teléfono, luz ni gas. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 128 al 16/2/04 no existe deuda. Aguas Argents. fs. 129/130 al 19/2/04 $ 2.966,64. O.S.N. fs. 131 al 19/2/04 partida sin deuda. Expensas período 8/2000-7/2004 $ 2.892,96. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, instrumento que sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, quien no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. Exhibición: días 24 y 25/08 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Javier Santamaría, secretario.

e. 20/8 N° 55.149 v. 23/8/2004

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PINI, SARA EDELWEIS y Otro c/SILVA PEDROSA, GONZALO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 89.236/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de agosto de 2004 a las 8,40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarandí 464/466 entre Av. Belgrano y Venezuela de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10. Sec. 20. Manz. 62. Parc. 28. Matrícula: 10-2173. Mide 8,66 mts. de fte. por 24,24 mts. de fondo. Se accede al inmueble por un pasillo, luego hay un hall de entrada a donde dan una habitación que está al frente de la propiedad y otra sobre la mano derecha; yendo hacia el fondo que está siendo usada como oficina de la empresa de fletes que allí funciona. Luego hay un patio descubierto al cual da otra habitación. Luego hay un hall interno en cuya parte izquierda hay un pasillo bajo escalera y en la parte derecha dos baños. Finalmente hay un patio cubierto al cual se vuelcan tres habitaciones, la cocina y un baño desmantelado. La propiedad se encuentra en condiciones regulares. En la entrada de la calle Sarandí 464 se observa una escalera, es decir que la propiedad se desarrolla en el primer piso y se compone de seis habitaciones y dos baños. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado en planta baja por el señor Miguel Angel Castro, D.N.I 93.322.193, quien manifestó ser encargado de la empresa de fletes que allí funciona. El primer piso se encontraba ocupado por una persona que manifestó que la vivienda se halla ocupada por el señor Gonzalo Silva Pedroza, con su pequeño hijo, y que él alquila las demás habitaciones, todo ello de acuerdo a lo informado por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 177.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 5-2-04 $ 237,80 fs. 110. O.S.N. al 11-2-04 Part. sin deuda fs. 113. G.C.B.A. al 6-2-04 $ 1890,66 fs. 157. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de agosto de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 20/8 N° 55.157 v. 23/8/2004

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a mi cargo, sede del Juzgado Talcahuano N° 550 Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PINTO FERREIRA DA COSTA, CARLOS ALBERTO c/ELIAS, MARIO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 21.980/02) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Jueves 26 de agosto del 2004 a las 10,20 horas en punto en Pte. Perón 1233 Capital Federal la Unidad Funcional N° 1, Planta Baja del inmueble sito en la calle Warnes N° 692/696/700 esquina Tres Arroyos N° 120 con entrada exclusiva por el N° 692 de Warnes de esta Capital Federal. Según constatación agregada en autos, ocupada por el demandado, únicamente en forma comercial (Gomería de venta de gomas y llantas usadas). La unidad Funcional N° 1 que se encuentra anexada a la Unidad Funcional N° 2, sin separación o división alguna mide: de frente por calle Warnes N° 692; 5,90 metros, en su lateral derecho 8 metros, en su lateral izquierdo 6,50 metros, en mitad del Salón que anexa las dos unidades funcionales 4,20 metros, a continuación existe un patio cerrado (parte del techo de chapa y parte de material) éste con un entrepiso también de material, en forma de triángulo que mide: en su lateral derecho 5,40 metros y en lateral izquierdo 4 metros y en el fondo, en donde existe un pequeño baño con inodoro, 2 metros. Todos los metros consignados son aproximados como asimismo la superficie total mencionada de 55 metros cuadrados. El inmueble —con pisos de material— presenta un buen estado de conservación. Medidas y Superficies: según dominio

52 metros, 26 decímetros cuadrados. Porcentual 10,91 enteros%. Según título. Superficie propia: 36,20 decímetros cuadrados y Superficie común: 19,06 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 47. Manz. 95. Parcela 1. Partida 1122169. Matrícula: FR 15-2479/1. Títulos: fs. 170/172. Dominio e Inhibiciones: debidamente actualizados. Impuestos atrasados: Municipal ABL fs. 149 al 9/12/03 $ 170,27. Rentas: fs. 151 al 10/12/03 $ 15,24. Aguas Argentinas: fs. 153 al 11/12/03 $ 1.046,20. Expensas: Decreto de autos de fecha 10/8/04: Por tratarse de dos unidades funcionales sin deuda por expensas y para el supuesto que las hubiere las mismas serán a cargo y bajo responsabilidad de la parte ejecutante. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes, al contado y al mejor postor. Base: $ 135.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: Martes 24 y Miércoles 25 de agosto del 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 20/8 N° 55.079 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. Piso 4°, Cap. Fed. comunica por un día en autos "AGROPECUARIA LABRACHAC S.A. (CUIT 30-62712798-3) s/Quiebra s/ Incidente Subasta de Bienes Inmuebles Lotes Chacabuco, Pcia. de Bs. As." Expte. 82111 Reservado, que el Martillero Enrique Re (CUIT 20-04378934-2) rematará el 10 (diez) de septiembre de 2004 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El 100% de dos inmuebles ubicados en el ejido del Partido de Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. J. Qta. 679. Manz. 679 c. Parcela 4: Matrícula 8534 y Parcela 5, Matrícula 8533, mide cada una 14.40m de fte. por 43 de fdo. Sup. 619.20 m2. Con frente a la calle Duberti sin número, entre Mitre y Pringles, sobre :calle de tierra, a cuadra y media de la Av. Garay. La Parcela N° 4 tiene dos viviendas, en el costado derecho una habitación, cocina comedor, un dormitorio y baño. En el costado izquierdo una casa con frente de ladrillos a la vista, living comedor y cocina, 2 dormitorios y baño. Según acta de constatación del 09-01-2001 (fs. 49), ocupan inquilinos sin documentación que lo acredite. Base $ 10.000. La Parcela N° 5 una casa, living y cocina. 2 dormitorios, baño completo, lavadero, garaje sin terminar, falta el portón, ocupada por la Sra. María Fernanda Camera y su esposo, manifestando ser propietarios, sin documentación que lo acredite. Base: $ 8.000. Todas las viviendas con piso de cerámica y cielorasos de madera. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición. Se exhiben los días 1 y 2 de Septiembre de 11 a 14 hs. Al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. Aranc. 0,25%, Sellado de Ley 1%. En efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCCN, al mismo tiempo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorio desde el 5to. día de la fecha de remate. La transmisión del bien deberá ser por escritura pública por escribano que designe el comprador en el término de 30 días: de no hacerlo lo designará el Tribunal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del fuero, hasta las 13.30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, las que se presentarán en el Tribunal o en el domicilio constituido por el martillero. Con respecto a las deudas por impuestos, se hace saber que son únicamente a cargo del comprador los devengados a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 20/8 N° 455.657 v. 20/8/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana Secretaría N° 24 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días, en autos "NORDIN, ADRIANA ESTELA s/Quiebra" Expte. 69.082, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 9 de septiembre de 2004 a las 13.20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida y su cónyuge ubicado en la calle calle 9 de Julio s/n entre los números 4232 y 4258 y entre Rufino Fal y Merlo de Olavarría, Prov. de Buenos Aires, designado en su título como lote 21. Se trata casa desarrollada en una planta con frente de ladrillo a la vista, techo de tejas y carpintería de madera, más un galpón en los fondos del terreno. La componen: living cdor., 3 dorm., baño, cocina, cochera cubierta, el referido galpón y jardín. Sup. de terreno: 467,64m2 Sup. cubierta aprox.: 200m2. Base: $ 70.530. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más IVA.; Sellado de Ley 1%; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Desocupada. Deudas: las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente; las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal y aquéllas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación, Arts. 580 y 584 CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12:00 horas del día anterior hábil a la fecha de subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Exhibición los días 3 v 4 de septiembre de 2004 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero, Medrano 1777, esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 20/8 N° 455.665 v. 26/8/2004

N° 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal comunica por 1 día en autos: "SHAIEVITCH PAULINA c/BELIZAN AGUSTINA s/Ejecutivo", Expte. N° 30910 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 27/08/04 a las 10:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en: Henriquez Ureña entre las de Darragueira y Godoy Cruz del Partido de Gral. Sarmiento Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. cinco, Sec. D, Manz. 14, Parcela 2, Partida 44.192. Según surge del mandamiento de constatación de fs. 173/174 se trata de un terreno el que se encuentra sin división y que junto a otros cuatro forman una finca del tipo casa quinta a la que se accede por la esquina cuyo número surge de una chapa municipal, de la que se lee Copernico 2901 (hoy Henriquez Ureña) de la localidad de Villa de Mayo Partido de Malvinas Argentinas Prov. de Bs. As., que es una entrada para coches con acceso a un parque con árboles. El inmueble se encuentra en el extremo opuesto al de la entrada a la finca, carece de numeración, mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, con entrada por una puerta tipo cancel de hierro, en su interior hay una piscina que supera el ancho del terreno y en el fondo tiene construido con techo de teja 2 dormitorios, cocina comedor y baño, todo en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Néstor Pratto y sus hijos. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 15.540. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Deudas: Munic. (ABL): $ 974 al 31/10/01 (fs. 72), Impuesto Inmobiliario: $ 289,80 (fs. 55) y $ 326,59 (fs. 56) al 31/8/99; no tiene servicios de Ags. Args. (fs. 49). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (art. 571 Cód. Proc.). Exhibición libre. Informes en la oficina del Martillero por e mail: nataleáxlnet.com.ar.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20/8 N° 23.073 v. 20/8/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, Secretaría 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por un (1) día en el Boletín Oficial Judicial que en los autos: "GONZALEZ, SERGIO ADRIAN c/MOLINA, MARCELINA s/Ejecutivo", Expediente N° 122.471/00, que el martillero Horacio Jorge Vivado (C.U.I.T: 20-08632756-3), rematará el día 25 de agosto de 2004, a las 09:00 horas en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en el Partido de Gral. Sarmiento, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As., designado en plano 48-315-67, con el número 8 a, de la manzana 66, que es parte de una fracción de terreno designada como lote 8 de la manzana 10 de un plano anterior con frente a la calle Bogado 1111, entre Soler y Lamadrid, N.C.: Circ. IV, Secc. M, Manzana 66, Parcela 8 a, de propiedad de Molina Marcelina, domicilio ubicado entre los números 1121 y 1101. Se trata de una vivienda de dos ambientes con techos de chapa en su exterior y de madera machimbre en su interior, con un dormitorio dividido, una cocina comedor y un baño, con piso cerámico y una superficie cubierta de 35 mts2 en un terreno de 10 x 25 mts. La vivienda se encuentra ocupada en calidad de préstamo. La deuda de Rentas al 19/04/2001 es de $ 1.114,52 a fs. 80/82 y Municipal al 08/09/2001 $ 308,40 a fs. 83/86. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Base: $ 8.500 al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00: 0,25% e impuesto sellado provincia, en efectivo en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento del art. 580 del C.P.C.C. Si se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 104/6 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del Cód. Proc. Exhibición los días 23 y 24 de agosto de 2004, en el horario de 10 a 12 horas. Para mayor información consultar el expediente o al martillero, TE 4672-2665. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, de julio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 20/8 N° 55.089 v. 20/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41; M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de Capital Federal hace saber en autos: "SIMIAN, JORGE GUSTAVO s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial (Antes Ejecución Hipotecaria por BELESTKY ROBERTO OSCAR)", Expte.: 47.067, que el martillero Enrique A. Bózzola (CUIT: 20-0442463-7) rematará el 31 de agosto de 2004 a las 11:00 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que se exhibe el 27 y 30 de agosto de 2004 de 11:00 a 12:30 hs. un inmueble sito en la calle Montevideo 2473 entre Patagonia y Gurruchaga de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. G, Manz. 12.b, Parcelas: 19.b y 19.c. Matrículas: 2997 y 3001 respectivamente. Superficie total: 746,04 m2. Según constatación efectuada el 4 de febrero de 2004 el bien consta en planta baja de living comedor con hogar, cocina, antecocina y estar, cuarto de servicio, y un toilette de recepción, escalera de cerámica y madera en la planta alta se encuentran 4 dormitorios, 2 de ellos en suite, totalmente alfombrados y 3 baños instalados, la finca está ocupada por el Sr. Jorge Gustavo Simian en carácter de propietario la misma consta de 2 lotes y posee pileta de natación y amplio jardín. Base: U$S 80.000. Comisión: 3%, Seña: 30%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día del auto que aprueba la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reg. del Fuero, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá: (a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. (b) Materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, Servicios de Obras Sanitarias etc. serán asumidas de la siguiente forma: (a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar ante el síndico. (b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento. Los que encuadren en las normas contenidas en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario. (c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en "La Nación".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 20/8 N° 55.082 v. 26/8/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 49, que desempeña el Dr. Fernando M. Pennacca (Av. Callao 635, 4to. piso, Buenos Aires), comunica por 2 días en los autos caratulados: "CELPACK S.R.L. s/Quiebra", Expediente N° 41.140, que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7-monotributista), rematará en Juan D. Perón 1233, ciudad de Buenos Aires, el 6 de setiembre de 2004, a las 11,40 hs. (comienza puntualmente), los siguientes bienes: Primero: Un camión marca Mercedes Benz 913, año 1993, Dominio TGX 253, cuyos datos identificatorios lucen en el expediente (informe de fs. 351). Base: $ 14.000. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Condiciones: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña 30% en efectivo o cheque certificado sobre Banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales; IVA s/precio final. Comisión 10%. Arancel de Acordada, 10/99 - 025%. El comprador deberá constituir domicilio y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del tribunal. Segundo: Bienes muebles, sin base, entre ellos: Equipo central de aire acondicionado; cinta transportadora; teléfonos, muebles de oficina, etc., conforme catálogo, en aproximadamente 8 lotes. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor, en el acto de la subasta, IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Arancel Acordada 10/99, 0,25%. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibida la compra "en comisión". Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral, al levantamiento de medidas cautelares y a la cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: Los días 1 y 2 de septiembre de 2004, de 14 a 16 hs.; el automotor: en la calle Aizpurúa Nro. 2850/70, ciudad de Buenos Aires, y los bienes muebles en la calle Sargento Langeri Nro. 3515/3525, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. Más información en el expediente, o a los Tel. 4331-6675 ó 15-5020-8776. Se publica 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/8 N° 55.087 v. 23/8/2004

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, con sede en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "REYES DEL MAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 29859 que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 31 de agosto de 2004 a las 10:20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el buque pesquero "Reyes del Mar N° 1", Matrícula N° 6117, amarrado en Isla de Marchi, Boca de Riachuelo de esta Ciudad. Características: Casco de acero; Eslora 32,60m; Manga 6,25m; Puntual 2,60m; Tonelaje total 105; Tonelaje neto 39; 1 motor diesel marca "Hanshin" de 552 kw. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra. Base $ 11.250. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. Exhibición 26 y 27 de agosto de 2004 de 14 a 16 hs. Informes en Uruguay 651 7° piso "G" Tel. 4375-5590. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero. Registra la siguiente deuda por tasa fija de renovación anual de Matrícula: $ 757,95 al 17/1/2001 (fs. 515). Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas (art. 32 LC). Las posteriores al mencionado decreto en principio se pagarán como gastos del concurso previa verificación (art. 240 LC). Estarán a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión y los gastos que se devenguen por todo concepto en relación con la traslación dominial del bien, los de reflotamiento y/o desarmado, traslado, etc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 20/8 N° 55.084 v. 23/8/2004

El Juzg. Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Secr. N° 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "BANCO MARIVA S.A. c/SODOR PABLO ARTURO s/Ejecutivo" Expte. 19.736 (Reservado) que, el martillero Carlos M. Venzano (4294-0921) rematará el día martes 31 de agosto de 2004 a las 9:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% indiviso de las Unidades Funcionales 13 y 14 del piso 3°, con entrada por dpto. ident. con "B"; y la 7ma. ava parte indivisa (cochera) de la P.B. del inmueble ubicado en calle Andrés Arguibel Nro. 2839/41, Capital Federal. Nom. Catastral Circ. 17, Sec. 23 Manz. 79, Parc. 11, Matr. 17-4759/13/14/1; Sup.: U.F. 13; 32,31 m2 y U.F. 14; 27,41 m2. Base para U.F. 13 y 14 (en block) $ 122.000, y para UF 1 (cochera) $ 9.000. Seña 30%, Comisión 3%; Acord. 10/99 0,25%. al contado y mejor postor en el acto del remate. Según informe del martillero el bien integrado por las U.F. 13 y 14 consta de, living comedor, un dormitorio c/placard y vestidor, alfombrado, baño completo y kitchenet. Buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Fed. y depositar saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 12 hs. del día anterior al remate. Deudas: Expensas al 10.7.04, UF 13 $ 8.270,30; UF 14 $ 7.495,66 y UF 1 $ 10.099,92; ABL al 04.7.03 UF 13 $ 1.014,55 UF 14 $ 859,36; y UF 1 390,93; Ags. Args. al 17.5.03 UF 13 $ 1.634,01 UF 14 $ 1.481,59; y UF 1 no registra. Exhib.: 27 y 30 de agosto de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 20/8 N° 23.098 v. 24/8/2004

Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secret. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635 Piso 1°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "CARDALDA, ROBERTO JORGE c/MATERMET S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Art. 132 de la Ley 24.522)", Expte. N° 33544, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga CUIT N° 27-06078094-9, rematará el día 6 de septiembre de 2004 a las 12,40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., dos lotes de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en la localidad de Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. con entrada por las calles Salvador Soreda N° 4151 y Beazley N° 402. Nomenclatura Catastral: Cir. I. Secc. R. Fracción I. Parcela 24c y Parcela 24a. Matrículas N° 4336 y N° 36355. Superficie de los Terrenos 14.610,80 mts2, según Certificado de Dominio fs. 425/429. Se hace constar que el Lote Cir. I. Secc. I. Fracc. I. Parcela 24c se encuentra afectado a servidumbre. Según Constatación fs. 452 y fs. 513/14 los terrenos se encuentran ocupados; se trata de dos lotes de terreno sobre calle Salvador Soredas formando esquina con la calle Beazley; sobre los mismos se encuentran construidos dos importantes galpones de 3.400 mts2 aprox. cada uno. Ambos tienen techos con cabreada metálica y chapa, poseen 5 puentes grúas (1 de 2 tns.-2 de 5 tns.-2 de 10 tns), también se encuentra una construcción de 2 plantas destinada a oficinas. Deudas: O.S.N. $ 2.866,69 al 21/5/01 fs. 412 y 415. Aguas Args. $ 3.756,40 al 9/3/01 fs. 376 y 407. ABL. $ 27.675,67 al 21/2/01 fs. 383. Rentas $ 4.601,03 al 15/2/01 fs. 391. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 1.100.000. Seña: 30%. Arancel: 0,25% (Acord. 24/00). Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas anteriores al Decreto de Quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 L.C.), las posteriores serán pagadas como gastos del Concurso (art. 240 L.C.) y las posteriores a la posesión (impuestos, tasas y contribuciones) serán a cargo de los adquirentes, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellos, traslación dominial del bien, etc. también serán a cargo de los compradores. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación al adquirente bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104 del Regl. de la Just. en lo Comercial) las que serán abiertas en el acto del remate para lo cual el actuario las entregará al Martillero, el día anterior, bajo recibo. Exhibición los días 30, 31 de agosto y 1° de septiembre de 2004 de 10 a 13 hs. Visitas previas a los días fijados, coordinar con la Martillera telefónicamente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 20/8 N° 55.136 v. 27/8/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Río Negro

CARTA ORGANICA

Capítulo I

DE LA CONSTITUCION

Artículo 1º.- El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) de la Provincia de Río Negro, se constituye dentro de la organización nacional del partido político M.I.D. y consecuentemente se supedita a su Declaración de Principios, Programa de Acción Política y Carta Orgánica Nacional.

Art. 2º.- Está formada por los ciudadanos de ambos sexos que se encuentran inscriptos en los registros oficiales que se lleven en los comités seccionales, los que estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación.

Capítulo II

DE LA AFILIACION

Art. 3º.- Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales correspondientes al respectivo comité seccional. Los domicilios en los circuitos en donde no existan comités seccionales podrán afiliarse en el más cercano a su domicilio dentro del Departamento. También podrán afiliarse los ciudadanos que no figuren en el padrón electoral por error u omisión o los que por haberse enrolado o cambiado con posterioridad al cierre no figuren en el mismo.

Art. 4º.- La inscripción debe ser gestionada por el interesado, suscribiendo en forma auténtica su ficha de afiliación, que implica la aceptación de la declaración de principios, programas de acción política y las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y Provincial.

Art. 5º.- El comité provincial dictará la reglamentación respectiva teniendo especialmente en cuenta para ello los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de los partidos políticos en el ámbito nacional y provincial. Asimismo se incluirán en la reglamentación las siguientes condiciones: igualdad de procedimientos en todos los comités seccionales; determinación de días y horas durante los cuales cada comité deberá permanecer abierto a esos fines; justificación de identidad del solicitante mediante exhibición de su libreta cívica, libreta de enrolamiento o documento nacional de identidad; exhibición de la solicitud en lugar visible del comité receptor durante el término de diez días; derecho de cualquier afiliado para deducir oposición de la que se correrá traslado al solicitante por tres días.

Art. 6º.- No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán la calidad de tales y serán eliminados del padrón: a) Los encuadrados en las causales establecidas por la ley y las disposiciones concordantes provinciales; b) Quienes figurasen como inhabilitados en el padrón electoral o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad; c) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás documentos y resoluciones del partido; d) Quienes voluntariamente y dolosamente modificaren y/o adulteraren y/o mutilaren su libreta de enrolamiento, su credencial partidaria, las listas oficiales de candidatos o cualquier otra especie de documentación del partido; e) Quienes hubiesen intentado su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en ella; f) Quienes no tengan un medio de vida lícito; g) Quienes por cualquier medio desprestigiaren públicamente candidatos oficiales del partido; h) Quienes integren organizaciones políticas no autorizadas por el partido.

Art. 7º.- La afiliación se extingue: por muerte, renuncia, expulsión o inhabilitación establecida por las leyes electorales.

Capítulo III

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 8º.- El partido será gobernado por los siguientes organismos: convención provincial, comité provincial, Asamblea de afiliados y comités seccionales. Funcionarán además como organismos disciplinario y de contralor eleccionario un tribunal de conducta y una Junta Electoral respectivamente.

Art. 9º.- A los fines de la constitución de los organismos partidarios del distrito, se establecen los circuitos del inc. 1. b) del Art. 120 de la Ley Provincial 2431.

Art. 10º.- Para ocupar cargos partidarios se necesita ser ciudadano argentino, mayor de veintiún años, con domicilio electoral en la provincia y tener una antigüedad no menor de seis meses como afiliado. En los términos de la Ley 24.012, el partido garantiza, en tanto sea posible, la participación de la mujer en todos sus órganos de conducción, contralor y planificación, como así también, para cargos electivos o funciones de gobierno provincial y/o municipal.

Capítulo IV

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Art. 11º.- La autoridad superior del partido será ejercida por la convención provincial que estará integrada por un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios y treinta (30) convencionales titulares y quince suplentes elegidos por distrito único. Son elegidos por voto directo de los afiliados y duran dos años en sus cargos. En la conformación de la convención provincial del partido, se garantiza a las mujeres una participación no inferior al 50% (cincuenta por ciento) de su composición.

Art. 12º.- La convención deberá sesionar al menos una vez al año y dentro de los ciento veinte días de la elección deberá constituirse el cuerpo. Para el fiel cumplimiento de la participación femenina en la mesa directiva de la convención provincial, la presidencia o una de las vicepresidencias y una de las secretarías, serán ejercidas de ser posible por mujeres.

Art. 13º.- El quórum de la convención es la mitad más uno de sus miembros. Si no se reuniere ese número, transcurrida una hora desde la fijada para la convocatoria sesionará con los convencionales presentes, siempre que el número alcance a un tercio del total de los miembros.

Art. 14º.- La convención tendrá las siguientes facultades: a) Designar a los afiliados que integrarán el tribunal de conducta y la junta electoral, por dos tercios de los votos de los miembros presentes; b) Sancionar el programa del partido para cada período electoral, por dos tercios de los votos de los miembros presentes; c) Dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones que se estimen necesarias; d) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria provincial y del comité provincial, pudiendo aprobarlas o rechazarlas. Para el rechazo se requerirán dos tercios de los votos de los presentes; e) Actuar como tribunal de alzada en los casos de apelación a los fallos del tribunal de conducta; f) Aplicar cuando haya motivo, sanciones a los que ocupen cargos electivos, para lo que se requerirá dos tercios del total de los miembros de la convención; g) Ejercer los derechos del partido conforme el Art. 25 de la constitución provincial con el voto de los dos tercios de sus miembros; h) Designar por simple mayoría de los convencionales presentes y válidamente reunidos a los miembros integrantes del órgano de contralor patrimonial.

Art. 15º.- La convención se reunirá por convocatoria del presidente o a petición de la quinta parte de sus miembros.

Art. 16º.- La convención: podrá tratar cualquier asunto no incluido en el orden del día, siempre que cuente con el apoyo de los dos tercios de los miembros presentes la inclusión del tema.

Art. 17º.- Todas las resoluciones de la convención se adoptarán por mayoría cuando esta Carta Orgánica no establezca otro porcentaje. El presidente tendrá doble voto en caso de empate.

Capítulo V

DEL COMITE PROVINCIAL

Art. 18º.- El comité provincial se compone de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, ocho (8) vocales titulares y cinco (5) suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados en distrito único. Duran dos años en sus cargos. El presidente es quien tiene la representación institucional, jurídica y política del partido fuera del mismo. Esta Carta Orgánica garantiza a la mujer una participación no inferior al 50% (cincuenta por ciento) en los cargos de la mesa directiva del comité provincial.

Art. 18º Bis.- El comité provincial sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros. Si no se reuniere ese número, transcurrida una hora desde la fijada para la reunión, sesionará con los miembros presentes, siempre que el número alcance a un tercio de los mismos.

Art. 19º.- Son facultades del comité provincial: a) Ejercer la dirección general del partido en el receso de la convención provincial; b) Dirigir la marcha del partido de acuerdo al programa que éste sostiene y de acuerdo a las declaraciones y resoluciones que formule la convención provincial; c) Intervenir los comités seccionales en los casos que necesitara los dos tercios de los votos presentes; d) Fijar las fechas para las elecciones internas de renovación de autoridades locales, provinciales y nacionales de candidatos a las representaciones públicas; e) Resolver las divergencias que pudieren existir en el partido; f) Cumplir las resoluciones que en uso de sus facultades dicte el comité nacional; h) Reglamentar las disposiciones contenidas en esta Carta Orgánica; i) Ejercer la representación del partido en la negociación y concertación de alianzas políticas sujetas a la aprobación por parte de la convención provincial; j) Organizar los sectores internos de la juventud y otros sectores sociales, en especial de la producción y el trabajo.

Capítulo VI

DE LAS ASAMBLEAS DE AFILIADOS

Art. 20º.- Los presidentes de los comités seccionales convocarán anualmente a las asambleas de afiliados que sesionarán con un quórum mínimo del seis por ciento de afiliados.

Art. 21º.- Tendrán las siguientes facultades: a) Considerar el informe anual del comité seccional, pudiendo aprobar, observar o rechazar dicho informe, requiriéndose en este último caso los dos tercios de los votos presentes; b) Tomar conocimiento de la actividad desarrollada por afiliados que ocupen cargos electivos haciéndoles llegar las sugerencias que consideren convenientes; c) Sugerir a la convención y al comité provincial iniciativas tendientes a un mejor desenvolvimiento, así como también puntos a incluir en la plataforma electoral; d) Solicitar revocatoria de mandatos de afiliados que ocupen cargos electivos o partidarios, ante los organismos que corresponda con los dos tercios de los votos presentes.

Art. 22º.- También podrá convocarse en forma extraordinaria a asamblea de afiliados cuando así lo determine el comité seccional con los votos de la mayoría absoluta de los miembros de la comisión directiva y cuando el diez por ciento de afiliados lo requiera especificando los motivos de la convocatoria.

Capítulo VII

DE LOS COMITES SECCIONALES

Art. 23º.- La autoridad de los comités seccionales será ejercida por una mesa directiva compuesta por un número que podrá oscilar entre cinco y doce miembros titulares elegidos por el voto directo de los afiliados, constando de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. Los restantes miembros serán vocales y se elegirán suplentes. Duran dos años en sus cargos. En los comités seccionales deberá garantizarse la participación de la mujer en la misma forma prevista en el Art. 18 in fine.

Art. 24º.- El comité seccional se reunirá ordinariamente cada quince días y extraordinariamente cuando sea convocado por su presidente o por pedido de un tercio de sus miembros, teniendo las siguientes atribuciones: a) Organizar y dirigir las elecciones internas y las tareas electorales relativas a las candidaturas proclamadas en el comité; b) Convocar a asamblea de afiliados; c) Designar por mayoría absoluta de sus miembros la comisión electoral permanente del comité seccional, la que realizará el escrutinio y demás tareas propias; d) Orientar y considerar la actuación de intendente y concejales municipales; e) Juzgar a los afiliados locales por inconducta partidaria u otras causas, pudiendo los afiliados apelar la resolución condenatoria al tribunal de conducta dentro de los quince días de notificados; f) Presentar anualmente a la asamblea de afiliados un informe de la labor desarrollada y un balance de tesorería; g) Constituir otros organismos o subcomisiones locales para el mejor desenvolvimiento del partido.

Art. 25º.- Los comités seccionales sesionarán válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Capítulo VIII

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 26º.- Toda cuestión relacionada con la disciplina del partido y la conducta de los afiliados será sometida en apelación al Tribunal de Conducta que estará compuesto por tres miembros titulares y otros tantos suplentes. Duran dos años en sus funciones y deben reunir las mismas condiciones que para ser convencional provincial. Como mínimo, dos de sus miembros titulares y un suplente, deben ser en lo posible mujeres.

Art. 27º.- De entre sus miembros se elegirá un presidente, un vicepresidente y un secretario, y sus decisiones se tomarán por simple mayoría, sesionando válidamente con la presencia de dos de ellos.

Art. 28º.- Los comités seccionales en la instancia de origen o el tribunal de conducta en la alzada o en otra incumbencia de origen, podrán imponer las siguientes sanciones disciplinarias: amonestación, suspensión temporaria de la afiliación con pérdida de la antigüedad y cancelación de la afiliación. En todos los casos deberá mediar citación, traslado al imputado y asegurar el derecho de defensa y la apelación.

Art. 29º.- El Tribunal de Conducta a requerimiento de las autoridades partidarias podrá actuar como comisión investigadora, pudiendo en tal caso requerir informes, testimonios y demás medidas que hagan a su cometido.

Art. 30º.- Las acusaciones contra afiliado podrán ser formuladas por cualquier otro afiliado dentro de los seis meses de conocimiento de los hechos y no más allá de dos años de producción de los mismos, debiendo hacerse por escrito y bajo responsabilidad absoluta del que la formula.

Art. 31º.- Cuando se trate de acusaciones contra miembros de la convención, comité provincial o cargos públicos electivos nacionales, provinciales o municipales, las sanciones impuestas por el tribunal de conducta podrán ser apeladas dentro de los quince días por ante la convención.

Capítulo IX

DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Art. 32º.- La Junta Electoral Provincial se compondrá de tres miembros titulares y otros tantos suplentes, que deberán reunir las mismas condiciones que para ser convencionales. Durarán dos años en sus funciones y del propio seno elegirán presidente, vicepresidente y secretario. Como mínimo un miembro titular y un suplente deben ser en lo posible mujeres.

Art. 33º.- Son sus facultades: a) Oficializar los padrones que se utilizarán en las elecciones de candidatos para cargos electivos y partidarios en el orden nacional y provincial; b) Oficializar las listas de precandidatos a ocupar cargos de gobernador, vicegobernador, senadores y diputados nacionales, legisladores provinciales, intendentes municipales, concejales municipales, y convencionales constituyentes nacionales y provinciales; c) Entender en las impugnaciones que se presentaren contra los precandidatos; d) Realizar el escrutinio final de las elecciones; e) Designar presidente del acto comicial en los distintos comités seccionales en los cargos del inc. b) de este artículo; f) Designar veedores de actos comiciales cuando lo estime conveniente y resolver todas las cuestiones referidas a impugnaciones y reclamos que se planteen.

Art. 34º.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse ante la Convención Provincial dentro de los cincos días de notificación correspondiente.

Capítulo X

DE LOS PADRONES

Art. 35º.- Los padrones internos estarán constituidos con los ciudadanos afiliados de ambos sexos. Dichos padrones los formará y depurará la Junta Electoral Provincial que tendrá su sede en el Comité Provincial. Anualmente el Comité Provincial fijará la fecha de apertura de registro de afiliados a los efectos de posibilitar nuevas afiliaciones. El plazo no podrá ser inferior en ningún caso a noventa (90) días, quedando a criterio del Comité Provincial la fijación del modo y demás circunstancias.

Art. 36º.- Bajo la custodia del comité provincial estarán los originales de las fichas y toda documentación relacionada con la impugnación y los padrones partidarios.

Art. 37º.- Los comités seccionales remitirán en los meses de enero de cada año las listas de nuevos inscriptos, así como las bajas producidas, a la Junta Electoral Provincial, ello sin perjuicio de la observancia de las disposiciones de la Ley Pcial. Nº 2431 y normas federales en la materia.

Art. 38º.- Los padrones del partido serán públicos siendo válidos para el acto comicial únicamente los oficializados por la Junta Electoral.

Art. 39º.- Los padrones para el caso de elecciones internas serán divididos por mesas receptoras de votos de hasta cien afiliados como máximo.

Art. 40º.- Los padrones podrán ser observados por los afiliados dentro de los diez días de la convocatoria ante la Junta Electoral Provincial.

Art. 41º.- Las listas de precandidatos y candidatos a cargos partidarios o de representación pública se oficializarán ante la Junta Electoral Provincial, presentándolas con el auspicio de un grupo de afiliados no inferior a diez individualizando sus datos personales y electorales.

Art. 42º.- Las listas podrán diferenciarse por números y colores, además de lemas. Los organismos de oficialización tacharán los que no reúnan las condiciones establecidas. Las listas podrán ser observadas hasta los cincos días siguientes a la presentación, en que se tendrán por oficializadas. La resolución que niegue la oficialización de una lista, deberá comunicarse inmediatamente al candidato que la encabece, expresando las causas que la motivan.

Art. 43º.- En todos los casos la aceptación de precandidatura de integración de una lista, podrá formalizarse con la firma de la lista o por telegrama colacionado por el candidato.

Art. 44º.- Las listas de precandidatos al comité seccional, intendentes y concejales municipales, serán oficializados ante la comisión electoral del respectivo comité.

Art. 45º.- De toda resolución contraria a la oficialización de listas de orden local, podrá recurrirse dentro de las cuarenta y ocho horas de notificadas ante el Comité Provincial.

Art. 46º.- Las listas de autoridades internas del partido a nivel local, provincial y nacional deberán contener la distribución de cargos.

Art. 47º.- En caso de oficializarse una sola lista para la elección de cualquiera de las autoridades o candidaturas a cargos públicos electivos, podrá prescindirse del acto eleccionario a excepción que haya normas de orden público que dispongan lo contrario. No podrá oficializarse ninguna lista de autoridades partidarias ni para cargos electivos, que no garantice en lugares expectables, la integración de la mujer en el 50% (cincuenta por ciento) como mínimo y de resultar así posible.

Capítulo XI

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

Art. 48º.- Los candidatos a gobernador, vicegobernador, senadores y diputados nacionales, se elegirán considerando a la provincia un distrito único. Los legisladores provinciales siguiendo los lineamientos que establece para los mismos la normativa provincial. En todos los casos se elegirán por simple pluralidad de sufragio y por el voto directo de los afiliados.

Art. 49º.- Cuando se trate de reelección inmediata para representaciones públicas, se requerirá que la convención partidaria o la asamblea de afiliados no haya reprobado la gestión.

Art. 50º.- Cuando los candidatos partidarios sean promovidos a cumplir cargos electivos se observará el orden de lista.

Art. 51º.- Los candidatos que participen de una contienda electoral interna podrán designar fiscales para control del comicio.

Art. 52º.- Para ser candidato a una función electiva se requiere una antigüedad como afiliado de un año. El partido podrá presentar o apoyar candidaturas de ciudadanos no afiliados cuando la convención provincial o el comité seccional así lo autoricen.

Capítulo XII

DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 53º.- Son incompatibles los siguientes cargos. Delegados a la convención nacional y al comité nacional; convencional provincial y miembro del comité provincial.

Art. 54º.- Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos partidarios. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Art. 55º.- El cargo del miembro del tribunal de conducta o de la junta electoral es incompatible con el desempeño de otro cargo partidario.

Art. 56º.- No es incompatible el ejercicio de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en el poder ejecutivo.

Art. 57º.- (Eliminado al modificarse el Art. 56º)

Capítulo XIII

DEL TESORO DEL PARTIDO

Art. 58º.- El tesoro del partido se formará con los siguientes recursos: a) Por la contribución de afiliados y simpatizantes; b) Con el diez por ciento mensual de los emolumentos de los funcionarios y representantes electivos en cargos municipales, provinciales o nacionales; c) Con el producido de actos, festivales, donaciones y cualquier otra entrada lícita; d) Los aportes provenientes del estado según legislación electoral.

Art. 59º.- Los fondos pertenecientes al MID Distrito Río Negro serán depositados en una cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido a la orden conjunta e indistinta del Presidente, el Tesorero y dos miembros del partido para que actúen en forma indistinta con el Presidente o el Tesorero, debiendo las libranzas ser suscriptas por alguno de los miembros designados. También se designará un Tesorero Suplente.

Art. 59º Bis.- Con antelación a la iniciación de la campaña electoral por las candidaturas presentadas para los cargos electivos nacionales, provinciales o municipales se designará un responsable económico-financiero y un responsable político y se procederá a la apertura de una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta de los responsables que se designen, donde se depositarán los fondos destinados a la campaña electoral.

Art. 60º.- Anualmente se rendirá informe detallado y balance del movimiento de fondos realizados durante el ejercicio por el comité provincial y los comités seccionales a la convención provincial y asambleas de afiliados locales, respectivamente, ajustándose en un todo a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Art. 60º Bis.- El control patrimonial del partido estará a cargo de un órgano llamado Tribunal de Fiscalización Patrimonial, integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por la convención provincial en la forma dispuesta en el Art. 14 inc. h) de esta Carta Orgánica. Sus miembros durarán dos años en sus cargos pudiendo ser reelectos. Serán sus funciones: a) Verificar y auditar el movimiento de la tesorería del comité provincial; b) Preparar un inventario y balance anual, para su presentación a consideración de la convención provincial del partido, que tiene por objeto la consideración de ingresos y egresos, estados patrimoniales y de resultados, gastos y financiamientos de campañas electorales en elecciones generales e internas, administración y rendiciones de cuentas de fondos de asistencia a partidos políticos que disponga el estado nacional, provincial y/o municipal. Tiene también por objeto el inventario y balance, la consideración de los informes de los diversos organismos partidarios y de los afiliados que desempeñen funciones electivas o políticas; c) Controlar la percepción y utilización de los recursos.

Art. 60º Ter.- El partido llevará los libros obligatorios indicados en el Art. 82 de la Ley 2431, y en la forma indicada en el Art. 98 de la misma norma, los que reflejarán su estado patrimonial, cuentas de ingresos y egresos, del partido y de las campañas electorales, las que serán presentadas anualmente y con posterioridad al cierre de cada ejercicio en el término de ley, a la justicia electoral, para el cumplimiento del Art. 99 de la Ley 2431. La memoria y balance, inventario, cuentas de ingresos y egresos serán publicadas en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación en la zona para asegurar la mayor publicidad del estado patrimonial partidario.

Capítulo XIV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 61º.- Los miembros suplentes de los distintos organismos partidarios reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, eliminación del padrón de afiliados o impedimento permanente, y en los demás casos expresamente previstos en esta Carta Orgánica.

Art. 62º.- Los organismos partidarios podrán convocar a determinados afiliados cuando lo consideren oportuno.

Art. 63º.- En los debates de los organismos partidarios se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados, no debiendo tratarse nada sobre tablas, sino con el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Art. 64º.- Las sesiones de los organismos que gobierne el partido serán públicas, pudiendo hacerse secretas si así lo resolviere la mayoría de los miembros presentes.

Art. 65º.- Para la elección de cargos partidarios o candidatos a cargos electivos se aplicarán las siguientes normas: a) Para los cargos partidarios, los dos primeros tercios a la mayoría y el tercio restante a la minoría, siempre que haya superado el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos; b) Para la postulación a cargos públicos, también dos tercios corresponderán a la mayoría y el tercio restante a la minoría si supera el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos. En los casos de funciones legislativas a nivel nacional, provincial o municipal, el sistema de tercios será para titulares y suplentes por cada dos de la mayoría se insertará uno de la minoría por su orden; c) Las mujeres deberán integrar de igual modo y como mínimo un cincuenta por ciento (50%) de todos los registros partidarios o candidaturas.

Art. 66º.- Tienen derecho a voto en las elecciones internas y en las asambleas, los afiliados que cuenten con un mínimo de tres meses de antigüedad y se encuentren inscriptos en los registros partidarios de afiliados.

Art. 67º.- La Convención Provincial por simple mayoría de votos podrá determinar la confederación, fusión o alianzas electorales con otros partidos o agrupaciones políticas conforme a la política que fijen el Comité Nacional y/o la Convención Nacional o cuando las circunstancias provinciales así lo aconsejen, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. En caso de urgencia o de receso de la Convención Provincial queda facultado el Comité Provincial para resolver lo establecido precedentemente. La Convención Provincial es el órgano exclusivamente responsable de garantizar la integración de la mujer en la vida partidaria y en los cargos electivos, en un porcentaje no inferior al 50% (cincuenta por ciento). Podrá delegar su ejecución en el comité provincial. El cumplimiento de la Ley 24.012 y la Ley 2642 (RN), incluidas en esta Carta Orgánica, se efectivizará a medida en que se renueven las integraciones de los órganos partidarios y por expiración de los plazos de los mandatos de sus miembros.

Capítulo XV

DE LAS CAUSAS Y FORMAS DE EXTINCION

Art. 68º.- El Movimiento de Integración y Desarrollo se extinguirá por: a) El cumplimiento total de sus fines; b) Disminución del número de afiliados a una cantidad tal que haga imposible su funcionamiento. En ambos casos será la Convención Provincial con el voto de los dos tercios de sus miembros quien determinará si se han cumplido las causales.

Art. 69º.- En caso de que sea declarada la extinción del Movimiento, la mesa directiva del Comité Provincial conforme las leyes que rijan la materia, procederá a la liquidación de los bienes. El remanente será destinado a instituciones privadas de bien público.

Capítulo XVI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 70º.- Para el caso de convocatoria a elecciones nacionales, provinciales o municipales, el Comité Provincial queda facultado para reducir los plazos establecidos por esta Carta Orgánica para los comicios internos.

Art. 71º.- El Comité Provincial está facultado para aceptar las observaciones que formule la justicia electoral federal y la justicia electoral provincial respecto del contenido de esta Carta Orgánica e introducir las modificaciones que sean menester en virtud de esas circunstancias acreditadas en las pertinentes actuaciones judiciales. La designación de apoderados judiciales del partido ante las mismas será facultad del Comité Provincial.

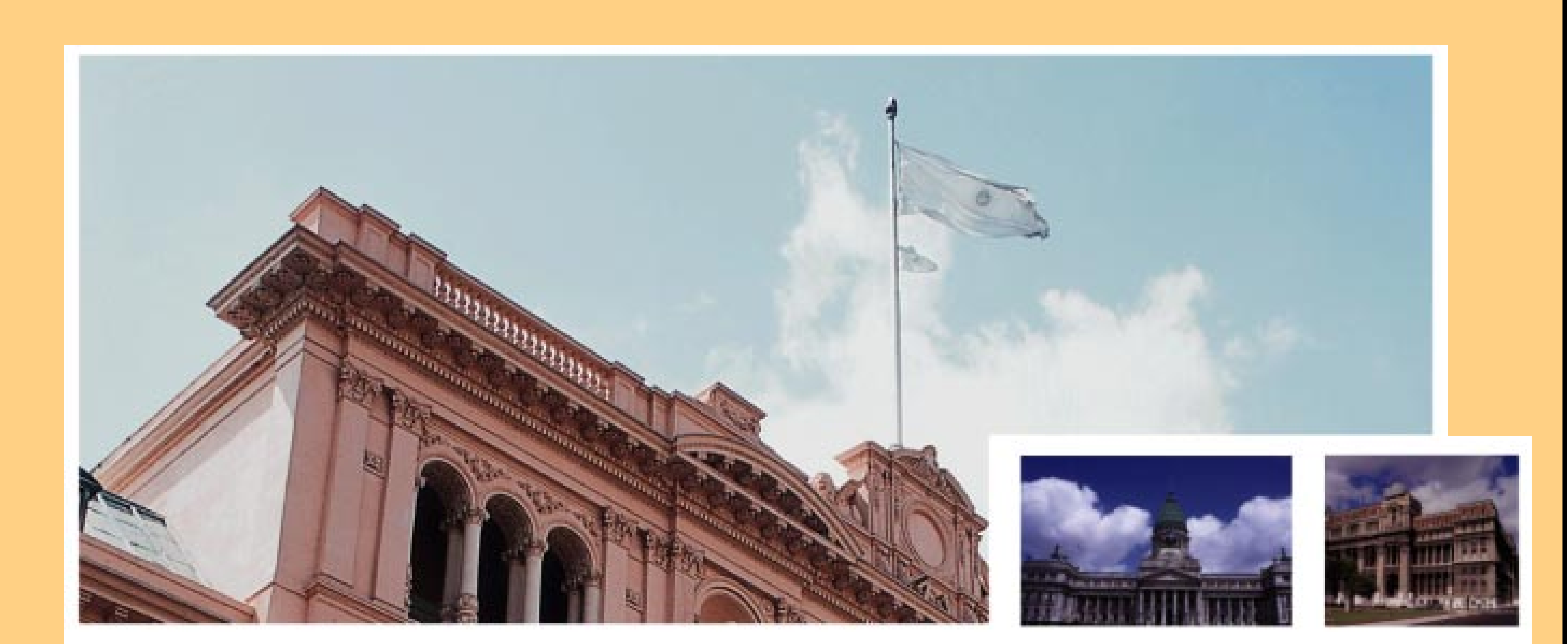
Art. 72º.- El Comité Provincial será responsable de aplicar de oficio las normas de orden público de la Ley Provincial Nº 2431, en especial los Arts. 72 y 79 en cuanto no estén expresamente contempladas en esta Carta Orgánica.

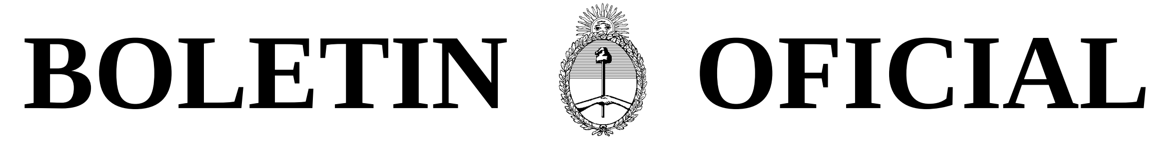
Viedma, 03 de junio de 2004.

EDUARDO NORBERTO LUI, Interventor del MID Distrito Río Negro.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 20/8 N° 455.428 v. 20/8/2004





DE LA REPUBLICA ARGENTINA

2ª

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y avisos comerciales
3. Edictos judiciales
4. Partidos políticos
5. Información y Cultura



Ahora en Internet, con dos niveles de servicio

- Acceso libre a la lectura del ejemplar del día
- Mediante suscripción:
  - Acceso a los ejemplares publicados a partir del 16/05/1997
  - Acceso a la base de datos de publicaciones de personas jurídicas

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENFOREST S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se cita a Asamblea General Ordinaria el 10/9/2004 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Gallo 1525, piso 8, Departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los balances y demás estados contables correspondientes a los ejercicios económicos uno, dos, tres, cuatro y cinco.
3°) Aceptación de la renuncia efectuada por el Director Alfredo Horacio Dagna, ocurrida el 30 de junio de 2000 y aprobación de su gestión.
4°) Determinación del número y designación de nuevo Directorio; y
5°) Considerar el cambio de sede social.
Presidente – Néstor Omar García
e. 18/8 N° 1639 v. 24/8/2004

"B"

BAHIA GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 183.173. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 9 de septiembre de 2004, a las 15:30 hs. en primera convocatoria y 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Elvira Rawson de Dellepiane 150, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2003, y la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de honorarios abonados al Directorio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Guillermo D. Jacob
e. 19/8 N° 54.970 v. 25/8/2004

BENDERCINE

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BENDERCINE S.A, para el día 31 de agosto de 2004 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día, en la sede social sita en la calle Federico Lacroze 2830 Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de los resultados y remuneración de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, relativa al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
5°) Designación de Director suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Paula Mazzei
e. 13/8 N° 54.605 v. 20/8/2004

BENDERCINE S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BENDERCINE S.A. para el día 31 de agosto de 2004 en primera convocatoria a las 12 y 30 horas y en segunda convocatoria a las 13 y 30 hs. del mismo día, en la sede social sita en la calle Federico Lacroze 2830 Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de actas y documentación societaria pendiente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Paula Mazzei
e. 13/8 N° 54.606 v. 20/8/2004

"C"

CAIDES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El directorio de CAIDES S.A. resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de setiembre de 2004 a las 17:30 horas en primera Convocatoria y para el mismo día a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Avenida José María Moreno 122 6° piso oficina "12" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social.
2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Presidente – Tomás Rodríguez
e. 13/8 N° 54.551 v. 20/8/2004

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

(Número inscripción en IGJ: 3058, L° 85, Tomo A de S.A de fecha 24/8/1976). Convócase a los Sres. accionistas de CANOPUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de septiembre de 2004 en la calle José Evaristo Uriburu 1058, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 hs. en la 1ª convocatoria y en la 2ª convocatoria a las 16:30 hs. en el caso de no haber quórum, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
4°) Consideración de la aprobación de la documentación establecida por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2003, y consideración en la actuación del Directorio.
Presidente – Marcelo Araujo
e. 18/8 N° 54.795 v. 24/8/2004

CERRITO CAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Siguiendo el requerimiento del Sr. Mario Rafael Cabrosi, administrador judicial designado en los autos caratulados: "Naiberg, Julio s/ Sucesión Ab-Intestato" en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría 11 del departamento judicial de San Isidro, en los términos del art. 236 de la Ley N° 19.550 se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 6 de septiembre de 2004 a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria para el día 6 de septiembre de 2004 a las 17:30 hs., en ambos casos a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Cerrito 1568 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del directorio.
3°) Determinación del número y designación de nuevos miembros titulares y suplentes del directorio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los directores salientes.
5°) Eliminación de la sindicatura. Modificación de estatutos.
6°) Designación de síndico.
7°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
8°) Consideración de la remuneración de la sindicatura.
9°) Ratificación de las decisiones tomadas en el marco de las reuniones de directorio de la sociedad de fecha: 3 de marzo de 2004, 17 de mayo de 2004 y 1 de junio de 2004.
10) Remuneración de gerentes de la sociedad (Sres. Rubén Eduardo Naiberg y Daniela Sabrina Naiberg).
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Síndico Titular – Juan Carlos Infanti
e. 13/8 N° 54.613 v. 20/8/2004

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE CARNES VACUNAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE CARNES VACUNAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de septiembre de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia de los directores titulares.
2°) Elección del nuevo directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Juana María de la Concepción Ramos de Cáceres
Escribana – María Graciela Guthmann
e. 13/8 N° 54.571 v. 20/8/2004

"D"

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 4 de setiembre de 2004 a las 9 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11° de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.
Socio Comanditado – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/8 N° 54.774 v. 24/8/2004

DENKI DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de septiembre de 2004, a las 10 horas, en la primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Retribución del Directorio, en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, si correspondiera.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Presidente – Ricardo Martelli
e. 19/8 N° 54.963 v. 25/8/2004

DESIDERIO ZERIAL Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 10/9/2004 en Directorio 4958, Departamento 4, Cap. Fed., a 10 horas en primera convocatoria y a 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación firmantes del Acta.
2°) Aumento de capital de $ 50 a $ 12.000 por capitalización aportes efectuados por los accionistas para futuros aumentos. Caracterización y emisión de acciones que componen el aumento y reforma artículo 4° de estatutos en su caso.
Presidente – Roberto Zerial
e. 19/8 N° 24.035 v. 25/8/2004

DIAGONAL JULIO A. ROCA 622 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de septiembre de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Avda. Diagonal Julio A. Roca 622 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación o rechazo de renuncia del Directorio y Consejo de Vigilancia.
2°) Designación del nuevo Directorio si corresponde.
3°) Modificación del estatuto social eliminando el Consejo de Vigilancia.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Mario Gil González
e. 19/8 N° 24.017 v. 25/8/2004

DINAN S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el 8 de septiembre de 2004 a las 16 horas, en Lisandro de la Torre 2525/97, ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores de la sociedad. Consideración de su gestión y designación de sus reemplazantes. Fijación del número de miembros del Directorio.
2°) Reforma del articulo 11 del estatuto social. Designación del Síndico Titular y Suplente.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Lisandro de la Torre 2525/97, hasta el 2 de septiembre de 2004 en el horario de 10 a 13 horas.

Presidente – Carlos D'Aguanno

e. 18/8 N° 23.902 v. 24/8/2004

DIQUESUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Pedro Ignacio Rivera 2814, piso 8°, Departamento "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
5°) Consideración de la renuncia a su cargo de Director efectuada por el Sr. Carlos Ruiz.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Honorarios del Directorio.
8°) Elección de miembros del Directorio para el siguiente ejercicio.
9°) Elección del síndico.

Presidente – Rubén Meaggia

e. 19/8 N° 55.046 v. 25/8/2004

D PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. a celebrarse en la sede social Avda. Gral. Paz esq. Cnel. Roca, el día 3 de septiembre de 2004, a las 12:00 horas, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación del pasivo verificado y de su conversión en acciones societarias preferidas u ordinarias según decisión de los acreedores concursales.
3°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo legal. Determinación del monto del aumento. Condiciones de la emisión de las acciones preferidas. Derecho de voto. Condiciones de la emisión de acciones ordinarias. Canje total de los títulos en circulación.
4°) Limitación del derecho de preferencia de los actuales accionistas sobre la nueva emisión de acciones a favor de los acreedores concursales, artíc. 197, apartado 2.
5°) Autorización al directorio para inscribir las decisiones registrales de esta asamblea y disponer la oportunidad de la emisión de acciones y su entrega a los beneficiarios contra la emisión de una carta de pago formal y completa y para comunicar estas decisiones al Tribunal a cargo del Concurso de la Sociedad. Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.

Presidente - Carlos Diedrich

e. 17/8 N° 16.774 v. 23/8/2004

D PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de septiembre de 2004, a las 10 horas, en la sede social Avda. Gral. Paz esq. Avda. Cnel. Roca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

TEMARIO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, del informe de la comisión fiscalizadora y dictamen del auditor, y de la documentación prescrita en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora.
5°) Consideración especial de los resultados. Aplicación de quebrantos acumulados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.

TEMARIO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

6°) Modificación de los estatutos sociales, arts. 1, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 14 y 15. Aumento de capital social. Determinación del monto y tipo de acciones a emitir.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El Directorio.

Buenos Aires, agosto 4, 2004.

Presidente - Carlos Diedrich

e. 17/8 N° 16.773 v. 23/8/2004

"E"

EFRA ING. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2004 a las 10 hs. en Av. Córdoba 1345, piso 6° Oficina "B" Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la memoria, el balance, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas a los estados contables, el inventario, el resto de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al Ejercicio N° 6 finalizado el 31 de marzo de 2004.
4°) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Vicepresidente – Sergio Herrera

e. 13/8 N° 16.699 v. 20/8/2004

EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL ALESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. 5639. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 15 hs. en Hipólito Yrigoyen 850, piso 2, Oficina 230 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Distribución de utilidades excediendo los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Directorio.
3°) Designación de Directorio por un nuevo período.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Capital Federal, 12 de agosto de 2004

Presidente – Rosa Zulma Duarte

e. 18/8 N° 54.803 v. 24/8/2004

EUROSPAIN DERIVADOS FINANCIEROS S.A. 1.709.263

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EUROSPAIN DERIVADOS FINANCIEROS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia de los directores titulares.
2°) Elección del nuevo directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Antonio Cañones Olmo

Escribana – María Graciela Guthmann

e. 13/8 N° 54.573 v. 20/8/2004

"G"

GREEN HOUSE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de septiembre de 2004 a las 10:30 horas en primera y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Sarmiento 1438, 4° piso, Departamento "A" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del estado de situación de la sociedad dentro del Fideicomiso.
3°) Ratificación o designación de Directores y distribución de cargos.
4°) Consideración de los acuerdos posibles del emprendimiento que está realizando la sociedad.

Presidente – Elías E. Roffo

e. 19/8 N° 23.046 v. 25/8/2004

"H"

HONDU-GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HONDU GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día 4 de septiembre de 2004, a las once horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la demora en la convocatoria de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al decimotercer ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 y gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 3 años. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004

Presidente – Roberto Jafam

e. 18/8 N° 54.821 v. 24/8/2004

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 4 de setiembre de 2004 a las 17 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 18 horas en la sede social de Avda. Quintana 478, piso 8° de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Socio Comanditado – Osvaldo Néstor Dacunto

e. 18/8 N° 54.773 v. 24/8/2004

"K"

KAXTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de KAXTA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2004 en primera convocatoria a las 09:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas y a Asamblea General Extraordinaria el mismo día en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, ambas en la sede social sita en Suipacha 760 Piso 4, oficina 23 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivan la celebración de asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/03/04.
4°) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración.
5°) Consideración del destino de las utilidades.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la venta de los activos de la sociedad.

Presidente - Sebastián Mochkovsky

e. 13/8 N° 54.667 v. 20/8/2004

"L"

LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2004 a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1718, piso 6°, Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de dos ejercicio. El Directorio.

Presidente – María Margarita Dialeva Naredo

e. 19/8 N° 54.879 v. 25/8/2004

LA MEDITERRANEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de LA MEDITERRANEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de septiembre de 2004 a las 17:00 en la sede social sita en la calle Sarmiento 640, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la actuación del Directorio hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea y elección de integrantes hasta el 31 de octubre de 2006. Honorarios de los Directores.
3°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio especial finalizado el 31 de abril de 2004.
4°) Modificación de la sede social a la calle Florida 256, piso 2° de la Capital Federal.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550 se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de septiembre de 2004 a la hora 18:00 en la sede social sita en la cale Sarmiento 640, piso 1° de la Capital Federal, a efectos de tratar el

mismo Orden del Día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Héctor Hernández
e. 18/8 N° 54.770 v. 24/8/2004

LEGS CORP. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de LEGS CORP. SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2004 en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas y a Asamblea Extraordinaria el mismo día en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, ambas en la sede social sita en Suipacha 760 Piso 4, oficina 23 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivan la celebración de asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/03/04.
4°) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración.
5°) Consideración del destino de las utilidades.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la venta de los activos de la sociedad.

Presidente - Sebastián Mochkovsky
e. 13/8 N° 54.668 v. 20/8/2004

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de LOS MELLIZOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 4 de setiembre de 2004 a las 11 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Socio Comanditario – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/8 N° 54.772 v. 24/8/2004

"M"

MANUEL MEZQUITA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia N° 20.998. Convócase Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2004, a las 16 horas en Viamonte N° 1446 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1 ° de la Ley 19.550 por el ejercicio N° 39 cerrado el 30 de Abril de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados.
5°) Aumento del Capital Social y suscripción de Acciones mediante el ejercicio del derecho de preferencia, Artículo 194 de la Ley 19.550, según Régimen Legal.

Presidente/Apoderado – Manuel Mezquita
e. 13/8 N° 54.597 v. 20/8/2004

"N"

NIEVES DEL CHAPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea Ordinaria el día 2 de septiembre de 2004 a las 8 hs., en la sede social de Suipacha 612 Piso 1° Oficina D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración demora en tratamiento de documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Determinación del número y elección de Directores. El Directorio.

Buenos Aires 10 de agosto de 2004.

Presidente - Enrique Santiago Capózzolo
e. 13/8 N° 16.694 v. 20/8/2004



ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2004 a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1718, piso 6° Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente – María Margarita Dialeva Naredo
e. 19/8 N° 54.876 v. 25/8/2004



OROQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OROQUEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 2004 a las 12 horas, en la sede social de Lavalle 1718, piso 6° Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente – María Margarita Dialeva Naredo
e. 19/8 N° 54.877 v. 25/8/2004



PAPELERA PERGAMINO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de PAPELERA PERGAMINO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la sede social, Zabaleta 790 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria tardía a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1, de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al trigésimo noveno ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30/9/2001.
4°) Resultado del ejercicio, su tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de los honorarios a Directores.

Presidente – Daniel Carniglia
e. 19/8 N° 24.005 v. 25/8/2004

PAPELERA PERGAMINO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de PAPELERA PERGAMINO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la sede social, Zabaleta 790 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria tardía a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al cuatrigésimo ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30/9/2002.
4°) Resultado del ejercicio, su tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de los honorarios a Directores.

Presidente – Daniel Carniglia
e. 19/8 N° 24.006 v. 25/8/2004

PAPELERA PERGAMINO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de PAPELERA PERGAMINO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 en segunda, en la sede social, Zabaleta 790 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria tardía a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30/9/2003.
4°) Resultados del ejercicio, su tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de los honorarios a Directores.

Presidente – Daniel Carniglia
e. 19/8 N° 24.008 v. 25/8/2004

PEKEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria de no reunirse quórum en la primera, en Lavalle 407, cuarto piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto a la Sra. Presidente;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el ejercicio económico Nro. 21 cerrado el 31 de mayo de 2004;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
4°) Consideración de los resultados;
5°) Consideración de los honorarios al Directorio;
6°) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso de los límites establecidos en la ley de Sociedades Comerciales. Para asistir a la Asamblea, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.

Vicepresidente – Miguel Juan Holmberg
e. 13/8 N° 54.543 v. 20/8/2004

PERU AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 17:30 hs. en ambos casos a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en Perú 470 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción de la totalidad de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
3°) Determinación del número y designación de nuevos miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores salientes.
5°) Eliminación de la sindicatura. Modificación de estatutos.
6°) Designación de Síndico.
7°) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
8°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
9°) Ratificación de las decisiones tomadas en el marco de las reuniones de Directorio de la sociedad de fecha 3 de marzo de 2004, 17 de mayo de 2004 y 1 de junio de 2004.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004

Presidente – Rubén Eduardo Naiberg
e.18/8 N° 54.794 v. 24/8/2004

PERU AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Siguiendo el requerimiento del Sr. Mario Rafael Cabrosi, administrador judicial designado en los autos caratulados: "NAIBERG, JULIO s/Sucesión Ab-Intestato", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría 11 del Departamento Judicial de San Isidro, en los términos del art. 236 de la Ley N° 19.550, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 17:30 hs., en ambos casos a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en Perú 470 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
3°) Determinación del número y designación de nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores salientes.
5°) Eliminación de la sindicatura. Modificación de estatutos.
6°) Designación de síndico.
7°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
8°) Consideración de la remuneración de la sindicatura.
9°) Ratificación de las decisiones tomadas en el marco de las reuniones de Directorio de la sociedad de fecha 3 de marzo de 2004, 17 de mayo de 2004 y 1 de junio de 2004.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.

Síndico Titular – Juan Carlos Infanti
e. 19/8 N° 54.937 v. 25/8/2004

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 74.549. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A. a la Asamblea General de accionistas que se celebrará el día 6 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 1369, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Ricardo Scapparone

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 18/8 N° 54.782 v. 24/8/2004

PIZZERIA LAVALLE 746 S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 108.477. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A. a la Asamblea General de accionistas que se celebrará el día 6 de septiembre de 2004 a las 11:30 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 955, noveno piso, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550 relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Adela Di Ciancia

Se recuerda a los señores accionistas para la concurrencia al Acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 18/8 N° 54.780 v. 24/8/2004

"R"

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el día 6 de setiembre de 2004 a las 19 horas en Sánchez de Bustamante 1644, piso primero, Departamento "C", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
3°) Fijación remuneraciones del Directorio (caso especial, último párrafo art. 261, Ley 19.550).
4°) Decisión sobre remanente utilidad del ejercicio.
5°) Elección de tres (3) Directores Titulares y de un (1) suplente, con mandato por tres ejercicios. El Directorio.
Presidente – Ricardo Leopoldo Risatti
e. 18/8 N° 54.840 v. 24/8/2004

RUTAS DEL VALLE S.A. – OBRA PUBLICA VIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de septiembre de 2004 a las 17 horas, en su sede social sita en Av. Corrientes 1386, piso 6° Oficina 604 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Juan José Luciano
e. 17/8 N° 22.774 v. 23/8/2004

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 3 de septiembre de 2004, a las 13,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
6°) Gratificaciones.
7°) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9°) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10) Determinación del destino de las utilidades.
Director Administrativo – Enrique Casagrande
e. 17/8 N° 54.653 v. 23/8/2004

SIF S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el 6 de septiembre de 2004, a las 10 horas en la sede social sita en la calle Tucumán N° 540, piso 17, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
b) Consideración de gestión del Directorio durante el ejercicio, su remoción y elección.
c) Distribución de utilidades y honorarios a los Directores.
d) Designación de dos accionistas para su firma del Acta de Asamblea.
Presidente – Roberto Ferraro
e 19/8 N° 54.983 v. 25/8/2004

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 1.544.186. Convócase a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 6/9/2004, a las 9 y 10 horas respectivamente, en la sede social sita en Reconquista 336, piso 11, Dep. "X", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 al 30/6/2004, de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura hasta la fecha.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración y proyecto para el ejercicio siguiente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación.
Síndico Titular – Ludovico O. R. Schneider
e. 18/8 N° 54.766 v. 24/8/2004

SOCIEDAD INTEGRADA DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede, calle Hipólito Yrigoyen 1180, piso tercero, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Evaluación de los emprendimientos actuales de la sociedad y políticas a seguir.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Director Presidente – Oscar Emilio Dores
e. 19/8 N° 23.049 v. 25/8/2004

"T"

TREBOL PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de septiembre de 2004, a las 16:00 horas en el domicilio sito en Av. Corrientes 457, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y notas correspondientes al ejercicio social N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio.
6°) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Presidente – Ricardo Tettamanti
e. 18/8 N° 54.839 v. 24/8/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que la firma Yeye & Compania S.R.L. domiciliada en Córdoba 4901 Capital Federal, transfiere a Diego Martín Fernández Tryskier domiciliado en Santa Fe 3910, Capital Federal, el negocio gastronómico de la AVENIDA CORDOBA 4901 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Zapiola 1100 3° Capital Federal.
e. 19/8 N° 54.984 v. 25/8/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: María Concepción Argüello DNI N° 13.222.924 domic. Almafuerte 673, Cap. vende a Ernesto Graciano, Domic. Mendoza 1578, 3° "A", Cap. negocio Garage Comercial (Exp. 62159-2003) sito AV. DE LOS CONSTITUYENTES 4441 PB, Cap. libre de deuda y gravamen y de personal empleado. Domicil. Partes y reclamos Ley nuestr. oficinas.
e. 13/8 N° 54.666 v. 20/8/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: Garage Avelino Díaz 945 S.A. CUIT 30-69284850-7, domic. Avelino Díaz 945, Cap. vende a María Concepción Argüello domic. Almafuerte 673, Cap. negocio Garage Comercial (Exp. 088677-95 y 003151-96) sito AVELINO DIAZ 945, Cap. libre de deuda y gravamen y de personal empleado. Domicil. Partes y reclamos Ley nuestr. oficinas.
e. 13/8 N° 54.665 v. 20/8/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: Que ha quedado sin efecto la venta de la Estación de Servicios, sita en AV. CASEROS 3590 y queda anulado Edicto N° 48005, fecha 15/05 al 18/05/2004, reclamos Ley nuestr. oficinas.
e. 13/8 N° 54.664 v. 20/8/2004

Daniel Fernández. mart. púb. ofic. Av. Córdoba 2437, 3° "9", Cap. Fed. avisa: José Fernández Iglesias y María de la Paz Regina Lajus, ambos domiciliados Av. Córdoba N° 3071, 3° "A", Cap. Fed. venden a: Elsa Beatriz Gesto y Romina Valeria Suáres, ambas dom. Cabrera 6099, Cap. Fed. su negocio ubicado en AV. CORDOBA 3061, Cap. Fed. de Com. Min. de bebidas en general envasadas. Com. min. de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería. Libre de deudas, gravamen y libre de personal. Reclamos en términos de ley, nuestras ofic.
e. 13/8 N° 54.576 v. 20/8/2004

Daniel Fernández. mart. púb. ofic. Av. Córdoba 2437, 3° "9", Cap. Fed. avisa: José Fernández Iglesias y María de la Paz Regina Lajus, ambos domiciliados A. Córdoba 3071, 3° "A", Cap. Fed. venden a Elsa Beatriz Gesto y Romina Valeria Suáres, ambas domiciliadas en Cabrera 6099, Cap. Fed., su Hotel ssc ubicado en AV. CORDOBA 3051, Cap. Fed. Libre de deudas, gravamen y libre de personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en términos de ley.
e. 13/8 N° 54.577 v. 20/8/2004



"C"

Taboada Hnos. y Seijas Taboada Sociedad de Hecho. Edicto - Transferencia de fondo de comercio. Se avisa que con retroactividad a la fecha, el 01/04/2002 Don Ramón Santiago Taboada Loureiro y Don Perfecto Taboada Loureiro, domicilio Tacuarí 704 5° piso Dto. I Capital Federal, transfirieron a Don Eladio Seijas Taboada, domicilio Chacabuco 192 Capital Federal, que por expediente N° 169868-T-1967 domicilio CHACABUCO 192 Capital Federal que por expediente funciona como "casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas", libre de deudas, reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.
e. 17/8 Nº 23.826 v. 23/8/2004

"D"

El Dr. Costa C. Silvio, contador público, con domicilio en V. Gómez 3027, 4° A, CABA, avisa que Grupo CT S.A., con domicilio especial en Diag. R. S. Peña 612 CABA, vende a Pablo Ramiro Ferreiro, con domicilio en Mozart 2352, 3° D, CABA DNI 18.129.972, Fondo de Comercio del Locutorio de DIAG. R. S. PEÑA 612, CABA, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en V. Gómez 3027, 4° A, CABA.
e. 13/8 N° 54.553 v. 20/8/2004

"G"

Se comunica al comercio que Pablo Martín Giudice, Estanislao Carenzo y Leonardo Miguel Azulay domiciliados en calle Guatemala N° 5602 P.B. U.F. 1 transfieren su local de: restaurante, cantina (602.000), casa de lunch (602.010), café, bar (602.020), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602.030), casa de comidas, rotisería (602.040), parrilla (602.060), confitería (602.070), ubicado en la calle GUATEMALA N° 5602/5606 P.B. Y ENTREPISO U.F. 1 a Pablo Martín Giudice, con domicilio en la calle Guatemala N° 5602/5606. Reclamos de ley en: calle Guatemala N° 5602 P.B. U.F. 1 – Capital.
e. 19/8 N° 54.872 v. 25/8/2004

"L"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Albino Pereiro Pérez, dom. Pte. Luis S. Peña 1632 Capital, vende a José Alberto Marichich, dom. Pavón 2151 Cap., su hotel S.S.C., sito en LUIS

SAENZ PEÑA 1632 Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 19/8 N° 54.967 v. 25/8/2004

"M"

Daniel Fernández, mart. púb. matrícula 824, folio 51, libro 55, of. Av. Córdoba 2437, 3° "9", Cap. Fed. avisa: Celia Matilde Fracchia, dom. Membrillar 96, C.F. vende a: María Graciela Bernal de Rodríguez y José Antonio Rodríguez, dom. Av. Santa Fe 4134, 2° "D", C.F. su Hotel (sin servicio de comidas) de calle MEMBRILLAR N° 96 de Capital Federal. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 13/8 N° 54.575 v. 20/8/2004

"P"

Zulema Alfie, DNI 23.463.058 vende a Liliana Pericoli, DNI 11.666.461, el negocio de bar denominado Bellissimo; ubicado en PIEDRAS 605, Cap. Fed. Libre de todo gravamen y deudas. Dom. de las partes y reclamos de ley en Estudio Dr. Diego Arnoni/ Dra. Sandra Zubrin, Pedernera 672 Cap. Fed.

e. 17/8 Nº 23.831 v. 23/8/2004

Se avisa que Jorge Mario Fichera con domicilio en Gavilán 4306, Capital, transfiere a Elettra S.R.L. con domicilio en Pareja 2149/51, Capital un negocio de Taller electromecánico de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye talleres de automotores y sus repuestos, incluye taller de mantenimiento usinas y producción de vapor, tratamiento de agua, instalación en grandes industrias (502240). Reparación de aparatos y accesorios eléctricos de uso comercial y sus repuestos, taller de bobinado de motores eléctricos, y/o reparación, taller de reparación de aparatos y artefactos eléctricos, taller de reparación de repuestos y accesorios eléctricos de uso comercial (502480) (hasta 50 cincuenta y 2 dos operarios). Comercio minorista venta de artículos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería (603120), superficie total habilitada 180 metros cuadrados sito en PAREJA 2149/51 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, habilitado por Expediente 37573/88, mediante disposición 9146/88 de fecha 16/6/88, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley domicilio de las partes en el mismo negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/08/2004 al 18/08/2004.

e. 19/8 Nº 22.473 v. 25/8/2004

"S"

I. Sabaj repres. por Leonardo I. Sabaj mart. públ. Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Rectif. Edicto del 10/3 al 16/3/04, Recibo 43.356, siendo compradora Honorina Alvarez Molinero dom. Hortiguera 342 Cap., del Hotel SSC, 34 habs., sito en SOLIS 1511, P. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5° Cap., Rec./Ley n/Of.

e. 19/8 N° 54.968 v. 25/8/2004

"V"

El Escribano Carlos Ignacio Allende hace saber por 5 días, que Perla Mabel Introcaso, argentina, casada, Libreta Cívica 5.087.397, con domicilio en Acevedo 364, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. transferirá a Vilap S.A. con sede en Sarmiento 212, 4° piso, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes, el Fondo de Comercio que tiene sobre el negocio de "garage" sito en VIDAL 1844 Y 1848 de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deben formularse ante el escribano Carlos Ignacio Allende, con oficinas en 25 de Mayo 749 4° 13, Capital Federal.

e. 17/8 N° 54.677 v. 23/8/2004

Héctor Mario Cianciardo, abogado, con oficinas en Avda. Córdoba 1439 3° "53" Capital Federal, avisa por 5 días que Soda Morón S.A. con domicilio legal en Nueva York 3765 2° piso "A" de la ciudad de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio de fábrica de soda en sifones y agua en botellones, venta de agua en botellas y otras bebidas elaboradas por terceros ubicado en LINIERS 3241, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires a Jáureguy S.A.C.I. y A. con domicilio en Avda. Cordoba 1439 3° "53", Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/8 Nº 22.794 v. 23/8/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AES ALICURA S.A.

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimiento al Artículo 83, inciso 3° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, se comunica: (i) AES ALICURA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/7/93 bajo el N° 5980, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1° (C1107AAV), Buenos Aires, Argentina, y CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/12/92 bajo el N° 12322, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1° (C1107AAV), Buenos Aires, Argentina, hacen saber por tres días que por las Asambleas de Accionistas realizadas con fecha 22 de junio y reanudadas tras un cuarto intermedio con fecha 12 de julio de 2004, y con fecha 27 de julio de 2004, con la presencia de todos los Accionistas Tenedores de todas las acciones representativas de sus respectivos capitales sociales, se ha resuelto la fusión por absorción, mediante la cual AES ALICURA S.A. incorpora a CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A., quedando AES ALICURA S.A. como Sociedad Absorbente y funcionando con su mismo nombre. (ii) El aumento de capital nominal de la Sociedad Absorbente será de $ 235.641.981, resultando el nuevo capital social de $ 690.435.991. (iii) La valuación al 31 de marzo de 2004 del activo y pasivo de las Sociedades Fusionantes es la siguiente: AES ALICURA S.A.: Activo = $ 575.546.665, Pasivo = $ 10.649.362. CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.: Activo = $ 377.852.103, Pasivo = $ 59.211.790. (iv) El Compromiso Previo de Fusión fue firmado con fecha 4 de mayo de 2004 y enmendado con fecha 12 de julio de 2004 y aprobado por las Asambleas de Accionistas de las Sociedades Fusionantes celebradas en las fechas mencionadas en el punto (i) del presente. (v) Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios de la sociedad fusionante y de la sociedad absorbida: AES ALICURA S.A y CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A., ambas en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1° (C1107AAV), Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Presidente – Vicente Javier Giorgio

e. 19/8 N° 16.808 v. 23/8/2004

ALSTOM ARGENTINA S.A.

ALSTOM ARGENTINA S.A., domiciliada en Leandro N. Alem 896, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de mayo de 2004 dispuso: 1) Aumentar el Capital a la suma de $ 31.692.687, mediante la emisión de 22.580.687, acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto por acción y reducir el Capital a $ 9.112.000 rescatando 22.580.687, acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto. Esta reducción de $ 22.580.687, se aplica a absorber resultados negativos acumulados al 31/3/02. El activo, antes del aumento y reducción es de $ 76.951.715,21 y luego de efectuados es de $ 76.951.715,21. El pasivo antes del aumento y reducción es de $ 95.207.654,34 y luego de efectuados es de $ 65.767.654,34; 2) Aumentar el capital a la suma de $ 26.712.000 mediante la emisión de 17.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto por acción. Se actualiza el artículo 4 del estatuto con el nuevo capital de $ 26.712.000. Reclamos de ley en Leandro N. Alem 896, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Rodolfo Mentasti

e. 19/8 N° 24.061 v. 23/8/2004

"D"

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA Sociedad Anónima

Con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 1160, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/11/1996, bajo el número 11897, del Libro 120 Tomo "A" de S.A., comunica: 1) Que la asamblea unánime de accionistas del 30 de diciembre de 2003, aprobó la reducción del Capital Social de $ 1.231.469 a $ 12.000, o sea en la suma de $ 1.219.469, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de julio de 2003; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 1.295.919,84; Pasivo: $ 12.237,00 y Patrimonio Neto: $ 1.283.682,84. 3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 76.450,84; Pasivo: $ 12.237,00 y Patrimonio Neto: $ 64.213,84. 4) Que el balance y la reducción del capital social fueron aprobados por asamblea antes citada, y 5) Reclamos y oposiciones en la Escribanía Gowland, Avenida Corrientes 587, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h.)

e. 19/8 N° 55.023 v. 23/8/2004

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

En cumplimiento del artículo 194 ley 19.550 hace saber que por Asamblea del 02/09/1983, aumentó su capital social de $ 0,00040835 a $ 0,00090835 con la emisión de 50.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V$N 0,00000000001 y de un voto por acción, y por Asamblea del 22/12/2003 lo aumentó a $ 1.000.000 con la emisión de 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V$N 10 y de un voto por acción. Fíjase el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Presidente - Patricio José Garrahan

e. 18/8 N° 22.922 v. 20/8/2004

"F"

FORTEMA S.A.

Comunica que por Acto del 10/08/04 aumentó el Capital a $ 120.000, llamando a los Accionistas no presentes a ejercer el derecho de preferencia en Rodríguez Peña 736, 2° piso, Departamento A de 10 a 17 horas. Asimismo se intima a los Accionistas el cumplimiento del art. 6° Ley 24.587 en igual plazo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7° de la mima ley.

Presidente - Hernán Sabas Delaporta

e. 18/8 N° 22.849 v. 20/8/2004

"I"

INTERBON ADMINISTRACION Y COMERCIO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14/05/04, en cumplimiento del Art. 204 de la ley 19.550, resolvió reducir el capital social desde la suma de $ 602.715 hasta la suma de $ 340.000, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220, inc. 1°, de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Av. Córdoba 838, 9° Piso, Oficina "18", Cap. Fed., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 hs. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Abogada - Laura González Bonorino

e. 19/8 N° 23.970 v. 23/8/2004

"M"

MARIAN ROHR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Comunica que por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 29/6/1991 se dispuso la Reducción de capital de la suma de $ 58.900 a la suma de $ 4.300 siendo dicha reducción de $ 54.600, mediante la cancelación de saldos deudores, siendo su activo antes y después de la reducción de $ 6.093,5077 y su pasivo antes y después de la reducción de $ 55.473,5043, posteriormente aumenta el capital a $ 344.300 reduciéndolo por Asamblea del 31/10/2003 de $ 344.300 a la suma de $ 4.300 siendo su reducción de $ 34.000 cancelando saldos deudores y siendo su activo antes y después de la reducción $ 703897.59 y $ 363.897.59 y pasivo antes y después de $ 178.987, 15, Los Reclamos de ley en la calle Dr. Luis Beláustegui 3266 Capital Federal.

Escribana - María Marcela Otermin

e. 19/8 N° 22.942 v. 23/8/2004

"N"

NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA S.A.

Suscripción de Acciones. Se comunica a los Señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de agosto de 2004 y por reunión de Directorio del 10 de agosto de 2004, la sociedad ofrece a sus accionistas 2.025.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, para ser suscriptas en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, según las condiciones establecidas por los órganos sociales referidos. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de suscripción preferente deberán hacerlo dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación por medio de expresa solicitud que dirigirán y comunicarán fehacientemente a la sociedad.

Presidente - Alberto Nicolás Cordero

e. 19/8 N° 16.793 v. 23/8/2004

"S"

S.A.C. Sociedad Anónima Cinematográfica

Se hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de julio de 2004 se resolvió reducir el capital social de la suma de Pesos 7.200.000 a la suma de Pesos 5.952.000. Las oposiciones de Ley se recibirán por 15 días corridos contados desde la última publicación en la sede social sita en Lavalle 869, altos, C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente - Matías Carballo

e. 19/8 N° 16.792 v. 23/8/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97, en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PANE, JOSE A. s/Ej. Hip.", Exp. n° 48688/01, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 5. Sec. Única, sito en la calle Talcahuano 490, 1° P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 27 de agosto de 2004 a las 12,20 hs., en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Tres Sargentos 1492, Gerli, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II-N, Manz. 35, Parc. 25, Matrícula 18.339. Ocupado, de acuerdo a constatación notarial. Sin orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, y 1 patio al fondo, en regular estado de conservación. Exhibición: 25 y 26 de agosto de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 34.514,07 al 01/08/04. Deudas: Mun. $ 68,18 al 28/7/04, Rentas s/d al 02/08/04, AA s/d al 28/07/04, OSN e/l s/d al 30/07/04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec.". Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base de venta $ 17.267. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos

deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel. 4394-1099.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 19/8 N° 54.957 v. 20/8/2004

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394-1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 45, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SPADARO FRANCISCO L. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. n° 99172/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 30 de agosto de 2004 a las 9:45 hs. ante Escribano Público en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Dr. A. Yraola 1537, Burzaco, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. P, Manz. 114, Parc. 8. Matrícula 42832, ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living, comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina y garage, en buen estado de conservación. Exhibición: 26 y 27 de agosto de 14 a 16 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 72.001. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. s/d al 23/06/04, Rentas s/d al 30/06/04, AA y OSN Fuera de radio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 19/8 N° 54.956 v. 23/8/2004

El Martillero Público Samuel Roberto Kotlar MIGJ 75 - Te. 15-4400-1740, designado en autos, comunica por 3 días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, y de conformidad con lo establecido en el art. 57 y conc. de la ley 24.441, rematará el 27/08/2004, a las 14,00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de Capital Federal, ante escribano público. El inmueble de Calle (646) Trenque Lauquen N° 5535, entre (673) J. Spandonari y (677) Juan Manuel de Rosas, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. que se compone de Lote de aprox. 8,00 Mts. de fte. por aprox. 50,00 Mts. de fdo., donde se encuentra una construcción que se detalla: En Planta Baja al frente dos locales, uno de aprox. 4,00 Mts. x 4,00 Mts. c/piso de parquet, baño s/artefactos, con paredes azulejadas a la mitad, cortina metálica de chapa con puerta de escape; el otro local de aprox. 3,00 Mts. x 2,00 Mts., piso de cemento, sin baño y cortina metálica ciega; a continuación un Departamento en P/Baja con entrada por pasillo lateral, accediendo a un Living-Comedor de aprox. 4,20 x 3,00 piso de granito; Baño de aprox. 2,00 Mts. x 1,90 Mts. piso de cerámica, pared azulejada a la mitad, Bañera, videt, falta inodoro, pileta y puerta y marco, posee detalles de humedad; Cocina sin mesada, con piso de granito de aprox. 3,00 Mts. x 3,00 Mts.; Comedor diario de aprox. 3,00 Mts. x 3,00 Mts. piso de granito; Un dormitorio de aprox. 4,00 Mts. x 4, 00 Mts. piso de parquet, detalles de humedad, falta puerta y marco; Otro dormitorio de aprox. 3,00 Mts. x 3,00 Mts., piso parquet; patio exterior piso de baldosas de aprox. 3,00 Mts. x 3,00 Mts. en el lugar se encuentra una cisterna; Patio trasero con piso embaldosado de aprox. 6,00 Mts. x 8,00 Mts.; Lavadero cubierto de aprox. 1,20 Mts. x 3,00 Mts. con pileta de lavar; Terraza c/acceso por escalera de material sin revestir, el piso de la terraza en parte posee baldosas y en parte membrana; A continuación con entrada por pasillo lateral galpón en P/Baja con piso de cemento alisado, que se divide en dos partes la primer parte con paredes revocadas, techo de losa, mide aprox. 11,00 Mts. x 6,50 Mts. a continuación galpón anexo con columnas, piso cemento alisado, techos bajos de chapas de zinc y plásticas, algunas nuevas y unas pocas viejas, paredes sin revocar, mide aprox. 15,00 Mts. x 8,00 Mts., pequeño baño con pileta sin inodoro, piso de cemento alisado, paredes revocadas; En planta alta sobre la losa del galpón con acceso por pasillo lateral y por escalera de material sin revestir se accede a un Dpto. que se compone de Patio con piso de cemento paredes revocadas; Tres habitaciones, la 1ª de aprox. 3,00 Mts. x 3, 00 Mts., la 2ª de aprox. 3,50 Mts. x 2,50 Mts. y la 3ª de aprox. 4,00 Mts. x 4,00 Mts., todas con piso de cemento alisado, paredes revocadas; Baño de aprox. 2,00 Mts. x 1,80 Mts. con inodoro, falta pileta y revestimiento de paredes; Terraza con acceso por escalera de material sin revestir, terraza mide aprox. 8,00 Mts. x 9,00 Mts. con membrana. El inmueble se ubica sobre calle asfaltada, zona densamente poblada con casas de p/baja y de p/baja y dos pisos y algunos inmuebles precarios. A la finca se la encuentra con falta de pintura, con faltantes de algunas aberturas, artefactos de baños y mesadas, el estado gral. es a reparar. Superficie de lote 400 Mts2; Nomec. Catastral: Circ.: IV, Sección: X, Manz.: 26, Parcela: 26; Dominio: Matrícula: 28.227 de Tres de Febrero; s/Fs. 127 el bien se encuentra desocupado de personas, libre de intrusos y sin ningún objeto de valor; El mismo se enajena adcorpus, en el estado físico y jurídico que se encuentra; Base: $ 79.740,72 y en el caso de no haber ofertas, se subastará con una base reducida en un 25% o sea: $ 59.805,54, el día 03/09/2004 a las 14,00 Hs. en calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal y en caso de fracaso de ésta, por falta de oferentes, se subastará el 10/09/2004 a las 14,00 Hs. en el mismo lugar que la anterior, sin Base; Seña: 30% Comisión: 3%; Sellado Fiscal: 1%; todo ello en dinero efectivo y de curso legal en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 54, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° de Capital Federal, autos "PASCALE ANGEL y Otro c/FERREYRA ARIEL ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" (Expte. 89.432/01); El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC.; Visitas: 25 y 26/08/2004 de 13 a 16 Hs.; Deudas: A.B.L.: $ 32.175,57 al 05/07/2004; Rentas: $ 2.737,80 al 20/05/2004; Aguas Args.: $ 2.172,76 al 20/03/2004; El comprador no abonará los impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, s/fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.", que dice que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de P.H.; El saldo de precio deberá ser abonado directamente al acreedor en autos dentro de los cinco días de realizado el remate sin previa intimación en la calle Maipú N° 116, Piso 10° de Capital Federal, en día y hora a convenir en la subasta, conforme al art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 ley 24.441); La posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador y será a su exclusivo cargo; Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Reg. de la Prop. Inmueble la Escribana Dra. Claudia Marina Hermansson, con oficina en calle Maipú N° 116, Piso 10° de Capital Federal; No procede la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441).

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.

Samuel Roberto Kotlar, martillero.

e. 18/8 N° 22.921 v. 20/8/2004

El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 25 de agosto del 2004, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nro. 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 24, Depto. "D", del 2° piso del inmueble con frente a las calles Uruguayana N° 556/74/96, entre Crisólogo Larralde s/n y Eduardo Wilde s/n del Partido de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. V, S. E, Ch. 16, M. 16-m, P. 1, Subp. 24, Matrícula 98/24, que mide Sup. 54,30m2. Adeuda: Aguas Args. fuera del radio servido, OSN fuera del radio servido, Rentas $ 1.008,99 al 31/3/03, Municipalidad $ 1.822,63 al 30/4/03. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Eduardo Arancibia y su hijo los que oportunamente han sido intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que se encuentra vencido. La unidad se compone de living-comedor con ventana y balcón al frente, cocina con lavadero, dos dormitorios con ventanas al frente y baño completo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 73.377,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5% en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ARANCIBIA, DANIEL EDUARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 3.616/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1er. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% ($ 55.032,75), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61); exhibiéndose los días hábiles del 20 al 24 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 12 del 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/8 N° 23.933 v. 20/8/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 25 de agosto del 2004 a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal N° 4351, UF 3 de la Planta Baja (departamento "A"), entre Otero y Rodney de la Capital Federal, matrícula 15-14210/3; N.C.: C. 15, S. 47, M. 145, P. 16; Sup. 41,85m2, porcentual 9,58%; que adeuda: Aguas Args. $ 1.549,11 al 9/10/03 (fs. 137), GCBA $ 399,08 al 28/8/03 (fs. 134), OSN sin deuda al 8/10/03 (fs. 136) y Expensas no posee (fs. 143). Del informe a fs. 61 vta. surge que se accede por un pasillo largo, segunda puerta. Todo en regular estado, dos dormitorios, comedor, cocina y baño. Ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos uno menor los que fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo que se encuentra vencido. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 18.725.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "HERRERA, HECTOR HORACIO c/MEDINA, RITA GRACIELA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 65.668/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra, Inst. en lo Civil N° 47, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4to. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 14.043,75), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 20 al 24 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, agosto 12 del 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/8 N° 23.932 v. 20/8/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día 24 de agosto del año 2004, a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional N° 2, de la planta baja (identificada con el Timbre "2") del inmueble ubicado con frente a la calle Sáenz N° 639/43, entre las de San Martín y Azara, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., matrícula 2224/2; N.C.: C. I, S. A, M. 20, P. 13-a, Sp. 2; Sup. 62,98m2; que adeuda: Aguas Args. $ 1.298,03 al 31/3/04 (fs. 130); Rentas $ 535,81 al 31/3/04 (fs. 140), Municipalidad $ 691,93 al 8/2/02 (fs. 91) y de OSN sin deuda al 19/5/04 (fs. 149). Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor de edad. Consta de un comedor, un dormitorio, un baño con ducha, cocina con calefón, un patio descubierto. En buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 47.647,67; Seña 30%; Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Asimismo se le hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta con esta base por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 35.735,75), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). La actuación judicial tramita bajo la caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/ABAL, ANGEL DANIEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 104.451/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 75, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, de la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 19 al 23 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 12 del 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/8 N° 23.934 v. 20/8/2004

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431,10° B (15-4998-2408), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 103, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DIAZ JAVIER A. s/Ej. Hip. Ley 24.441", Expte. 70679-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el 30 de agosto de 2004 a las 11 hs, ante Escribano Público en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Pdo. de Pilar, B° Monte Carlo, calle Roentgen 1292 e/Nobel y L. de la Torre. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 44, Parc. 10. Matr. 71.240. Sup. lote 360m2, desocupado, s/constatación notarial. El inmueble c/sup. edificada aprox. a los 168m2 está cercado con rejas, fte. ladrillo vista, techo tejas, garage semicubierto, dos plantas, 4 ambientes. Exhibición: 25 y 26 de agosto de 13,30 a 15 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 146.369. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin Base. Seña 30%, Comisión: 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun. $ 1.323,64 a 17/6/04, Rentas $ 3.809,35 a 17/6/04.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 18/8 N° 22.843 v. 20/8/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Sec. Unica sito en Uruguay 490, 3° piso, Cap. Fed. en autos "GROPPER DE ROSENFELD ERNA c/ARGENTINA PRODUCCIONES S.R.L. y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". Expte. N° 79.223/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 2 de septiembre de 2004 a las 14 hs., en punto ante Escribano Público en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Callao 188/92/94/96/200, esq. Pte. Perón, 3° piso UF 7, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 75, Parc. 1 Matrícula

FRE 11- 170/7. Sup. 149,27m, Porc. 7,94%. El inmueble consta de sala de espera, 4 despachos, baño y pasillo que desemboca en otro ambiente mas. Desocupado. Exhibición: 27 y 30 de agosto de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base U$S 72.415.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor en el domicilio de la calle Montevideo 471, 3° piso "A", en horario de 12 a 18 horas TE 4374-7117, Capital Federal, dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 491,70 al 02-06-04; A.A. $ 159,41 al 02-06-04 y expensas $ 1.519,07 al mes de mayo de 2004. Valor expensas junio $ 292,07.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 17/8 N° 22.768 v. 20/8/2004

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431 Piso 10 b (15-4998-2408), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 101, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MENENDEZ LUIS E. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. 8028-03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el 30 de agosto de 2004 a las 11,20 hs., ante Escribano Público en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., dos parcelas que conforman casa quinta, ubicadas en Arrecifes, Cuartel VII, con frente a Ruta 51. Nom. Cat. Circ. VII, Secc. R, Parc. 422 a y 423 a. Matr. 189 y 190. Sup. Parc. 422 a: 3 has 69 a, 81 ca y 30 dms2, Parc. 423 a, 1 has, 31 a, 34 ca, 70 dms 2. Desocupado s/constatación notarial. Consta de casa con 4 dormitorios (1 en suite), 2 baños, living comedor, cocina. Otra casa con 2 dormitorios, cocina, baño, living comedor. Galpón sin terminar. Piscina, quincho, garage. En buen estado de conservación. Exhibición: 23 y 24 de agosto de 13,30 a 15,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 569.168. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas. Mun. $ 298,24 a 12/7/04, Rentas $ 14.657,83 a 31/5/04.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.

Manuel Lastra, martillero.

e. 17/8 N° 22.779 v. 20/8/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.) cita y emplaza a CARLOS ROMUALDO CARABAJAL, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, instruido, de profesión gastronómico, DNI N° 26.367.862, nacido el día 6 de agosto del año 1978 en la localidad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), hijo de José Martín y de Olga Ermida Caseres, con último domicilio en la calle Pasaje Central N° 1407 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar conformidad con lo normado por el artículo 18 de la Ley 23.737, en la causa N° 1951/02 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 29 de julio de 2004.

Federico G. López Spada, secretario ad hoc.

e. 17/8 N° 455.215 v. 23/8/2004

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a PAULINO ADOLFO FLORES, DNI N° 22.433.242, soltero, empleado, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle 76 y 11 del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, con el objeto de recibírsele declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN, en la causa N° 1989 que se le sigue por pta. inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 27 de julio de 2004.

Federico G. López Spada, secretario ad hoc.

e. 17/8 N° 455.230 v. 23/8/2004

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.) cita y emplaza a ANIBAL OMAR ALCIDES GALEANO, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, instruido, desocupado, DNI N° 31.881.491, nacido el día 28 de septiembre del año 1985, hijo de Ramón Antonio y de Teresa Josefa Mamani, con último domicilio en la calle Miguel Cané N° 4354 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1986/02 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de julio de 2004.

Federico G. López Spada, secretario ad hoc.

e. 17/8 N° 455.227 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, cita a CARLOS ENRIQUE PASCUET a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos "PASCUET, CARLOS ENRIQUE s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 36.495/04. El presente de publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de agosto de 2004. Fdo.: Cecilia M. Rejo, Secretaria. Nota Ampliatoria: Déjase constancia que la publicación de edictos ordenada a fs. 18, será en forma gratuita atento lo dispuesto por la Ley 24.321.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 19/8 N° 455.519 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, ubicado en Av. Callao 635, piso sexto, Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días que en los autos "REFRIGERACION BIMA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 92643/2004), se ordenó con fecha 29 de junio de 2004, la apertura del concurso preventivo de REFRIGERACION BIMA S.A. (C.U.I.T. 30-59088688-9). Se ha designado síndico al Dr. Moisés Gorelik, con domicilio en Av. Córdoba 850, piso 7° "M", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, hasta el día 8 de octubre de 2004. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de noviembre de 2004 y 4 de febrero de 2005, respectivamente. Se convoca a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 15 de julio de 2005, a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/8 N° 1632 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "CATAG S.A. s/Quiebra", Expte. N° 92.685, con fecha 30/06/2004 se ha decretado la quiebra de "CATAG S.A. - C.U.I.T. 30-70043493-8", con domicilio en Núñez 5912, Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida que deberán cumplir con los requisitos exigidos por los incs. 2) a 5) del art. 11° de la Ley 24.522 en 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregando al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas y abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103), debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 04 de octubre de 2004. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de noviembre de 2004 y 29 de diciembre de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/8 N° 455.322 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, que desempeño, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 16 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "FLORES, LUISA EDITH" (D.N.I.: 3.911.640) (C.U.I.T.: 27-03911640-0), con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 833, Piso 5°, Departamento "E", de la Capital Federal. Se prohíbe el hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se hace saber que Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal, ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 24 de setiembre del 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 08 de noviembre de 2004 y 12 de diciembre de 2004, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/8 N° 455.329 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Beatriz Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 04 de marzo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra al Señor VAZQUEZ, NICOLAS AGUSTIN, con Documento Nacional de Identidad N° 24.170.731, domiciliado en la calle O'Higgins N° 2191, Piso 2, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima al fallido para que: 1) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal, y por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; 2) Entregue al síndico sus libros, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro del plazo de 24 horas; 3) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe el hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba N° 719, Planta Baja "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 27 de setiembre de 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 09 de noviembre de 2004 y 22 de diciembre de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/8 N° 455.333 v. 24/8/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 8° piso, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2004 se declaró abierto el concurso preventivo de RODRIGUEZ, ANGELICA (L.C. 3.251.566) con domicilio en la calle Parera 171, 1° "A", Capital Federal, en el cual se designó síndico a Magdalena de la Quintana, con domicilio en la calle Cerrito 1136, 9 piso, Teléfono 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 2004.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 13/8 N° 22.636 v. 20/8/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11, sito en Diagonal 1211, Piso 2° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CORREO ARGENTINO S.A. s/Quiebra (Indirecta)" (C.U.I.T. N° 30-69229637-7), que con fecha 06.01.04 se resolvió otorgar efecto suspensivo al recurso de apelación interpuesto contra el decreto de quiebra dictado con fecha 16.12.03 y, en consecuencia, se dispuso el reapoderamiento de la deudora, reintegrándose la administración a su Directorio con fecha 26.01.04, quedando en suspenso asimismo las medidas dictadas como resultado del decreto de falencia. Buenos Aires, 12 de agosto de 2004. Titular: CORREO ARGENTINO.S.A. Domicilio: Carlos María Della Paollera 299 - Piso 26 - Capital Federal. Te.: 4319-8679. Los pagos por facturas pendientes de cancelación correspondientes al período anterior al 20/11/03 podrán efectuarse indistintamente a CORREO ARGENTINO S.A. (Cuenta Banco Galicia N° 56-183-7-999-6) o bien depositarse con detalle de las cuentas que se pretenden cancelar a la orden de los autos caratulados "CORREO ARGENTINO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Depósitos de Cuentas a Cobrar" (Expte. N° 53.494).

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 18/8 N° 16.783 v. 24/8/2004

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de IMALOG S.A. habiéndose designado síndico a Sandra Norma Dallo, con domicilio en Tucumán 1711, piso 8° "C" de Capital. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/11/04 y 8/12/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido

y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/8 N° 455.528 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días la quiebra de EYDELSTEYN JUAN conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la Ley 24.522, se ha designado síndico a la Cdra. Miryam Lewembaum con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, piso 11° (1102) Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar sus solicitudes de verificación ante el síndico hasta el 3 de noviembre de 2004; la sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal el día 16 de diciembre de 2004, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 1° de marzo de 2005, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o a los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/8 N° 455.523 v. 25/8/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ABACO S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco, con domicilio en la calle La Rioja 1746, piso 10°, Of. 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de noviembre de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/8 N° 455.171 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de la ciudad de Buenos Aires, por orden de S.S. el Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, cita y emplaza a la demandada Sra. BEATRIZ MARTA CINTADO (L.C. N° 6.371.924) para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "CINTADO, BEATRIZ MARTA s/Pedido de Quiebra por PASEO DE COMPRAS MORENO S.A." (Expte. N° 76.230) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
María Cristina O'Reily, secretaria.
e. 19/8 N° 1664 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital, comunica por 5 días en los autos "FORTI, MARTIN s/Quiebra (Por CASADO CESAR ARMANDO) Expte. 70.592. 1.) Llamado a mejora de oferta para la adquisición del inmueble ubicado en Eduardo Acevedo N° 540/548, Unidad Funcional N° 31, piso 4° y el 0,45 indiviso de la Unidad Funcional N° 1 (cochera en subsuelo). Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 133 A; Parcela 22 C; Matrícula 7-8684/31. Superficie del inmueble 69,99 m2. Porcentual 3,70. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, dos baños, balcón y cochera. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el fallido. La presentación de la oferta importará el conocimiento íntegro del expediente, como así también la aceptación de estas condiciones y el procedimiento adoptado para la realización del inmueble. Oferta a mejorar $ 112.000. Garantía de oferta 10%. Comisión 3%. Presentación de ofertas hasta el día martes 31 de agosto de 2004 en la Secretaría Actuaria del Juzgado. La apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se realizará el día miércoles 1° de septiembre de 2004 a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. El saldo de precio y la comisión del martillero deberán depositarse dentro de los 5 días que se disponga la adjudicación definitiva. 2.) La venta en pública subasta el día lunes 6 de septiembre de 2004 a las 8:00 hs. en T. Gral. J. D. Perón 1233, Capital del inmueble ubicado en Eduardo Acevedo N° 269/71, Unidad Funcional 2, 1° piso y Unidad Complementaria 1 (cochera en planta baja 1/9 indiviso). Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 143, Parcela 6; Matrícula 7-7977/2. Superficie del inmueble 111,53 m2, porcentual 6,63. Consta de living comedor, un dormitorio, cocinas, baño, amplio balcón terraza y cochera. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la madre del demandado. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 SCJN). El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición de ambos inmuebles los días 26 y 27 de agosto de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/8 N° 455.534 v. 25/8/2004

N° 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9, Sec. N° 17 hace saber que el 14/7/04 dispuso la apertura del concurso preventivo ALEGRE PAVIMENTOS S.A., CUIT 30-51753618-7. Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico Abraham Yalovetzky en Lavalle 1567, 6° "611" hasta el 16/9/04. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/8 N° 22.689 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4 de la ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "VIRTUAL LEARNING CENTER S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente N° 81129, se ha designado sindico a Shizue Matayoshi, con domicilio en Viamonte 1337, 3° "C", ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 16 de setiembre de 2004. Se hace saber a los acreedores que dentro de los siete días de vencimiento del período de observación de créditos podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que hubieran formulado respecto de sus propios créditos sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en su informe individual. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 14 de junio del 2005 a las 11:00, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/8 N° 23.834 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaria N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica que en autos: "EQUIPOS Y CONTROLES S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 5/7/04 se dispuso la apertura de un registro para los acreedores y terceros interesados en ofertar para la adquisición de la "empresa en marcha", mediante la obtención del 100% del capital social. El Registro se abrirá por cinco días que se computarán a partir de la última publicación de edictos que se ordena, término perentorio con que precluirá la posibilidad de inscripción, resultando insusceptible de vía recursiva. Los gastos que insumirán los edictos se estiman en $ 5.000, cuya integración habrán de hacerla efectiva los interesados, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la cuenta de estos actuados y a la orden del suscripto. El registro se realizará en estos autos por triplicado con los siguientes requisitos: A) Nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, adjuntando en su caso los originales o copias certificadas notarialmente de los estatutos y sus modificaciones en su caso debidamente traducidas y certificadas y de las que se desprenda la designación de autoridades o la extensión de poderes con facultades para llevar a cabo el procedimiento. B) De ser sociedades constituidas en el extranjero acreditarán el cumplimiento de lo previsto por el art. 123, Ley 19.550 y de la Resolución 7/03 de la I.G.J. C) Acompañar boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales por $ 5.000. Publíquense edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Germán S Taricco Vera, secretario.
e. 17/8 N° 54.715 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JUAN BAUTISTA SPADAVECCHIA, DNI 4.431.266, con fecha 19/03/2004. Se fija como plazo, conforme al nuevo cronograma establecido por resolución de S.S. del 15-07-04, el día 20/9/2004 a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico Javier Marcelo Espiñeira, sito en Viamonte 783, piso 5°, Capital Federal: Los informes de los arts. 35 y 39 el 1/11/04 y el 14/12/04 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 22/6/05 a las 11 hs. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/8 N° 54.725 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois Secretaría Nro. 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, por cinco días, que con fecha 28 de mayo de 2004 se le decretó la quiebra a DAKPLAST S.A. (CUIT Nro. 30-69019465-8). El síndico de la misma es el estudio Moyano, Guelman y Asociados, con domicilio constituido en Riobamba 1234, 6to. Piso D (Te. 4-813-7140). El citado funcionario presentará el recálculo de los créditos el 2 de noviembre de 2004 y el informe general art. 39 LCQ el 15 de diciembre de 2004. Hácese saber a los acreedores que podrán presentar la verificación por medio de incidente, por el que no se le impondrán costas (art. 202 LCQ). Se intima a la fallida, para que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos, exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e.18/8 N° 455.350 v. 24/8/2004

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos del Sr. ISABELINO GOMEZ para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO ACTIVA LTDA. c/GOMEZ, ISABELINO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 19/8 N° 22.935 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ELSA AMALIA QUAGLIANO. Fíjese hasta el día 5 de octubre de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio en Corrientes 1291, piso 9° "4", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de noviembre de 2004 y 1 de febrero de 2005, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de julio de 2005 a las 11 horas puntualmente en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 19/8 N° 22.965 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Av. Callao N° 635, planta baja, de Capital Federal, en los autos "R. D. MOTORS S.A.C.I.F. s/Quiebra", Expte. N° 92.537, informa por dos días que el domicilio correcto de la síndica designada en autos, contadora Laura Adriana Fiscina es Anchorena N° 672, piso 5° "C" de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 19/8 N° 22.940 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 con sede en Av. Callao N° 635, Planta Baja, Capital Federal, en la causa "COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. CREAR LTDA. c/ESPAÑON, DORA GLORIA y Ot. s/Ejecutivo", cita y emplaza por diez días a los herederos de ALCIDES CESAR ALVAREZ para presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.
e. 19/8 N° 23.028 v. 20/8/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en. lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de TOTAL INDUSTRIAS GRAFICAS, S.A., C.U.I.T. N° 30-68340807-3, decretada con fecha 14/07/04. El síndico actuante es el Contador José Luis Abuchdid con domicilio constituido en la calle Tacuarí 119, piso 6° V, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/09/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/11/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28/12/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26/11/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 18/8 N° 455.379 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROGGERONE OBDULIO SAUL, C.U.I.T. N° D.N.I. 2.677.456, decretada con fecha 28 de junio de 2004. El síndico actuante es el contador Rodas José Luis con domicilio constituido en Leandro N. Alem 619 Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2004. Se deja constancia que el 8 de noviembre de 2004 y el 21 de diciembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 18/8 N° 455.357 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra

de ROGGERONE CARLOS ENRIQUE-ROGGERONE OBDULIO SAUL (S. H.), C.U.I.T. N° 30-6976410-5, decretada con fecha 28 de junio de 2004. El síndico actuante es el contador Rodas José Luis con domicilio constituido en Leandro N. Alem 619 Piso 8 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2004. Se deja constancia que el 8 de noviembre de 2004 y el 21 de diciembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 18/8 N° 455.354 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROGGERONE CARLOS ENRIQUE, C.U.I.T. N° ROGGERONE CARLOS ENRIQUE D.N.I. 13.265.422, decretada con fecha 28 de junio de 2004. El síndico actuante es el contador Rodas José Luis con domicilio constituido en Leandro N. Alem 619 Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2004. Se deja constancia que el 8 de noviembre de 2004 y el 21 de diciembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 18/8 N° 455.356 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de AVERSA KARINA MABEL, CUIT N° 27-23329359-3, decretada con fecha 16/7/04. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336, piso 8° "T" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 18/11/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2/2/05, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 2/12/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 19/8 N° 455.508 v. 25/8/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría número 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de junio de 2004 decretó la apertura del concurso preventivo de MARCELO WAJNSZYLD, LE 4.446.344, domiciliado en Rivadavia 755, 1° piso, Depto. 7 de Capital Federal. Síndico interviniente Cdor. Mario Nicolás Degese, con domicilio en Bouchard 468, piso 5°, Depto. 1 (Tel. 4311-1793) ante quien podrán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 28 de septiembre de 2004 y revisar los legajos formulando por escrito impugnaciones y observaciones de las insinuaciones crediticias hasta el 13 de octubre de 2004. Informes artículos 35 y 39 Ley 24.522: vencimientos 9 de noviembre de 2004 y 22 de diciembre de 2004 respectivamente. Fecha de resolución del Tribunal prevista en el artículo 36 de la ley 24.522, 23 de noviembre de 2004, vencimiento para solicitar su revisión por los interesados 22 de diciembre de 2004. Vencimiento para deducir observaciones contra Informe General de la sindicatura (artículo 40 LCQ) 3 de febrero de 2005. Resolución del Tribunal prevista en el artículo 42 LCQ, 17 de febrero de 2005 en que se fijarán categorías de acreedores. Plazo para deudora desde notificación ministerio de ley de resolución prevista en artículos 42 LCQ para formular propuestas a cada categoría de acreedores y obtener su conformidad, hasta 30 de mayo de 2005. Audiencia informativa (artículo 45 LCQ) día 20 de junio de 2005 a las 11 horas. Presentación por escrito de conformidades a la propuesta de acuerdo formulada hasta 27 de junio de 2005.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 19/8 N° 23.010 v. 25/8/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de julio de 2004 se decretó la quiebra de ECO DESIGN S.A. CUIT 30-68613583-3 haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto, a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Randrup Ricardo Jorge con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351, 8°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24.09.04.
Buenos Aires, de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/8 N° 455.319 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5.7.04 se decretó la quiebra de GALARMAX S.A. con CUIT N° 30-70708085-6 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein con domicilio en la calle Viamonte 1620, 5° A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22-9-04.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/8 N° 455.320 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 as cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de julio de 2004 se decretó la quiebra de SUEÑOS DORADOS, con CUIT N° 30-70746262-7 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador López Alberto Enrique con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° "45", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2004.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 13/8 N° 455.170 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/07/2004, en los autos caratulados "ZAPPA, DANIEL FRANCISCO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ZAPPA, DANIEL FRANCISCO, DNI. 16069221, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4° piso "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/9/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario MG.
e. 17/8 N° 455.295 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo el Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/7/2004 en los autos caratulados "PRINCIPE, HECTOR RAUL s/Quiebra'" se resolvió decretar la quiebra de PRINCIPE, HECTOR RAUL, CUIT N° 20-07374594-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Francisco Ruiz, con domicilio en la calle Av. Corrientes 4264, 7° piso "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/9/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 19/8 N° 455.555 v. 25/8/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, comunica por dos días que en los autos "PERALTA, HECTOR ROBERTO s/Quiebra", ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/8 N° 455.546 v. 20/8/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29/6/2004 se ha decretado la quiebra de SAVRANSKY MARIO JORGE, DNI 4.266.139 (Expte. N° 048864). El síndico designado contador Miguel Antonio Suppicich, con domicilio constituido en Avda. Argentina 5785, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12/10/2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/8 N° 455.577 v. 25/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, hace saber que en los autos "INDUSTRIAS QUIMICAS WAM S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios. De no mediar oposiciones dentro de los diez días el proyecto será aprobado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 19/8 N° 455.537 v. 20/8/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DROGUERIA CADORNA S.A. (CUIT 30-69222161-8) con fecha 12 de Julio de 2004. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183, piso 8° "27/28", Cap. Fed., Tel. 4381-0034/35, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de septiembre de 2004. Fíjanse los días 8 de noviembre y 21 de diciembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/8 N° 455.269 v. 23/8/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del AMOL S.R.L. (CUIT 30-70799413-0) con fecha 12 de julio de 2004. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí 1423, Cap. Fed., Tel. 4552-4423, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de septiembre de 2004. Fíjanse los días 5 de noviembre y 20 de diciembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese ha-

cer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2004.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/8 N° 455.272 v. 23/8/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 2004 se resolvió decretar la quiebra de ROSA SZERSZEN, con DNI 4.539.023, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Rubén Oscar Conti con domicilio en Avda. Corrientes 1967, piso 8°, Oficina "N" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de septiembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18 de octubre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de noviembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SZERSZEN ROSA s/Propia Quiebra" Expte. N° 049260, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Bueno Aires, 6 de agosto de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/8 N° 455.291 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 2004 se resolvió decretar la quiebra de GRAMAJO ANA MARIA, con D.N.I. N° 6.706.629, haciéndose saber a los acreedores que la síndica Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, piso 10° "A" de esta ciudad, recepcionará hasta el día 6 de septiembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de octubre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 30 de noviembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GRAMAJO ANA MARIA s/Propia Quiebra" Expte. N° 049113, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/8 N° 455.296 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica que en los autos "CANTERAS ZAFIRO S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 43.935 y "BARDA NEGRA S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 43.769, se han fijado las mismas fechas que fueran indicadas en los autos "Cerámica Zanón S.A.C.I. y M. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 43.767. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, Boletines Oficiales de las Provincias de Buenos Aires y de Neuquén y diario Clarín. Fdo.: María Florencia Estevarena, secretaria.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.

e. 13/8 N° 23.736 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de RAMOS MAURA EMILIA, DNI: 13.653.628, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 1/10/2004 al síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 Piso 6 J de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V. S. en los autos caratulados: "RAMOS MAURA EMILIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.

Karina Cufari, secretaria.

e. 19/8 N° 455.575 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de julio de 2004 se ha decretado la quiebra a ESCARPIN SRL Inscripta en la IGJ con fecha 23/04/1982 bajo el N° 1517, L° 82 T° Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT: 30-55769729-9 con domicilio en Olazábal 5042 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 20/10/2004 al síndico Mario Enrique Galanti Podestá con domicilio en la calle Cramer 2175 Piso 1 E, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ESCARPIN SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Karina Cufari, secretaria.

e. 19/8 N° 455.576 v. 25/8/2004

N° 19

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de MARIA JOSE CASTRO (CUIT 27-21657939-4). Síndico Eduardo Aguinaga, Maipú 374, 8° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 29/10/04. Informes arts. 35 y 39 L.C.: 13/12/04 y 23/2/05 respectivamente. Audiencia informativa: 19/8/2005 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 11 de 2004.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/8 N° 22.811 v. 23/8/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "TELE MUSIC S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 25/6/2004 se decretó la quiebra de TELE MUSIC S.A. y que hasta el día 13 de septiembre de 2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementería con domicilio constituido en la calle Piedras 1319, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de octubre de 2004 y 7 de diciembre de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/8 N° 455.273 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente de la Dra. Julia A. Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 2 de julio de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de NICOL S.A., CUIT 30-68353067-7 y ha designado síndico al Cdor. Jorge Wilcke, con domicilio en la calle Paraguay 435, piso 2°, Oficina "7" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija el plazo hasta el 1/10/2004 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de créditos; a efectos de impugnar tendrán plazo hasta el 18/10/2004 y para su contestación hasta el 1/11/2004. El informe individual será presentado el 15/11/2004 y el informe general el 29 de diciembre de 2004. La finalización del período de exclusividad será el 9/8/2005, la audiencia informativa se efectuará el 2/8/2005 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en Infobae.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/8 N° 22.913 v. 24/8/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de julio de 2004 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I. Expte. 046074. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura ejercida por el Estudio Pees Labory, Bottarelli y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1426, piso 10°, Buenos Aires (Tel. 4373-4675) hasta el día 9 de diciembre de 2004. La sindicatura presentará el informe que establece el art. 200 y 202 (art. 35) de la Ley 24.522 el día 18 de febrero de 2005 y el prescripto en el art. 200 (art. 39) de la misma ley el 4 de abril de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 y a apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y/o documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Andrea Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.389 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30/6/2004 se decretó la quiebra de OSCAR HUGO GABRIEL BARALDO, DNI N° 12.889.081, CUIT N° 20-12889081-6, con domicilio en Palpa 2440, piso 8°, Dto. "D" de esta Capital Federal. Síndico Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de diciembre de 2004, de lunes a viernes de 14 a 18. La síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 5 de marzo de 2005 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 23 de abril de 2005. Se intima a la Presidente, al fallido y a los terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2004.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/8 N° 455.327 v. 24/8/2004

N° 22

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Comercial 22, Secretaría 44, comunica por 5 días apertura concurso preventivo AVENIDA TRIUNVIRATO 4437 S.R.L. (CUIT 33-69882085-9) día 6/7/04 Fecha pedidos de verificación ante síndico Dra. Alejandra E. Giacomini, Av. Carabobo 250, 1° "A", Cap. Fed. 21/9/04. Informe art. 35 3/11/04. Informe art. 39 16/12/04. Aud. informativa 24/5/2005, 10:00 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/8 N° 22.628 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MC TRADING S.R.L. (CUIT 30-70733943-4) en fecha 6 de agosto de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Raúl Manuel Pereyra con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7°, "27" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de octubre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de noviembre de 2004 y 03 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.

Alejandro C. Mata, secretario interino.

e. 19/8 N° 455.470 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOLDEN FURS S.R.L. (CUIT 30-64132680-8) en fecha 16 de julio de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Graciela Silvia Turco con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de octubre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de noviembre de 2004 y 02 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 19/8 N° 455.473 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VINOCUR LAURA RUTH (CUIT 27-12780618-2) en fecha 06 de agosto de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Cecilia Beatriz Montelvetti con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, piso 3°, "E" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de octubre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de noviembre de 2004 y 03 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Alejandro Mata, secretario interino.
e. 19/8 N° 455.475 v. 25/8/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días la quiebra de SOL NACIENTE EXPRESS S.A., CUIT 33-69797442-9, decretada el 10 de junio de 2004. Los acreedores posteriores al concurso deberán presentar al síndico designado, contadora Liliana Noemí Castiñeira, con domicilio en Tucumán 983, Piso 1°, "D", Capital, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Se deja constancia que el síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 39 de la Ley 24.522 el día 22 de noviembre de 2004. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/8 N° 455.506 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco dias que con fecha 10 de junio de 2004, ha sido declarada la quiebra de "TOP BOARD S.R.L.". Inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 06 de marzo de 1998, bajo el N° 1485, del L° 108, T° de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Santiago del Estero 250, piso 6° Of. "25", de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que se desconoce el n° de C.U.I.T. Habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana H. Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de agosto de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07 de octubre de 2004 y 19 de noviembre de 2004 respectivamente.
Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/8 N° 455.583 v. 25/8/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ FELICIANO CARLOS s/Quiebra", "42822", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "29 de setiembre de 2004", ante el síndico designado Contador Pepe Roque Alberto, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de noviembre de 2004", y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, "27 de diciembre de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
2 de agosto de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 17/8 N° 455.297 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Julio F. Passarón, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "MEDIK S.A. s/Quiebra", con fecha 19 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra. Se ha señalado hasta el 13 de septiembre de 2004 para que los acreedores presenten ante el síndico Haydée Martha Kravetz los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, en el siguiente domicilio: Avda. Leandro N. Alem 651, 6° "B" de Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas (Tel. 4315-9011). Se ha fijado los días 26 de octubre de 2004 y 9 de diciembre de 2004 para que el síndico presente el informe individual y general (art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 18/8 N° 455.380 v. 24/8/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 24/6/04 se ha decretado la quiebra de WALLY S.A.C.I.F.I. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marcos Enrique González (Tel. 4375-0448), con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 7, Of. "H", Capital Federal, hasta el día 13 de septiembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de octubre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 7 de diciembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, constituya domicilio en el radio del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/8 N° 455.185 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 Secretaría N° 49, sito Avenida Callao 635 4° piso, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 13 de julio de 2004 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de HOSANTEL S.A. (CUIT 30-55600408-7). Se designó Síndico al Dr. Carlos Félix Pisa Barros García, con domicilio en Av. Corrientes 3150 piso 18 "d". Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 27 de septiembre de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 9 de noviembre de 2004 y 22 de diciembre de 2004 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 24 de junio de 2005 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. El presente se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Fernando M. Penacca, secretario.
e. 19/8 N° 54.969 v. 25/8/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1 Sec. N° 2 de la Cap. Fed. Hace saber que MARTINA SEBASTIANA LLERENA FLORES de nacionalidad peruana DNI N° 93.718.772 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 19/8 N° 455.580 v. 20/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a LUIS RAFAEL NOVELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4194 seguida por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 17/8 N° 455.210 v. 23/8/2004

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a PATRICIA KLIMOSKY (de quien se desconocen todo tipo de datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 55.924 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Caputra. Fdo.: PRS Dra. Silvia Nora Ramond, juez. Ante mí, Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaría.

e. 17/8 N° 455.325 v. 23/8/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 17.343, seguida por el delito de resistencia a la autoridad (art. 239 C.P.), cita y emplaza a JUAN PATRICIO KELLY, argentino, de 28 años de edad, DNI 24.563.263, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Conde 718, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 2004. Por recibido, no obstante la petición de la Sra. Defensora Oficial de fs. 219, habiéndose informado a fs. 220 que el imputado JUAN PATRICIO KELLY se ha mudado hace cuatro años aproximadamente del domicilio que constaba en autos, desconociéndose su paradero, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.

e. 17/8 N° 455.203 v. 23/8/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 13.311/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y emplaza a CLAUDIO PABLO MELENDEZ o JOHN PAULO SPARTA —nacido en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 4/7/43, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Rafaela 3118, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de agosto de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 167/168 en cuanto a que el imputado CLAUDIO PABLO MELENDEZ o JOHN PAULO SPARTA se ha mudado del domicilio que aportara sin conocerse su paradero, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.

e. 17/8 N° 455.204 v. 23/8/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Telfax 4374-8905, en la causa N° 57.243 seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a SARA ZOILA ROJAS ARELLANO, con último domicilio consignado en autos en la calle Pavón 2012, piso 1°, Dpto. "A" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de julio de 2004. Atento a la incomparecencia de la encartada a las audiencias oportunamente ordenadas, pasen a tramitar las presentes actuaciones por el régimen común del Código Procesal Penal de la Nación y en consecuencia existiendo motivo bastante para sospechar que la encausada ha participado en la posible comisión del delito que a quien se investiga cítese a SARA ZOILA ROJAS ARELLANO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.

e. 18/8 N° 455.351 v. 24/8/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 56.479 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, cita y emplaza a LAROSA, JUAN ELEUTERIO alias OBLITAS, JUAN CARLOS, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de agosto de 2004. Atento a la incomparecencia injustificada, cítese a JUAN ELEUTERIO LAROSA alias JUAN CARLOS OBLITAS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

e. 18/8 N° 455.352 v. 24/8/2004

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL PERALTA (con último domicilio conocido en la Villa 15, Manzana 30, Casa 95 de esta Ciudad, cuyos demás datos filiatorios se desconocen), a estar a derecho en la causa N° 8404 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 19/8 N° 455.547 v. 25/8/2004

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 56.631 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN RAMON BURGUEÑO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2004.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.342 v. 24/8/2004

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 56.225 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a RODOLFO FERNANDO CASTRO CHUNGA y a YESICA LOPEZ OSCAR a prestar declaración indagatoria en la causa de referencia y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.

Ana Helena Díaz Cano, juez.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.312 v. 24/8/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 59.434 del registro de la Secretaría N° 65 a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria a ARIEL ALBERTO NIEVE, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.310 v. 20/8/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 51.443 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALBERTO VENENCIA DIAZ a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.314 v. 24/8/2004

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 52.536 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a ARIEL ROBERTO TACTO YAUYOS o JULIO CESAR RIOS QUISPE a prestar declaración indagatoria en la causa de referencia y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.

Ana Helena Díaz Cano, juez.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.315 v. 24/8/2004

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 52.271 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA DEL PILAR VIVANCO AYCHO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del quinto día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.346 v. 24/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a ANA VAZQUEZ por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 18.335/02, caratulada "VAZQUEZ, ANA s/Defraudación contra la Administración Pública", se resolvió con fecha 4 de agosto de 2004: "…cítese por edictos a ANA VAZQUEZ a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificada con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 174, inc. 5 del CPN". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 4 de agosto de 2004.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 13/8 N° 455.162 v. 20/8/2004

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a LUCIO DAVID FRETES por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 760/99, caratulada "GALLEGO JOSE MANUEL s/Delito de Acción Pública", se resolvió con fecha 6 de agosto de 2004: "…cítese mediante edicto a ROBERTO DANIEL SALAZAR a los efectos de notificarle que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal dentro del tercer día de ser notificados a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, calificándosele su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 292, segundo párrafo del CPN". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 6 de agosto de 2004.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 13/8 N° 455.157 v. 20/8/2004

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a LUCIO DAVID FRETES por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 760/99, caratulada "GALLEGO JOSE MANUEL s/Delito de Acción Pública", se resolvió con fecha 6 de agosto de 2004: "…cítese mediante edicto a CARLOS FRANCISCO MOYANI a los efectos de notificarle que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal dentro del tercer día de ser notificados a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, calificándosele su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 292, segundo párrafo del CPN". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 6 de agosto de 2004.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 13/8 N° 455.191 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a DAYSI VICTORIA AREVALO FLORES, Libreta Militar de la República del Perú N° 2143694863, peruana, nacida 21/5/86, hijo de Eduardo Manuel y de Rosalía Flores, dda. en Iriarte 2108, habitación N° 1 de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 7531/04 caratulados "AREVALO FLORES DAYSI VICTORIA s/Inf. Ley 23.737", el día 20 del corriente a las 10:30 a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada en rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 3 de agosto de 2004.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 13/8 N° 455.153 v. 20/8/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ, DNI N° 7.609.123 a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 3418/04, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de agosto de 2004.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 13/8 N° 455.155 v. 20/8/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a DAMIAN CESAR MATIAS GARRO (argentino, nacido el 8/9/77 en Vicente López, PBA, DNI 28.895.502, hijo de Lidia Noemí Garro y Jorge Santiago Di Genaro (f), con último domicilio conocido en Santa Rosa 2418, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, sabe leer y escribir) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sito en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 593/02; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 10 de agosto de 2004.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 19/8 N° 455.455 v. 25/8/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, cita y emplaza a HUM-

BERTO OSVALDO PACHECO a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 4 de agosto de 2004.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 13/8 N° 455.130 v. 20/8/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HE QIANG LE (de nacionalidad china, con último domicilio en Hidalgo 363, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 13/8 N° 455.179 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CHOQUE OLIVERA JOSE para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, en la causa N° 17467/03 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 13/8 N° 455.180 v. 20/8/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 11.475/03, caratulada "Responsable PJE. CAPERUCITA Nro. 1127 y Otros s/Inf. Ley 11.723", notifica al Sr. CARLOS ALBERTO MINCHILLI, argentino, DNI N° 11.534.307, casado, que con fecha 6/7/04 se resolvió sobreseerlo en razón que el delito investigado no fue cometido por el imputado, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4° del CPP).
Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Federico Novello, secretario.
e. 13/8 N° 455.186 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos N° 5239/03, caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", notifica y emplaza a HECTOR ANIBAL DEFELICE, con último domicilio conocido en Sur Pasteur N° 1091 —Virreyes—, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro de las 48:00 hs. de notificado y en horario hábil ante los estrados del Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ordenamiento procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
e. 13/8 N° 455.183 v. 20/8/2004

N° 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a NICOLAS HERNAN BRYKMAN, nacido el 30/5/80, hijo de Jorge Mario y María Luisa Zorroche, nacido el 30/5/80, hijo de Jorge Mario y María Luisa Zorroche para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/8 N° 455.127 v. 20/8/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a MARIA RAMOS BORJIA: ///nos Aires, 9 de agosto de 2004 … publíquense edictos por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a MARIA RAMOS BORJIA, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretarlo Federal a cargo.
Secretaría N° 24, 9 de agosto de 2004.
e. 17/8 N° 455.292 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°—, cita y emplaza por el término de cinco días a ALAN VERON LOZANO (DNI N° 14.958.441) para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia del día 30 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de agosto de 2004…, cítese por edictos por el término de cinco días a ALAN VERON LOZANO…", Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
e. 13/8 N° 455.181 v. 20/8/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a DAVID OSCAR SEID que este tribunal resolvió el 2 de agosto de 2004 no hacer lugar al planteo de declinatoria efectuado a fs. 1/3 por la Sra. Fiscal. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 2 de agosto de 2004. Autos y Vistos: ...Considerando: ... Resuelvo: I. No hacer lugar al planteo de declinatoria efectuado a fs. 1/3 por la Sra. Fiscal... Notifíquese a... SEID.... (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
e. 18/8 N° 455.326 v. 24/8/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7 a cargo del Dr. Guillermo J. Tiscornia, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS FARMPUR-COFARQUIL Y JOSE LUIS CAMBIASO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 102/02) ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 5 de mayo de 2004…, publíquense edictos en el diario La Razón y en el Boletín Oficial a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos por el término de tres días… Firmado: Dr. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional". La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.) notifica por el presente a la firma "LABORATORIOS FARMPUR-COFARQUIL" y al señor JOSE LUIS CAMBIASO (DNI N° 14.263.106) que se ha dictado sentencia de transe y remate mandando llevar adelante la presente ejecución fiscal por la suma de pesos diez mil ($ 10.000) y de pesos cinco mil ($ 5.000) respectivamente para cada uno en concepto de capital y de pesos tres mil ($ 3.000) y de pesos un mil quinientos ($ 1.500).
Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 2004.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 18/8 N° 455.404 v. 20/8/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a NANCY CONSUELO GERMAN RODRIGUEZ, pasaporte de la República del Perú N° 2153425 para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa N° 7033/03 caratulada: "GERMAN RODRIGUEZ, NANCY CONSUELO por infracción artículo 296 en función del 292 del CP", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere (arts. 282 y sgtes del CPPN). San Isidro, 2 de agosto de 2004. Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona. Secretaria Federal.
e. 17/8 N° 455.217 v. 23/8/2004

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz N° 506 de San Isidro) cita a ANDRES MAXIMILIANO CARONI (DNI 30.750.820) y con último domicilio en Suipacha 1182 de San Fernando, Pcia. de Bs. As. a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2321 caratulada "CARONI, ANDRES MAXIMILIANO s/Inf. al Art. 292 del C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.
San Isidro, 6 de julio de 2004.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 13/8 N° 455.166 v. 20/8/2004

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a DANIEL ANGEL BISIGNANO a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarársele rebelde. Fdo.: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
e. 17/8 N° 455.213 v. 23/8/2004

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a JOSE MARIA GERARDO LOPEZ, ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ, JORGE MATIAS LOPEZ, y SUSANA BEATRIZ LOPEZ, que deberán presentarse en este Juzgado, a fin de que se les reciba declaración indagatoria en la causa N° 2148 en la que se investiga una infracción a la Ley 24.769, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
San Isidro, 27 de julio de 2004.
Arturo Fernández Figueroa, secretario.
e. 17/8 N° 455.232 v. 23/8/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Morón, cita y emplaza a ANDREA RODRIGUEZ, DNI 20.638.900, con último domicilio registrado en Totoral 686 de González Catán, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer dentro del tercer día de la ultima publicación del edicto a este Tribunal, sito en la calle Machado N° 740 de la mencionada ciudad, a fin de recibirle declaración indagatoria en la presente causa (conforme a los artículos 133, 150 y 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarársela rebelde en caso de no hacerlo.
Morón, 2 de agosto de 2004.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos A. Silva, secretario federal.
e. 13/8 N° 455.164 v. 20/8/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a LEONARDO CONSTANCIO SEGOVIA, D.N.I. N° 24.408.051, en causa 3518 instruida por infracción al art. 292 del Código Penal, para que el día 31 de agosto de 2004 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 2 de agosto de 2004 …Por otra parte y toda vez que en la publicación obrante a fs. 26 no consta el apercibimiento en los términos del artículo 150 del C.P.P.N., cítese al encartado nuevamente mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este Tribunal el día 31 de agosto de 2004 a las 10 horas, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 17/8 N° 455.237 v. 23/8/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a NESTOR RUBEN RODRIGUEZ, titular del D.N.I. N° 4.293.867, con último domicilio conocido en la calle Don Bosco 652 de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aíres, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) en la causa N° 1547 caratulada "MARTIN; MARIA SUSANA s/Dcia."; ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, en caso de inasistencia injustificada. Los delitos que motivan el proceso son los previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 de Código Penal. San Martín, de agosto de 2004. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".
e. 17/8 N° 455.220 v. 23/8/2004

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 9 (Alem 168) informa que: SANDOVAL NOE, HERIBERTA, de nacionalidad paraguaya DNI N° 92.128.362, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.
Lomas de Zamora, 26 de julio de 2004.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 19/8 N° 455.581 v. 20/8/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Juez Federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a RINA GEORGINA CRISTINA FLORES ESPINOZA, DNI N° 92.651.256, con último domicilio registrado en calle Pellegrini N° 343 de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 282 C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. del CPPN). Publíquese durante cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 5 de agosto de 2004.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
e. 13/8 N° 455.152 v. 20/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	09/08/2004	EDGARDO ANGEL TAPIA	3	PRIVACION ILEGAL DE LIBERTAD Y OTRO
14	143	MARIA BOBES	06/08/2004	SANTIAGO GARCIA ROMERO (boliviano, soltero, de 25 años de edad y con domicilios denunciados en la calle Castro Barros 522 habitación 15 y Carradi 355 de la Localidad de Villa Rosa, Ptdo. de Pilar PBA)	5	Nº 18.753/2004 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTUPRO

e. 18/8 N° 150 v. 20/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	CAROLINA TABARES	20/07/2004	JORGE NORBERTO MUSOLINO (10.266.000)	5	Nº 35.252/04 - AMENAZAS...
14	143	MARIA BOBES	09/08/2004	CARLOS ALBERTO RUIZ alias “Guiver” (con último domicilio denunciado en la calle Colombres Nº 587, Planta Alta, habitación “10” de Capital Federal y de quien se desconocen demás datos filiatorios)	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	04/08/2004	VICTOR MORA	5	Nº 15.731/04 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/08/2004	JUAN CARLOS VALENZUELA, D.N.I. Nº 12.517.022. alias Horacio Menegini	3	Nº 16.678/04 - ESTAFA
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	05/08/2004	MAXIMILIANO JULIO SUSANJ	3	-
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	02/08/2004	ALEJANDRO FEDERICO GOMEZ, D.N.I. Nº 25.701.962	5	Nº 68.979/1979 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	06/08/2004	MIGUEL ANGEL MICHEL (D.N.I. 25.290.858) y DIEGO ARMANDO RAUL MICHEL (D.N.I. 28.814.107)	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
37	129	CRISTINA BANDIN	09/08/2004	GABRIEL ERNESTO SAPOCHNIK, D.N.I. Nº 18.160.707	5	Nº 37.732/99 - ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	03/08/2004	MARTA LUISA SAIHUEQUE	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	02/08/2004	PABLO JOSE SCIUTTI	3	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	03/08/2004	WALTER DA ROLD	3	-

e. 18/8 N° 151 v. 24/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	12/08/2004	EVA MARIA GONZALEZ (D.N.I. Nº 25.470.502)	5	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	06/08/2004	FABIÁN ORTIZ, D.N.I. Nº 16.054.891	3	ESTAFA EN TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	10/08/2004	FELICIO AGUIRRE y LAUREANA MANCUELLO	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	10/08/2004	CLAUDIO ADRIÁN MOYANO, D.N.I. Nº 23.022.303	3	AMENAZAS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	17/06/2004	MARIA DE LOS ANGELES CASADO	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	22/07/2004	HORACIO PAPADOPULOS	3	ROBO
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	03/08/2004	REINALDA BRIONE	3	AMENZAS CON ARMAS
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	17/06/2004	ARTURO FERNANDO SERENELLI	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	10/08/2004	EMILIANO ALBERTO MARCUCCI	3	Nº 14.778/04 - ENCUBRIMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	04/08/2004	ERNESTO SASTRE	3	ESTAFA
29	152	HUGO S. BARROS	05/07/2004	DOMINGO ROLANDO RAMIREZ (D.N.I. 12.987.272)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
29	152	HUGO S. BARROS	10/08/2004	EVA SARA GUITERMAN DE ITIC (con último domicilio conocido en Av. Eva Perón Nº 2318 de esta Ciudad, titular del D.N.I. 3.971.682)	3	Nº 15.278/04 - “Guiterman de Itic Eva Sara S/ Malversación de caudales públicos”
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	11/08/2004	OSCAR VICENTE PEREIRA	5	ATENTADO AGRAVADO POR MAS DE TRES PERSONAS

e. 19/8 N° 152 v. 25/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	16/07/2004	DANIEL PEDRO HUGUENIN (D.N.I. 14.078.274)	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	12/08/2004	JUAN MIGUEL ELIZALDE (L.E. 4.319.964)	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	05/08/2004	MARIA TERESA VOZZI (D.N.I. 18.062.300)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	05/08/2004	NORBERTO VICENTE DURANTI (L.E. 8.077.796, C.I. 6.487.519)	1	-

e. 19/8 N° 29 v. 25/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	06/08/2004	DIEGO D’ALESSANDRO (DU 21.587.094)	3	-

e. 18/8 N° 28 v. 24/8/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	05/08/2004	DELIA FIGUEREDO	1635
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	05/08/2004	Angel Venerando Russo	22739
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	09/08/2004	Rosa Amelia SAN GIORGIO y Ramón Lorenzo Bernardo ROMERO	22770
6	U	SILVIA CANTARINI	06/08/2004	RODRIGUEZ MARIO JOSE	22723
6	U	SILVIA CANTARINI	09/08/2004	VICTORIO ZINGARETTI	22773
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/08/2004	OSCAR HUGO CALLE	22725
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/08/2004	JOSE CRESPO	22729
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/08/2004	JOSE JULIO SALINAS	22766
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	03/08/2004	BARCUS ANIBAL JORGE	22754
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/08/2004	SILVIO KUPFERSCHMIDT	22789
22	U	FERNANDO L. SPANO	06/07/2004	SPORK JUAN CARLOS	22776
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/08/2004	DURAN, Walter Baby	22735
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/08/2004	JORGE MEREGHETTI	22786
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/08/2004	MARTA CORREA DE MEREGHETTI	22785
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/08/2004	ELIAS IGLESIAS	22775
32	U	JOSE BENITO FAJRE	05/08/2004	JUAN CARLOS FÉLIX	22767
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/07/2004	Julio Domingo VANNI y Antonia SALAYET	23852
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	28/05/2004	Gabriel Ricardo Santos	23811
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	03/08/2004	SALVADOR LEONARDI	22728
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	10/08/2004	Cristina Pranke Borucki	22777
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/07/2004	CORDOBA AURORA	22753
37		GUSTAVO DANIELE	04/08/2004	Rafael Armando CIMINO	22806
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	06/08/2004	JUAN ALBERTO SORICHETTI	22810
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	06/08/2004	MARIA EDELVINA RODRIGUEZ y MARIA EDELVINA RODRIGUES PRIMOY y MARIA EDELVINA RODRIGUEZ y PRIMOY y MARIA EDELVINA RODRIGUEZ de VILABOY	22751
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/08/2004	ATILIO PEDRO DALMONTE Y ESTHER ANGELICA DELFINO	22721
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/08/2004	FRANCISCA ROSA SPERANZA	54687
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/07/2004	JOSEFA FERNANDEZ	23824
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/05/2004	María Luisa ZARLENGA	22816
47	U	SILVIA R. REY	06/08/2004	CLARA ANA KIRTON	22743
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/08/2004	JOSEFINA PAJAREZ	22809
50	U	JUAN C. INSUA	04/08/2004	CECILIO PEDRO TOME	22750
50	U	JUAN C. INSUA	09/08/2004	SERLA WASERMAN	23833
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/06/2004	Clelia Inés Cominetti y Edhel Agustina Cominetti	23816
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/05/2004	Ana Broggi	22761
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/08/2004	ESPINOSA, ELSA NOEM	22772
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/06/2004	Amalia Trinidad GARCIA	23846
53	U	ALDO DI VITO	13/07/2004	ARMANDO MARIO ABALO Y MARIA ANGELICA GUILLEN	23861
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/06/2004	Nora Leonor GALLEGO	23867
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/08/2004	RAUL SALVADOR CIMAGLIA y ELIDA ROSA SPINACCI	23808
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/08/2004	EMMA ANA FREZZA	23823
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/08/2004	RAÑALES HERNANDEZ HECTOR HUGO	22752
63	U	JORGE E. BEADE	14/07/2004	CAPPARELLI, MARTHA ALBA	1634
64	U	MARCOS GALMARINI	16/07/2004	Rodolfo Raúl Parodi	23848
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/03/2004	RICARDO HORACIO ISART	22722
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/04/2004	Eskenazi Abraham o Eskenazi Abrahan	22755
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/08/2004	AMELIA LA SALA	22719
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/07/2004	MARCELO ALBERTI	22798
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/08/2004	JORGE OSCAR TROMBETTA	22720
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	31/03/2004	Sánchez Lorenzo Maximino	22741
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	02/07/2004	JOSE RICARDO CARIGILINO	54692
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	16/07/2004	ALFONSO BRANDOLINO	23822
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/07/2004	JUAN HANNEYAN	22718
71		SUSANA A. NOVILE	13/07/2004	Ana Leticia Coffey	23854
71		SUSANA A. NOVILE	11/08/2004	Alfredo Madorsky	23840
71		SUSANA A. NOVILE	08/06/2004	RAMON SAMITIER	23809
71		SUSANA A. NOVILE	16/07/2004	ANGELA JOSEFA FERNANDEZ	22795
72		DANIEL H. RUSSO	03/08/2004	JUAN CARLOS SEVERO ESPINDOLA	22792
74		JUAN A. CASAS	04/08/2004	OLGA MARIA CASTRO Y RAMON CARRIL	22787
74		JUAN A. CASAS	15/07/2004	MARTINEZ RAIMUNDO MANUEL	22756
75		MARIA INES LEZAMA	14/07/2004	ZYGELBAUM, RIWKA MIRLA / o ZYGELBAUM RYWKA MIRLA / o ZYGELBAUM, RIWKA MIRTA	22748
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/08/2004	Jorge Gabriel Sabelli	22813
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/08/2004	MARIA ANGELICA DE CANDIA	22800
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/08/2004	FRANCISCO MANCUSO	23807
91	U	DOLORES MIGUENS	30/06/2004	Avelino Villa	23810
94	U	MARIA ELISA ARIAS	09/08/2004	FERNANDO ARGENTINO SEBASTIAN FARRE	22749
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	06/08/2004	Alberto Antonio GHIGLIAZZA	22724
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	05/08/2004	Colin, María José	22812
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/07/2004	Alicia Julia Ortiz	54707
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	03/08/2004	JOSE BESADA	22736
98		JOSE LUIS GONZALEZ	06/08/2004	MAXIMO FELIPE FREYTAG	22732
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/08/2004	Angel Antonio Ursino	22802
99	U	MARTA N. COCCIA	22/06/2004	Andrés José Sadick HILAL	23832
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	03/08/2004	Eugenia Fortunata Lico	22737
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	09/08/2004	Manuel Vázquez	22744
107	U	JULIO C. BORDA	06/08/2004	DIAZ, Raúl y GONZALEZ Benita Aurora	23873
110	U	VIRGINIA SIMARI	03/08/2004	Chana Gitla SZUWAKS	23806
110	U	VIRGINIA SIMARI	09/08/2004	APREDA, ALBERTO ARMANDO y RAMOS, ANA	22804

e. 18/8 N° 151 v. 20/8/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARDI	04/08/2004	MARIA CONCEPCION CETRANGOLO	22874
1	U	FEDERICO CAUSSE	08/03/2002	Fuez Bernardo Moises	23899
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	06/08/2004	ROSA MARGARITA MARCELLETTI y EMILIO SANTIAGO HUNZINGER (H)	23896
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/08/2004	MARIA ROSA DI CAPUA y ANA DI CAPUA	1656
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/08/2004	María Magdalena Marengo	23900
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/08/2004	ALFREDO RENE BOSIO	22850
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/08/2004	OSCAR ARAKAKI	23886
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	09/08/2004	Jorge Moisés CASABE	23930
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/08/2004	Clelia María Scipioni	54815
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/08/2004	JUAN ANGEL SAGARIO	23898
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/06/2004	CARLONI AURORA	54804
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/08/2004	MARIA ODINA DAIX	23889
24	U	MARIA LAURA RAGONI	17/05/2004	Francisco CUENCA y Sara Juana FUNES	22856
24	U	MARIA LAURA RAGONI	03/08/2004	JOSE ABREGO	22830
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/07/2004	FERREIRA, NORBERTO OSCAR	22925
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/08/2004	Rubén PONCE	22919
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/08/2004	CARMEN CATALINA CISALE	54852
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/07/2004	Ana Concepción Olimpia ROSSI	22904
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/07/2004	Gorriz Nydia Ledy	22861
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	04/08/2004	JOSE ANTONIO CELESTINO BALBI y CATALINA GANNON	1655
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/08/2004	JOSE SALOMON TAICH	22840
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/08/2004	Mendel SALATA	22896
36		SEBASTIAN F. FONT	09/08/2004	Concepción Norma SAPIENZA	22869
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/08/2004	Renata LONGO y Willy MOHRS	22823
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/06/2004	Elvira Angélica Mobilia y Ernesto Manuel del Barrio	22832
37	U	GUSTAVO DANIELE	09/08/2004	LEONARDO CURRA	22915
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/08/2004	RIVERA ALBERTO ROMUALDO	22894
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/08/2004	Roberto Miguel MILIO	22824
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/07/2004	Olima Calletano Alberto	22901
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/07/2004	MARIA TERESA ALVAREZ Y PRIETO	22872
45	U	MARISA S. SORINI	11/06/2004	Adela Blanca Violeta SÁNCHEZ	22826
47		HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	05/08/2004	Jorge Raúl SAENZ	22818
47	U	SILVIA R. REY	12/08/2004	MYRTHA INÉS LÓPEZ	23936
48		RUBEN DARIO ORLANDI	05/08/2004	MARIA CLOTILDE HIDALGO	22835
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/2004	MATILDE SAADE	22881
48		RUBEN DARIO ORLANDI	03/08/2004	COMELLES ANTONIO y MABEL DE LUJAN PALACIOS	22833
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/07/2004	LUIS ANTONIO BIXIO	22834
53	U	ALDO DI VITO	10/08/2004	POTASZYNSKI REBECA	22838
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/08/2004	DIB ANTONIO y FRATINI JULIETA PRIMAVERA	54835
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/08/2004	JUAN ENRIQUE PINEDA y RAFAELA VAREA	22875
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	03/08/2004	Basilio Manuel CASTRO	22910
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/08/2004	HECTOR EDGARDO DALMAS	22829
61		EDUARDO JOSE GORRIS	05/08/2004	Enrique Palomares y Victorina San José	54753
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/07/2004	ALBERTO MARIA INCHAUSTI y ELOISA MABEL MENDOZA	22867
64	U	MARCOS GALMARINI	09/08/2004	Miguel Zakarian	22841
64	U	MARCOS GALMARINI	16/07/2004	ERCILIA LUISA SURIANI	54778
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/08/2004	ANTONIO AVALOS	22864
67		CELIA ANGELES PEREZ	12/08/2004	MULLER HORACIO JUAN	22924
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	22/06/2004	ANTONIO OSVALDO LOZANO	23893
69		CLAUDIO O.SCLINKN	11/08/2004	Diego Raúl BARACCHINI	54811
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	14/06/2004	Domingo Ernesto Bovero	22851
71		SUSANA A. NOVILE	15/07/2004	CORNELIA ORTIZ	54822
72		DANIEL H. RUSSO	12/08/2004	ADELA PEREZ CORDERO	23931
73	U	ALBERTO UGARTE	19/05/2004	Umbelina Delia CARAMES	22831
75		MARIA INES LEZAMA	09/08/2004	Guillermo Juan Stöger	23908
79		PAULA E. FERNANDEZ	10/06/2004	ALEJANDRO DE LA CRUZ RUIZ	22918
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	07/07/2004	RICARDO DA GRACA	22891
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/07/2004	JOSÉ MINAGEL	22857
91	U	DOLORES MIGUENS	10/08/2004	FEDERICO TALOTTA y DELIA BERNARDEZ	54797
91	U	DOLORES MIGUENS	10/08/2004	FLORENTINO CINCINO	23927
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/08/2004	Borras Alejandro Javier	54765
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/08/2004	Roberto Damián HERRERA	22842
94		MARIA ELISA ARIAS	11/08/2004	Margarita Antonia Zucchini	22879
94	U	EDUARDO PARODY	01/06/2004	PAULINA MICHELSONAS	23921
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	03/08/2004	JUAN JOSE ABELEDO Y MARIA FELISA POLLA	22836
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/08/2004	Livio Atilio Juan	22882
99	U	MARTA N. COCCIA	11/08/2004	VARGAS, CARMEN ROSARIO	22862
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/08/2004	Juan Carlos Fiorito	1641
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	05/08/2004	Irma Raquel MIGLIAVACA de SANZ	22858
107	U	JULIO C. BORDA	06/08/2004	MISSIRIAN ROBERTO VÍCTOR	22893

e. 19/8 N° 152 v. 23/8/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490, piso 5° C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PTE. LUIS SAENZ PEÑA 257/9/65/71/7/81 c/DI CAPUA ANTONIO s/Ejecución de Expensas", Expte.: N° 41944/92, que el martillero Eduardo José González rematará el día 2 de setiembre de 2004, a las 11 horas en punto en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 257/9/65/71/77/81, piso 3°, dto. "VI", entre Alsina y Moreno, unidad funcional N° 45, Matrícula 13-175/45 de esta Ciudad. Se trata, conforme acta de constatación, de un departamento compuesto de un estar de 2,60 mts. por 3,50 mts.; habitación al frente con balcón francés de 3,80 mts. por 4,00 mts., otra también al frente con balcón francés de 4,50 mts. por 3,30 mts., los tres ambientes con piso de madera; cocina en "L" de 3,30 mts. por 3,60 mts. sin artefacto de cocina ni calefón, piso de cerámica; pasillo de 4,00 mts. por 0,80 mts.; dos habitaciones de 3,00 mts. por 3,00 mts. cada una con piso de madera; baño completo de 2,00 mts. por 1,60 mts. con piso de mosaico; habitación de servicio de 1,50 mts. por 1,20 mts., piso de madera; baño de servicio de 1,00 mts. por 0,70 mts., piso de cerámica; lavadero de 2,00 mts. por 1 mt. Todas las medidas son aproximadas. La superficie propia según título es 88 m2 62 dm2. No tiene servicios de gas, electricidad y teléfono. El estado general del dto. es de total abandono, encontrándose desocupado. Base: $ 43.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25% del precio de venta. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo quienes resulten compradores constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Deudas: G.C.B.A. ABL: $ 3.091,50, fs. 437/8 al 04/05/04 ex OSN $ 8.973,35, fs. 440/42 al 04/05/04. Expensas: $ 26.499,03 (capital) al mes de mayo de 2004, importe vto. agosto 2004 $ 183. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace saber de acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que regis-

tre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: días 27, 30 y 31/08/04 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 19/8 N° 55.033 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 2, sito en Talcahuano 490, p. 5°, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, comunica por dos días en autos "ROSENDE, RAQUEL y Otros c/TETE COLLECTIONS SRL. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 48.148/02, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 2 de septiembre de 2004, a las 10,40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, al contado y mejor postor, Ad-Corpus, el inmueble de la calle Alberti 324 e/Moreno y Av. Belgrano, Capital Federal (matrícula 10-1391), Nom. Cat.: Circ.: 10. Secc.: 20. Manz.: 26. Parc.: 12. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. El inmueble consiste en un edificio de dos plantas y terraza sobre terreno que mide s/dominio 7,80 de frente por 25,82 y 25,80 en sus costados (sup. 198,75 m2). Cuenta en planta baja con tres habitaciones, hall, pasillo con patio, cocina, dos toilettes y salón cubierto; en primer piso pasillo, dos habitaciones, un baño-toilette incompleto, otra habitación, dos baños toilettes incompletos, salón y acceso a la terraza con parrilla, todo en estado de refacción. Ocupado por el Sr. Oscar Alberto Prebetera quien dijo hacerlo en carácter de propietario. Adeuda por Ags. Argentinas al 11/05/04 $ 953 (fs. 192) y $ 7.409,61 por imp. municipales (fs. 194) ambas al 9/06/04. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación intimación alguna. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria") Exhibición: días 26 y 27 de agosto próximo de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 19/8 N° 55.028 v. 20/8/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nro. 16, Secretaría Unica, sito, en la Avda. de los Inmigrantes 1950, E. Piso, de Capital Federal, en autos: "MARTINO SOLANGE MARIA EUGENIA c/GALVAGNO TEODORO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 115.582/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 26 de agosto de 2004, a las 9:00 hs. (en punto), en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 145 Nro. 5644, entre las de 56 y 56 A, Nom. Cat.: Circ.: VI. Sec.: H. Manz.: 81. Parc.: 11. Pda. Inmobiliaria Nro. 86.734. Matrícula 21.238. Según constatación del martillero de Fs. 134, el mismo está ocupado por el demandado, junto a su esposa y una hija mayor de edad, y consta de: sobre la derecha de la vivienda principal posee un garaje, y al lado del mismo un amplio local con dos baños, y sobre la izquierda una habitación, seguidamente una escalera que conduce a la terraza. La vivienda se compone de: living-comedor, dos habitaciones, cocina, lavadero y baño. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 235,50 m2. Base a Fs. 141 vta. pesos treinta y cuatro mil ($ 34.000). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que se aplicará la doctrina del fallo plenario del fuero, dictado en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo", y no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. De acuerdo a la obligación asumida por el ejecutado en la cláusula octava del Mutuo Hipotecario, el inmueble se entregará desocupado a quien resulte comprador en subasta. Deudas, con OSN a fs. 47, no cuenta con Servicios Sanitarios suministrados por OSN al 30/8/01, con A.A. a fs. 88, no corresponde al área de conexión al 30/4/02, con Municipalidad de Berazategui, a fs. 165, $ 2.315,24 (por S. Sanitarios), a fs. 166, $ 3.526,24 (por alumbrado barrido y limpieza), a fs. 167, $ 629,74 (por S. Sanitarios y conserv. de la vía pública) al 31/10/03, a fs. 169, $ 57,76 (por contribución de mejoras), a fs. 170, $ 800,98 (por recobro de mejorado de calle), a fs. 171, $ 62,26 (por derechos de construcción ejercicio) al 3/10/03, con Rentas a fs. 183, $ 7.918,69 al 31/10/03. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de agosto de 2004, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 19/8 N° 22.953 v. 20/8/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MUSCHIETTI, ADOLFO MIGUEL FRANCISCO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 56.617/99, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE 4374-0414), subastará al contado y al mejor postor el día 26 de agosto de 2004 a las 13:20 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el inmueble sito en calle La Habana 1023 y 1029, entre las calles Ezpeleta y Entre Ríos, Cdad. de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, U.F. n° 2 integrada por los polígonos 00-02 y 01-02, lote 2 a de la Manz. 53 Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. D, Manzana 53, Parcela 2-a, Subparecela 2, Polígonos 00-02 y 01-02. Partida: 74.222. Matrícula 38784/2. Sup: total: 261,30 mts2. La U.F. que tiene entrada independiente por el n° 1023 de la calle La Habana consta de las siguientes superficies: Polígono 00-02: Sup. cubierta 57,87m2. Sup. descubierta 56,78 m2 y sup. semicubierta 8,73m2. Total para el polígono: 123,38 mts. 2. Polígono 01-02: cubierta y total para el polígono: 23 mts2. Total U.F.: 146,41 mts2. Porcentual: 50%. Conforme mandamiento de fs. 90 y vta. e informe presentado por el martillero obrante a fs. 94, se trata de un chalet de 2 plantas con jardín al frente y entrada de autos, posee living comedor, con pisos cerámicos con ventana a la calle, cocina completa, hall, 2 dormitorios, baño completo, el living con estufa hogar. A la planta alta se accede por escalera de madera, play room con toilette. Fondo jardín de pequeñas medidas. Sin mejoras. Según último informe del Oficial de Justicia —fs. 288— y martillero —fs. 301— el inmueble se encuentra desocupado. Sin bienes muebles, ni objetos de valor, en mal estado de conservación y con humedad en todas las paredes, con evidentes daños y signos de violencia en las ventanas, lo que demuestra palmariamente que se quiso usurpar la propiedad. El entorno del barrio está compuesto de chalets, entre los cuales se hallan varios studs de caballos, lo que obstaculiza el tránsito vehicular y de personas, con el consiguiente trastorno en cuanto a la limpieza de la calle. Se encuentra a 200 mts. de la Av. Rocha. Base $ 51.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, Arancel 0,25% en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 1/11/2000 (fs. 147/149); Rentas de la Provincia de Buenos Aires: $ 240,19 al 13/12/1999 (fs. 50/51); O.S.N. sin deuda al 10/1/2000. (fs. 53/54); Municipalidad de San Isidro $ 1.492,08 por tasa de ABL al 13/1/2000 (fs. 62/64) —según dicho informe la parcela 2a no tiene afectación por obras de infraestructura—. Conforme doctrina del fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos por parte del comprador por tratarse de una ejecución hipotecaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: los días 20 de agosto de 2004 de 14 a 17 hs. y 21 de agosto de 2004 de 10 a 13 hs. En el supuesto de fracasar la subasta se realizará una nueva sin base y al mejor postor, el día 9 de septiembre de 2004, a las 13 hs. en punto. Exhibición: días 3 de septiembre de 2004 de 14 a 17 hs. y 4 de septiembre de 2004 de 10 a 13 hs. El martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel.: 4374-0414. Se hace constar que el presente deberá publicarse con carácter de urgente.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Luis Marcelo Herrero Chego, secretario.
e. 19/8 N° 55.067 v. 20/8/2004

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos R. Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANEGAS, GLORIA CATALINA c/GALCERAN, LUIS MARIA y Otros s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo". Expediente Nro. 36.864/96, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 25 de agosto de 2004 a las 11.20 hs. en punto, en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Salvador Mazza entre las de Husares y Condarco, localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: V. Sec.: H. Manz.: 6. Parc.: 17. Matrícula 86.857. Superficie Total 330 mts2. Se trata de una vivienda situada sobre calle de tierra a 200 mts. del pavimento. Consta de rejas al frente y en el fondo del terreno se halla construida una vivienda precaria con techo de chapa, todo ello en mal estado de conservación. Se deja constancia que en el acto de constatación el inmueble se hallaba sin ocupantes, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 16.530,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0.25%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. Aguas Argentinas: $ 9,65 al 1/11/00. Deudas: Municipalidad de Quilmes al 22/3/04 $ 1128,97 fs. 337. Direc. Prov. de Rentas al 25/3/04 $ 104,64 fs. 333. O.S.N. al 22/11/00, no posee servicios suministrados por esta empresa fs. 174. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que atento a la fecha en que se constituyera el bien de familia del que se da cuenta en el certificado de fs. 190 y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 38 de la ley 14.394, declárase dicha afectación inoponible a la presente ejecución. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 24 de agosto de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 19/8 N° 55.031 v. 20/8/2004

N° 37

El Juzgado en lo Civil N° 37 de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo, Daniele, sito en Uruguay 714, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROPIETARIOS CABILDO 612/14/18 c/LANDI, HUGO s/Ejec. de Expensas", Exp. 57.943/00, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 27 de agosto de 2004, a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo) la Unidad 61, piso 13° "B" de la Av. Cabildo 614/16/18 (Matrícula 17-10878), Capital Federal. Desocupado. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. La unidad consiste en un ambiente con baño completo y kitchinette con una superficie de 35,36 m2. Porc. 1,10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. En caso de cesión del boleto sólo se podrá hacerlo con anterioridad al pago del precio y entrega de la posesión y en el supuesto que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18/02/99). Se consignan en autos las siguientes deudas: Imp. municipales $ 525,99 al 15/11/01 (fs. 88), O.S.N. s/deuda al 1/10/01 (fs. 81), Ags. Argentinas s/deuda al 31/08/01 (fs. 79) y expensas hasta nov. de 2002 $ 17.528,91 (fs. 129). Exhibición: días 23 y 25 de agosto próximo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 19/8 N° 55.036 v. 20/8/2004

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/OTERO PATRICIA HEBE s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 112.682/00, que el martillero Martín Ortelli, rematará el día 25 de agosto de 2004 a las 12,20 hs. (en punto), en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital. El inmueble sito en la localidad de La Lucila, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Mariano Moreno N° 840, entre las de La Rioja y Catamarca, Sup. Total de 255m, 90dm2. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. D, Manz. 32, Parc. 18, Matrícula 2143. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Mariano Moreno s/n entre los números 826 y 850 y entre las calle La Rioja y Catamarca, localidad de La Lucila, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, se encuentra a 5 cuadras de la Est. La Lucila, zona residencial, y consta en Pta. Baja de liv-comedor al ingresar, dos habitaciones, un baño completo y cocina, por escalera interna se accede a la Pta. Alta donde hay un dormitorio y baño, en el fondo de la propiedad terreno libre, con galpón y pileta de natación, todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por la demandada Patricia Hebe Otero (DNI 13.308.784) y dos hijas. Hay fotografías del inmueble en el expte. Según acta del escribano designado del día 17-12-2001, la demandada fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de desalojar el inmueble por la fuerza pública. Deudas: fs. 213 OSN sin deuda al 6-7-04; fs. 208/11 Rentas $ 2.722,54 al 12-6-04, fs. 198 A. Args. $ 5.389,44 al 14-5-04 fs. 214/7 Munic. $ 3.048,29 al 19-7-04. Base Ad-Corpus $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. 1% Sellado. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 del Código Procesal). Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. No procede la compra en comisión. Visitar los días 23 y 24 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 19/8 Nº 55.016 v. 20/8/2004

Nº 51

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "FEGINI DE SCHULMEISTER SUSANA c/CHOCHO CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 42649/2003), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 25 de agosto de 2004, a las 12,00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, las Unidades funcionales Nros. 3 y 4, sitas en la calle Malvinas 1332/46, Polígonos 00-03 y 00-04 del Partido de San Isidro. Superficies: U.F. 3: 20,30m2 y U.F. 4: 19,99 m2. Matrículas: 25435/3 y 4. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. D, Manz. 9, Parc. 5 a, subparcs. 3 y 4. Informa el martillero que las U.F. 3 y 4, corresponden a locales comerciales un de ellos con baño, con una sup. de 4 x 5 mts. aprox. c/u. Los mismos se hallan desocupados y en regular estado de mantenimiento. Deudas de las 2 unidades: Municipales al 26/03/04 $ 7.561,03; Rentas al 30/06/04 $ 4.862,84; Aguas Args. S.A. al 15/03/04 $ 2.559,40; O.S.N. al 30/06/04 sin deuda; no devenga gastos de expensas (fs. 88). Base: U$S 40.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador no deberá hacerse cargo de las deudas que posee el bien. Visitar 23 y 24 de agosto de 2004, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 19/8 Nº 55.030 v. 20/8/2004

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, P. 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GONELLA ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 87.284/1998) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 2 de setiembre de 2004 a las 11,20 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires un inmueble sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en la calle El Salvador 6050 entre Arévalo y Pje. Convención, Unidad Funcional 5, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matrícula FR 17-404/5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 35a; Parcela 6 que, conforme tasación obrante en autos a fs. 170/175 cuenta con un pequeño espacio de recepción, cocina y baño y un ambiente único utilizado como comedor diario-dormitorio y un entrepiso donde se encuentra otro dormitorio más por el cual se accede a la terraza. Superficie total: 29,07m2. Condiciones Venta: Al contado y al mejor postor Base: $ 17.000, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos el 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio: indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC). No procede la compra en comisión (cfr. art. 3936 inc. C Cód. Civ. y art. 598, inc. 7 CPCC). Estado de ocupación: conforme constatación de fs. 178 vta. del 10.5.01 se encuentra ocupado desde hace dos meses por el Sr. Leandro Orlou, DNI Nro. 22.501.207 y vive con su esposa María José Moreno y dos hijos en carácter de inquilino. Estado de conservación: bueno. Exhibición: 25 y 26 de agosto de 2004 de 15,30 a 17,30. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la propiedad horizontal. (CNCiv. en pleno fallo del 18.2.99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 267 informe del 16.4.2004 $ 268,08, desde el 7.3.2000 al 8.7.2004, Obligaciones pendientes al 14.9.1998 $ 117,52. Aguas Argentinas fs. 265/266 informe del 29.3.04 deuda desde el 9.2.01 al 13.3.04 $ 1.011,46. Obras Sanitarias de la Nación fs. 257 informe del 30.3.04 no registra deudas. Expensas Comunes: conforme constancias de fs. 281 el Banco de la Ciudad de Buenos Aires se hace cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de expensas comunes hasta la fecha de la subasta.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 19/8 Nº 55.018 v. 20/8/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SALMON CADENAU RUBEN DARIO c/GONZALEZ LUIS NESTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 101.220/1999; que el martillero público Alberto Gurevich Tel./Fax 4371-1063 rematará el 23 de septiembre de 2004 a las 8,20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 21 y 22 de septiembre de 2004 de 15 a 17 hs. Los inmuebles ubicados en el Partido de Esteban Echeverría, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; ambos con frente a la calle Larcamón N° 1440, entre las de Cepeda y Guatemala: a) una finca compuesta por los lotes 7 y 8 de la manzana Once, unificados como parcela 7-A, con Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección C, Chacra: 2, Manzana 11, Parcela 7-A. Matrícula 90.905. Sup. Total s/Tít. 1754,72 m2; y b) un lote de terreno designado con el N° 6 de la manzana Once, con Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C, Chacra: 2, Manz. 11, Parc. 6, Matrícula: 90.910 Sup. Total s/Tít.: 880 m2; Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 391, consta de: en la entrada hay 2 portones de hierro, uno de ellos identificado con el N° 1440 y el otro sin N° visible encontrándose en su parte delantera con pared de ladrillos a la vista. Ingresando a la misma amplio jardín todo arbolado. De frente a la izquierda hay 2 piletas de natación, una para adultos y otra para menores. Siguiendo a continuación y a la derecha, amplia casa con galería y columnas todas de material y techo de tejas. Posee un amplio living-comedor con hogar a leña, 3 dormitorios (dos de ellos con placard), cuarto de baño instalado azulejado casi mitad de su altura en color negro. Amplia cocina-comedor diario. Todos los pisos son de mosaico. A continuación hacia el fondo, amplio quincho con piso de mosaico, toda de material y con techo de tejas, una habitación y cuarto de baño. Siguiendo la misma una casa con 2 dormitorios, un cuarto de baño y amplia cocina-comedor. Hacia el frente de la propiedad y hacia la derecha cochera para 2 autos. Se notan amplios lugares descubiertos y arboleda añosa. Hay corriente eléctrica, agua por bomba. La misma se encuentra sobre calle de tierra en buenas condiciones. El estado de conservación es bueno, notándose faltantes de puertas, ventanas y mantenimiento en toda la propiedad. Los inmuebles se encuentran desocupados y deshabitados. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: U$S 147.353,53. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441), así como tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. En atención al Fallo Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Adeuda: a Municipalidad de Esteban Echeverría: s/fs. 162 $ 1.252,45 al 03/09/01; a Rentas Parcela 6: s/fs. 198/9 $ 676,98 al 12/3/02, y Parcela 7A: s/fs. 200/1 $ 7.655,27 al 12/03/02. A.A.S.A.: s/fs. 120 se encuentra fuera del radio servido por esta empresa al 17/7/01.

Buenos Aires, dos de agosto de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 19/8 Nº 24.050 v. 20/8/2004

N° 78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FECRED S.A. c/RETA, MARIA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 51065/02, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematará el 26 de agosto de 2004 a las 13 horas, en Tte. G. Perón 1233 de Capital Federal el departamento Rivadavia 2876/78/80, Unidad 56 del Piso 7mo. Letra "D" de Capital Federal, y Unidad Complementaria XXII, Circ. 9, Secc. 28, Mza. 69, Parc. 7 A, Matrícula FR 9-50-50/56 y Unidad Complementaria XXII, Superficie 40,29 m2 y 1,26 m2. para la Unidad complementaria, Porcentual 1,07% y 0,03% respectivamente. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel CSJN 0,25%. Desocupado. Según constatación tiene un living-comedor, un amplio dormitorio, un baño completo con ante baño y una cocina, todo en buenas condiciones de conservación. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa como así tampoco la indisponibilidad de fondos, en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc. Autorízase al martillero a percibir la seña y la comisión del comprador y el 0,25% del Arancel en cheque certificado en pesos. Adeuda a Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 180,05 por rentas y $ 9,87 por ABL al 6-10-03, a Aguas Argentinas $ 428,41 al 15-3-03, O. Sanitarias sin deuda, y por Expensas Comunes $ 4.514 hasta septiembre de 2003 inclusive, siendo la última de $ 83,36. Según Plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejec. Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación alguna. Exhibición: 23, 24 y 25 de agosto de 2004 de 15,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 19/8 Nº 55.032 v. 20/8/2004

N° 79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. Nro. 96.873/01 "BANKBOSTON NA c/FORTASSIN RUBEN ARGEMIRO y Ots. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 25 de agosto de 2004, a las 8,00 hs. en Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Retiro 575 entre Pueyrredón y San Martín (hoy Ituzaingó) Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catast.: Cir. II; Secc. A, Manz. 113, Parc. 15, Matrícula: 34.000. Base: $ 30.000, contado y mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil (conf. ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta deberá abonar el 0,25%, en concepto de arancel previsto por la Acordada 10/99. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Estado de ocupación: los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello. (conf. acta notarial de fs. 153 vta./154). El inmueble consiste en un chalet de una

planta, con techo de tejas, jardín al frente y garage para un auto. Por una escalera en los fondos se accede a una terraza con una baulera. Los ambientes que lo componen son: living y comedor, cocina, dos dormitorios y baño completo; en los fondos: patio, jardín, quincho con parrilla, un baño tipo toilette y lavadero cubierto. Todo en regular estado de uso y conservación. Visitar los días 21, 23 y 24 de agosto de 2004 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "La Razón".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 19/8 Nº 22.977 v. 20/8/2004

N° 95

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, p. 6°, en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/PACCIARELLI ELISA BEATRIZ s/Ej. Hip.", Exped. reservado 63.775-01 comunica por dos días en Boletín Oficial y Clarín que el martillero Manuel Lastra (CUIT 20-04426489-8) rematará el 30 de agosto de 2004 a las 10 hs. en punto en Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en el Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Pablo Podestá, Paraje "Altos de Podestá", designado como Parc. 12; Manz. 83. Nom. Cat.: C. IV; S. P; M. 83; P. 12. Matrícula 39819-117. Según constatación, la Casa 12 consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero y espacio libre al fte. En buen estado. Ocupado por la demandada e hija. Base $ 38.350. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Arancel CSJN 0,25%. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (a. 580 CP) al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones del inmueble, devengadas antes de la toma de posesión (plenario Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. s/Ej."). Deudas c/Rentas a fs. 149/150 $ 1.060,03; Ags. Args. a fs. 145 (factura global) $ 153.006,90; c/Municipalidad libre de deudas (fs. 183). Sin expensas s/constatación. El comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Federal. Se exhibirá 26 y 27 de agosto de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 19/8 N° 22.928 v. 20/8/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. SUIPACHA 1373 c/PANDELO, LUIS ALBERTO s/Ejec. de Expensas" (Exp. N° 28.179/97) que el martillero Sr. Jorge Daniel Alvarez, CUIT N° 20-04163954-8, responsable inscripto en IVA, rematará el día 1° de setiembre de 2004 a las 11 horas en punto en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Suipacha 1373, 4° piso y Entrepiso, individualizado como Unidad N° 27. Se encuentra deshabitado y en total estado de abandono, existiendo algunos muebles deteriorados pertenecientes al propietario. Superficie planta 4° piso, 22,14 m2. Sup. balcón 0,84 m2. Superficie entrepiso 13,01 m2. Superficie total 35,99 m2. Porcentual 1,07%. Nom. Cat.: C. 20; Secc. 3; Manz. 32; Parc. 13A; Matrícula 2001842027-03. Deudas OSN sin deudas. Ags. Args. (fs. 158/61) al 9/6/03 $ 4.638,92. GCBA $ 2.082,16. Informes dominio fs. 207/09 con fecha 12/11/03 e inhibiciones fs. 205/206 al 12/11/03. Valuación fiscal del edificio y terreno $ 17.036,99. Deuda por expensas $ 7.324,35; monto de la última expensa $ 88,54. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3% más 21% en concepto de IVA y el 0,25% en concepto de arancel conforme Acordada 10/99 CSJN, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. Se exigirá del comprador la constitución de domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio será efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de depositarse con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Días de exhibición 30 y 31 de agosto de 2004 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos, constancias de autos o al martillero (Tel/Fax 4371-7646) o (e-mail: estudioalvarez@cponline.org.ar).

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
José Luis González, secretario.

e. 19/8 N° 55.022 v. 20/8/2004

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490 piso 1° de Capital Federal comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZCUENAGA 442/46 c/SALVATORE JORGE MARCELO s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. 76.803/97 que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el día 25 de agosto de 2004 a las 9:40 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en calle Azcuénaga 442/46 Dpto. N° 23 piso 6° de Capital Federal. Según mandamiento de constatación se encuentra desocupado y se trata de un departamento a contrafrente, luminoso, con acceso por escalera desde el 5° piso, compuesto de un ambiente, con piso alfombrado y con armario empotrado, con faltante de artefactos y muebles de cocina y baño azulejado con bañadera, faltando los demás artefactos. Su estado físico es bueno. Sup. Total 27,16m2 Porc. 2,77%. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Secc. 9. Manz. 29. Parc. 26. Matrícula 11-1499/23. Surge del certificado de dominio una servidumbre de uso como predio sirviente de la Unidad Funcional 2 a la Unidad Funcional 23 a favor de la Unidad Funcional 1. Deudas: G.C.B.A.: al 28/5/01 $ 890,13 a fs. 279. A.A.: al 24/5/01 $ 1.298,92 a fs. 275. O.S.N.: al 18/7/01 $ 103,85 a fs. 282. Expensas al 13/5/04 a fs. 30, 293, 364 y 415 $ 7.619,12. Valor alícuota de expensas del mes de marzo de 2004 $ 73. Base: $ 15.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión (cfr. Art. 598 inc. 7° del CPCC). Visitas: Días 20, 21, 23 y 24 de agosto de 9:30 a 13:30 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial con carácter de "urgente".

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 19/8 N° 55.070 v. 20/8/2004

N° 108

Juzgado Nacional en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. N° 46.028/99, "CONSORCIO DONATO ALVAREZ 2301/07/011 ESQUINA CUCHA CUCHA 2693/99 c/TRAMANONI MARTA TERESA y Ot. s/Ejecución de Expensas" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 30 de agosto de 2004 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la Avda. Donato Alvarez N° 2302/07/11 esquina Cucha Cucha N° 2693/99, UF 13, piso 7° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catast. Circ. 15; Secc. 59; Manz. 98; Parc. 8; Matrícula FR. 15-22405/13. Deudas: Ags. Args. $ 1616,00 al 11/12/02. OSN sin deuda al 27/1/03. Rentas $ 9.381,00 al 5/5/03. Base $ 110.000 contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respeto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Ocupado por el señor Livio César Guardia con su esposa Marta Teresa Tramanoni y una hija de ambos en carácter de propietarios. La casa cuenta con dos entradas, la principal y la otra de servicio. Los ambientes son hall de entrada, tres (3) dormitorios, baño completo compartimentado, habitación y baño de servicio; cocina comedor (donde está la entrada de servicio), lavadero semicubierto, calefacción por losa radiante, que manifiestan que no funciona. Su estado general es bueno. Visitar los días 27, 28 y 29 de agosto de 2004 de 15 a 18 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 19/8 N° 23.039 v. 20/8/2004

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de esta Capital Federal comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. DEL EDIFICIO CALLE BILLINGHURTS NROS. 2014/24 ESQUINA BERUTI NROS. 3201/09 c/PANSIL S.A. s/Ejecución de Expensas", expte. N° 103524/01 que el martillero Alberto Martín Vizgarra, rematará el día 03 de septiembre de 2004 a las 11:00 hs. punto en el salón de la calle J. D. Perón 1233; Capital Federal, el inmueble sito en la calle Billinghurst 2014/24 esquina Beruti 3201/09, unidad n° 95, piso 18 "D" Matrícula 19-7090/95; Capital Federal de 32 m2 aprox. que consta de 2 ambientes al contrafrente, living-comedor de 3x4.00 cocina de 1.50x2.50mts. y lavadero descubierto de 1.50x1.50 mts. Además tiene un dormitorio de 3.00x3.00 mts. Por tratarse de un dpto. contra-frente tanto la ventana del dormitorio como la del living comedor dan al pulmón de manzana. Posee un baño completo de 2.00 x2.00 mts. Todas medidas aproximadas. El piso del living está alfombrado (en regular estado). El bien se encuentra ocupado por su propietario, en buen estado, con el deterioro propio del uso y paso del tiempo. Deudas: Aguas Argentinas fs. 166/168 05/07/2003 $ 2792,46 Rentas fs. 162/165 al 14/07/2003 $ 1.162,39 OSN (residual) no adeuda (fs. 169/171) Expensas comunes a abril de 2004 $ 3.076,44. Base $ 45.000 Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% aprobado por la Acordada 10/99. No procede la venta en comisión. Todo en dinero en efectivo al contado y al mejor postor. Días de exhibición: martes 24 de agosto de 2004 y miércoles 25 de agosto de 2004 de 8,00 a 10,00 hs. El saldo deberá ser integrado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de notificación previa. Caso de incumplimiento deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.99). No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El presente deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Virginia Simari, secretaria.

e. 19/8 N° 55.068 v. 20/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, comunica por dos días en autos "VAYMETAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta Automotor Dominios BRP 745 y SAN 966" y "LAZARETTI, MARIO ALBERTO s/Inc. de Subasta Automotor Dominio RAV 333", Exptes. 87.408 y 87.446, que el martillero Pedro Gonzáles Chaves (CUIT 20-4442328-7 t/f 4322-2789) rematará el día 27 de agosto de 2004 a las 10 horas en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed.: a) un automotor Renault Trafic dominio SAN 966, año 1992, base $ 3.500. b) un automotor Peugeot 504 Pick-Up, dominio RAV 333, año 1984, base $ 1.500; y c) un automotor Ford F 250, dominio RAV 336, año 1980, base $ 6.000. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Para el caso de no haber postores por dichas bases, transcurrida la media hora se realizará una nueva subasta, con las bases reducidas en un 25%. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el adquirente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.Pr. 571. Exhibición 24 y 25 de agosto de 2004 de 10 a 12 horas en calle 808 (ex Miguens) N° 7809, Villa Bosch (Partido de 3 de Febrero), Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 19/8 N° 55.014 v. 20/8/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "KHAN, RAUL ANDRES s/Quiebra s/Concurso Especial por BANK BOSTON N.A." Exp. 84.890 que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 8 de septiembre de 2004 a las 12 horas en T. G. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Villa Gesell, Pcia. de Bs. As., Lote N° 7, Manzana N° 194. Circ. VI; Secc. 8. Matrícula 1537. Superficie 443,40 m2, ubicado en Paseo 113 bis, entre Avdas. 7 y 9. Base $ 135.000. Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Según constatación del martillero, tiene en su planta baja un amplio living y un comedor contiguo en desnivel, separados por un hogar a leña, luego tiene un dormitorio, un baño y una espaciosa cocina con puerta de salida a la parte posterior. En el primer piso hay cuatro dormitorios y un baño, y en el segundo piso hay dos habitaciones usadas como dormitorios. En el frente hay un espacio descubierto y en la parte trasera un pequeño jardín con una parrilla. Todo en buenas condiciones de conservación. El adquirente sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición el 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2004 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/8 N° 455.578 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en la Avda. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 9:10 hs. (en punto) al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL, tipo sedán 3 puertas, motor marca Ford N° SLO4570, chasis marca Ford N° VS6BSXWPFSWLO4570, año 1995, dominio AQS 249. Base $ 3.011,40. Con una deuda de patentes al 9/12/02 de $ 1.337,51 y sin deuda por infracciones al 13/12/02. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá dentro del 3° día de realizado el remate denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el C.Pr. 571. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador. El adquirente del bien subastado no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesen sobre el bien, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Ruta Panamericana – Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario Boletín Oficial, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/8 N° 1662 v. 20/8/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4 interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 7 del Dr. Jorge Juárez, comunica por dos días en autos "PIRILLO, JOSE s/Quiebra c/SURIN, CLAUDIA B. y Ot. s/Ordinario" Expte. 42.640, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 8 de septiembre de 2004, a las 13:20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, al contado y mejor postor, Ad-Corpus, la U.F. 15 ("A"), piso 8° de la calle Rodríguez Peña 2047/49, Capital Federal (Matrícula 20-2380/15) Sup. total 124,45 m2. Porc. 4,67%, la U. Complementaria XVI en azotea (baulera), Sup. 1,96 m2, Porc. 05 centésimos y 1/20 ava parte indivisa de la U. Complementaria 1 de p. baja y sótano, Sup. 560,96 m2, Porc. 11,40%. (cochera). Desocupado. La unidad 15 consta de living-comedor con balcón enrejado sobre el frente, tres dormitorios, toilette y dos baños completos, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio. Base: $ 300.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Adeuda por expensas comunes a junio de 2004 $ 54.487,20 (fs. 1042/43). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier, objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de que el comprador opte por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se deja constancia que las deudas que pesen sobre la unidad, incluida la de las expensas, estarán a cargo del adquirente sólo a partir de la toma de posesión. Pueden presentarse ofertas bajo sobre cerrado en el Juzgado hasta las 12 hs. del día 7.09.04 remate (art. 162 del Regl. p/la Justicia Comercial). Exhibición: días 1, 2 y 3 de septiembre próximo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/8 N° 55.020 v. 20/8/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "POLIMEC S.A. (CUIT 33-50329234-9) s/Quiebra s/Inc . de Venta", Expte. 52547 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) rematará el día 31 de agosto de 2004 a las 9:40 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: a) Lote "S" ubicado en la Colonia Tabay, Cuarta Sección del Departamento de Concepción, Pcia. de Corrientes. Registro de Corrientes Nro. 11448 del 31/10/75. Protocolo del Depto. de Concepción bajo el Nro. 90 folio 116/7 tomo 1°, rectificatoria bajo el N° 11.449 del 31/10/75, nota marginal N° 421, folio 630/32 tomo 3°. Superficie 148 has 79 as 83 cas 7813 cm2. Se trata de un campo de aprox. 148 hectáreas "encerrado" por otras fracciones sin que se hayan otorgado servidumbres de paso, tampoco se ha procedido a su medición y deslinde. Sin alambrar. El acceso más cercano a campo traviesa es a 3,5km de la ruta 118, entre km 55 y 60 de la misma. Se encuentra desocupado. Estos campos se utilizan para ganadería (las tierras más bajas) y forestación. Tiene además algunos esteros. Exhibición libre. Base $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de Ley, b) el 100% de las acciones de Tiedin S.A. CUIT 30-57270757-8, sociedad que se encarga del cultivo de frutales y posee una fracción de 569 has 69 as 11 cas y 92 dm2 de tierra ubicada en la localidad de Las Catitas, Partido de Santa Rosa, Provincia de Mendoza (a 89 km de la Ciudad de Mendoza). Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Condiciones de venta: Venta ad corpus. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC; el comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Por mayor información comunicarse al TE 4812-0912. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario La Nación (auto del 14/6/04).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 18/8 N° 455.425 v. 20/8/2004

N° 7

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "7", Secretaría "14", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1° Of. 108, comunica por cinco días en el juicio "LORENZO JUAN CARLOS s/Quiebra s/inc. por H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. s/Concurso Especial" (Expte. 78913), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 31 de agosto de 2004 a las 10:20 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles, a saber: 1) Inmueble sito en Pasaje Caseros 1490 de Muñiz, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. D, Mza. 232, Parc. 3F, Matrícula 5069, ocupado por el fallido y su familia y consta en Pta. Baja de porch, living, comedor, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, pileta de natación de aproximadamente 3,50 por 8 m. y quincho y en Pta. Alta: de tres dormitorios, uno en suite, dos baños y hall de estar. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 15 años. Base u$s 80.000; y 2) Inmueble sito en la calle De Las Artes esq. Lenguado, U.F. 4, P.B. y 1er. Piso de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. V, Mza. 45, Parc. 11, Matrícula 15758, ocupado temporariamente por el fallido y consta en Pta. Baja de living-comedor, toilette y cocina y en Pta. Alta de dos dormitorios y baño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años. Base u$s 10.000, en ambos casos al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas por impuesto municipal surgen a fs. 83/87 y por Imp. Inmob. a fs. 77/83. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Visitar los días 26 y 27 de Agosto de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/8 N° 54.647 v. 20/8/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en la Avda. Callao 635, 5° Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LISCI, JOSE REINALDO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 9:30 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un vehículo marca Fiat, modelo Palio SX 1.6, tipo sedán 5 puertas, año 2001, motor marca Fiat N° 178B40388577499, chasis marca Fiat N° 9BD17831412250368, dominio DQP-472, con una base de $ 9.000. Con una deuda en rentas al 27/02/04 de $ 427,78. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004, de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en la calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (Ruta 36, Km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "Clarín", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 18/8 N° 1650 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, sito en la Avda. Callao 635, 5° Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CACERES, ESTEBAN HORACIO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 10:05 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedán 5 puertas, motor marca Ford N° RTLW212457, chasis marca Ford N° 9BFZZZFHAWB212457, año 1998, dominio CBM-715, con una base de $ 6.500. Con una deuda de patentes de $ 3.224,02 al 21/04/04. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Deudor con DNI N° 20.570.426. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004, de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 18/8 N° 1652 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló sito en Callao 635. 5to. piso de la Capital Federal. Secretaría N° 21 a mi cargo, comunica por 2 días, en los autos caratulados "MYTH S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. N° 92.683, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). C.U.I.T. N° 20-04357427/3 rematará el día 31 de agosto de 2004 a las 11:00 horas en la oficina de subastas judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Todo en efectivo y en el acto del remate; Los siguientes bienes muebles: A) 3 Equipos de aire marca York en block funcionando (s/fs. 81). Base: $ 20.000; Comisión: 10%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%; I.V.A 21%: Exhibición: Correspondiente a estos bienes: El día 28 de agosto de 2004 de 10:00 a 12:00 horas en la calle Jerónimo Salguero 2741. Acto seguido se rematará gran cantidad de bienes muebles para uso en gastronomía, mostrador, parrilla a gas, horno, refrigerador, mesada, sillas, mesas, freezer, heladera, etc., los que se exhibirán los días: B) El día 27 de agosto de 2004, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. los bienes muebles ubicado en la calle Turín 3276; C) El día 30 de agosto de 2004 de 15:00 a 17:00 horas se exhibirán los bienes muebles ubicado en la calle Guardia Vieja 4145, Sin Base; Comisión: 10%; Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% y el I.V.A. 21% a cargo del comprador todo en efectivo y en el compradores que los gastos de desguace y acarreo corren por su cuenta. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren. Habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Hasta 3 días antes del fijado para la subasta se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89) que podrá ser presentada en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. El actuario procederá a la apertura de los sobres 2 días de anticipación al establecido para la subasta a las 11 hs. y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Razón. Retirar catálogos en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Miguel F. Bargalló, Juez.

e. 19/8 N° 455.529 v. 20/8/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALVAN DE FILMAN MARIA VALERIA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 9:35 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford N° UI055514, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZSJ072578, año 1996, dominio AUT-684, con una base de $ 6190,79. Con una deuda de patentes de $ 2349,23 al 29/12/03. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial hasta el día 3/9/04 a las 12 hs. momento en el que se procederá a su apertura. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 18/8 N° 1646 v. 20/8/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, piso 2°, Capital, comunica por dos días en autos "LAPA ESTUDIANTIL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (de— Automotores DOM. AVP 986 Y AYO 353—)", Expte. 84.991 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 27 de agosto de 2004 a las 12:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, dos automotores marca Chevrolet, modelo Blazer DLX, dominios AVP 986 y AYO 353, año 1996, en el estado en que se encuentran. Base: $ 15.000 cada uno, al contado y mejor postor en efectivo en el acto del remate. Comisión 10% más IVA. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. IVA (21%) a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Exhibición: 23 y 24 de agosto de 2004 de 15 a 17 hs. en Ciudad de La Paz 1776, Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 N° 455.574 v. 20/8/2004

N° 15

Juzgado Nacional de Comercio N° 15 Sec. 29, comunica por dos días en autos: "ARGUELLO VICTORIANO RAMON s/Quiebra Expte. 73496", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 31 de agosto 2004, a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del lote de terreno ubicado en la localidad de Hurlingham, Ptdo. Morón, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Ortega y Gasset e/Castello y Teodoro Fels. Nom. Cat.: Circ. IV Sec. J. Manz. 36. Parc. 10; Sup. 240 mts2. (Ad-Corpus). Base: $ 3.750 contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley y 0,25% Arancel Derecho Subasta; Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. En el supuesto de fracasar por falta de postores, el acto, transcurrida media hora, habrá de continuar saliendo a la venta sin base y al mejor postor. Según informes del martillero con ilustraciones fotográficas y plano catastral agregado en autos, el inmueble se ubica entre los Nros. 1754 y 1766 de Ortega y Gasset, fte. a plaza pública "Unión Nacional" s/calle asfaltada; ocupada por el hijo del fallido Sr. Walter Argüello, junto a su madre, su hermano, su compañera y una hija; existiendo construidas una vivienda al frente y otra la fondo, todo en estado precario por estar afectadas a construcciones sin terminaciones. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admitirá la compra en omisión y que no será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: 26 y 27/08/04 de 13 a 14 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 19/8 N° 55.081 v. 20/8/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en la Avda. Callao 635 planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROSSINI FARIAS RAUL EMILIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 8:00 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford N° UIO57462, chasis Ford N° 8AFZZZ54BTJ039112, año 1996, dominio AZS-054, con una base de $ 5222, en caso de inexistencia de postores luego de media hora saldrá a la venta con una base de $ 3916,50 y en caso que nuevamente no existan postores saldrá a la venta sin base. Sin alta en la Municipalidad de La Merced, Pcia. de Salta al mes de abril de 2003. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de compra en comisión se deberá declarar comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos del art. 571 CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 18/8 N° 1648 v. 20/8/2004

N° 17

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 17, Sec. N° 34, comunica por 2 días en Boletín Oficial y diario de la Bolsa de Comercio la subasta ordena en autos "FRAME SHOP ARGENTINA SRL. c/ZAPATA MARIA ROSA s/Ejecutivo" Exp. N° 89.731/99, que el martillero Ricardo A. Sánchez CUIT 20-18470790-0, proceda a rematar el 26/08/2004 a las 10:40 hs., en calle Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, Ad Corpus al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, los días 21 y 22 de agosto de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. el 33,33% indiviso titularidad correspondiente a la Sra. Zapata María Rosa, del inmueble ubicado en la localidad de San Pedro Provincia de Buenos Aires, identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: B, Manzana: 106, Parcela: 5, Matrícula: 5918, Partida: 4281/0, asentado en la esquina de calle San Lorenzo y Av. 11 de Septiembre dicha finca se trata de un lote en esquina con una dimensión total de 900 mt2, siendo sus comodidades las siguientes: dos locales comerciales con baño, con entrada sobre la Av. 11 de Septiembre, un tercer local con entrada por la ochava de esquina, el que se compone de tres ambientes y un baño. Sobre la calle San Lorenzo se ingresa a una propiedad la que cuenta con dos dormitorios, cocina, living y baño, adjunto a la misma se observa un portón con entrada para auto. El estado de conservación de la finca constatada es regular, observándose detalles de falta de pintura en sus paredes, humedad en sus techos, que en mayoría se componen de chapa, y falta de revestimiento en los pisos en general. Desocupado. Base $ 10.000,00 Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel de Subasta: 0.25% Sello: 0.50%, Deudas: Munic.: $ 2.959,54 fs. 121 del 07/03/2003, Rentas $ 774,57 fs. 129 del 17/03/2003, O.S.N. no corresponde fs. 115, Aguas Args. S.A. no corresponde fs. 106. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta (conf. Art. 570 CPCCN y art. 104 pto. 6° del Reglamento del Fuero). Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositará el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de este Juz. y Sec.

Buenos Aires, 28 julio de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/8 N° 55.021 v. 20/8/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal comunica por dos días en los autos "MARCALBA S.A. c/LORENZO, ALBERTO FELIPE s/Ejecutivo" (Expte. N° 45.919), que el martillero Alberto Daniel Quinteros C.U.I.T. 20-07800775-4 rematará el día 26 de agosto de 2004 a las 12:20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Arce 213/215, piso 30, depto."C", U.F.: 136, Matrícula F.R. N° 17-15364/136, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 88, Parc. 1a. El mismo se encuentra ocupado por el demandado; consta de un dormitorio; un living-comedor; un baño instalado y cocina (fs. 112 vta.). Base: $ 50.000 (fs. 116). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada N° 10/99). I.V.A. a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas: $ 472,94, al 14-01-04 (fs. 41); A.B.L.: $ 1.230,05, al 14-01-04 (fs. 54/55); Expensas: $ 859,54, al 31-01-04 (fs. 49). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, serán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se recibirán posturas bajo sobre el día 25 de agosto hasta las 12:00 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero; apertura de sobres el mismo día 12:30 hs. (fs. 120). Para mayores datos consultar con el martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 23 y 25 de agosto de 2004 de 16,00 a 18,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/8 N° 55.019 v. 20/8/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALAS JULIO CESAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 9:50 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CLX, tipo sedán 5 puertas, motor marca Ford N° SL03255, chasis Ford N° VS6AFXWPFSWL03255, año 1995, dominio AOP-888, con una base de $ 2.500. Con una deuda de patentes de $ 1075,03 al 12/1/04. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el ve-hículo estarán a cargo del comprador. En caso de compra en comisión se deberá denunciar comitente dentro del tercer día de realizada la subasta conforme art. 571 CPCCN. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa será solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/8 N° 1647 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "AMPER S.A.C.I.F.A. s/Quiebra S/Concurso Especial por Banco de la Nación Argentina" Expte. N° 38.766 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 27 de agosto de 2004 a las 11:20 horas —en punto— en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los lotes 5, 6 y 7 de la manzana 12, localidad San Antonio de Padua con frente a la calle San Juan (e/ los eros 1147 y 1173) entre Cisneros y Castro Barros, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana, 48, Parcelas 24a, 25b y 25b. Matrículas 42635; 42636 y 42637. Superficie 1.619m2. Se trata de una casa en total estado de abandono. La misma está compuesta de un living-comedor, dos habitaciones, cocina y baño (ambos totalmente desmantelados) y un amplio sótano y terreno pelado al frente y al contrafrente de la propiedad. Desocupada, en muy mal estado de conservación (conf. acta de const. Fs. 118). Base $ 43.500; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Para el caso de no recibir ofertas por dicha base, luego de media hora de espera, se subastará nuevamente sin base. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. En los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior al remate, produciéndose la apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 hs. El sobre se entregará cerrado indicándose en su exterior la carátula del expediente y la oferta que se presente cumplir los siguientes requisitos: el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará importe de la seña fijada, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales); cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal "con cláusula no a la orden"; o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión. Deudas: O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios (fs. 58); A.G.B.A. $ 209,58 al 11/6/01 (fs. 62). Exhibición: los días 18 y 19 de agosto de 2004 de 10:00 a 11:00 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/8 N° 455.140 v. 20/8/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Comercio 21, Sec. 41, comunica por 3 días en autos DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/Ejec. Prendaria (Expte. 47146), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 8 de septiembre de 2004 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, una unidad marca Mercedes Benz tipo Omnibus, modelo OHL 1420/60, año 1993, motor Mercedes Benz 372950-10-142100, chasis Mercedes Benz 390013-11-098556, dominio WMB 985, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., Días hábiles de 9 a11 horas. Adeuda por patentes $ 806,60 al 4/12/03 (fs. 53) que son a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal. Base $ 26700 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta las 10 hs. del día 7/9/04, procediendo a la apertura de sobres a las 12:30 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 18/8 N° 54.854 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, comunica por 5 días en autos "OSCAR R. CAAMAÑO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. 038998, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT. 20-12588820-9) rematará el día 30 de agosto de 2004, a las 08:40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. del inmueble ubicado en Díaz Vélez 232, localidad Ciudadela, Provincia de Buenos Aires con bienes muebles. Consta de galpón con techo parabólico, con acceso peatonal y vehicular. En la planta baja, galpón hasta el fondo del lote, baño y vestuario. En planta alta: hall, oficina con ventanas al frente, cocina, tres baños, sala de espera, y oficinas divididas con cerramientos de aluminio. Desocupado. Conjuntamente con bienes muebles Aire acondicionado central, cerramientos, central telefónica, etc. Base $ 80.000: (le corresponde el 95,24% al inmueble y el 4,76% a los bienes muebles). Sup. Total: 205,60 m2 (medidas ad-corpus). Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. G, Mzana. 43, Parcela 24; Matrícula 19400, Sellado de Ley 0,5% c/parte; Seña: 30%; Comisión: 3% (inmueble) 10% (muebles); Ac. 10/99 CSJN 0,25%. IVA muebles 21% no incluido en el precio de venta. Todo en dinero efectivo al contado y al mejor postor; Deudas: Serán a cargo del adquirente las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión por el adquirente. Exhibición: 26 y 27 de agosto de 2004, de 15 a 17 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre, en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediendo a la apertura dicho día a las 11:00 hs. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, además deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° de aprobada la subasta y materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a veinte días bajo apercibimiento de aplicarle astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/8 N° 55.015 v. 25/8/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. María Julia Villanueva, Secretaría N° 230, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 8:20 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedán 5 puertas, motor marca Ford N° RTLX274580, chasis Ford N° 9BFTSZFHAXB274580, año 1999, dominio CVV-301, con una base de $ 9.000, en caso de inexistencia de postores luego de media hora saldrá nuevamente a subasta con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes, se subastará sin base. Con una deuda de patentes al 29/5/03 de $ 1.557,50 y sin deuda por infracciones al 29/5/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expte. en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre de oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado —discriminándola— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aíres —Suc. Tribunales— o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador en subasta judicial deberá recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarios debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Una vez adquirido el bien se fija el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El vehículo se exhibirá los días 1 y 2 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17.00 hs. en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Gerardo Tello, secretario.
e. 19/8 N° 1661 v. 20/8/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, de Capital Federal, Secretaría N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/ROMERO, JUAN JOSE (DNI 13.516.743) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de agosto de 2004 a las 9:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio S 3P, año 2000, motor Fiat N° 178B40388572551, chasis Fiat N° 9BD17811212206355, dominio DMV 343. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 23 de agosto de 2004, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base: $ 4.195, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien serán a cargo del comprador. Deudas: En Municipalidad de Corrientes (fs. 70) por $ 1083,35 al 8/04/03. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa (fs. 76). Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 18/8 N° 54.849 v. 20/8/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 1er. Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados: "SINTESIA S.A.I.C. y F. s/Quiebra, Expte. N° 25.700, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi Tel. 154-414-0210, subastará el día 27 de agosto de 2004, a las 8 hs., en punto, en Perón N° 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de agosto de 2004 de 14:30 hs. a 16:30 hs. Propiedad desocupada frente a la calle Seguí 1131 entre Santiago del Estero y Sebastián Plauz (hoy Fray J. Lagos), de Lanús Oeste Pcia. de Bs. As., sobre dos lotes de terreno que miden en conjunto 17,32m x 36,10m. Lo que hace una superficie total de 625,25m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección H; Manzana 75, Parcelas 20 y 21 que unificadas es 20a, Matrícula Partido de Lanús 42292/93. La construcción principal sobre un galpón con buena entrada de altura para camiones, tiene además en su parte final vestuarios, baños para personal; este sector es el de mejor estado de mantenimiento y conservación. En el primer piso sobre este sector están las oficinas administrativas que dan a la calle y se trata cinco ambientes con dos baños bien instalados. Tiene uno de ellos balcón a la calle con la consiguiente claridad y entrada de sol. Mientras que el otro sector donde existía una casa de más de 70 años se fue reformando y adaptándose a las necesidades de la empresa donde funcionaba el laboratorio y dependencias auxiliares, también existe allí baño. Patios descubiertos y está unido por dos entradas internas al sector principal. Base $ 84.375. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%, uso del Salón 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión de impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Título en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre HASTA cuarenta y ocho (48) horas antes de la Subasta (art. 104) del Fuero. El comprador abonará los impuestos fiscales, municipales y de Aguas Argentinas (si los hubiere) a partir de la posesión judicial. Adeuda a A.A. S.A. s/fs. 2426 $ 4.737,31 al 26/05/03 a Rentas s/fs. 2475/77 $ 6.875,98 al 25/09/03, a O.S. s/fs. 2418 $ 73,48 al 17/06/03.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 18/8 N° 455.412 v. 24/8/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO UNION Y LIBERTAD" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: http://ar.geocities.com//pulbsas y http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenos aires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 9 de agosto de 2004.
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/8 N° 455.347 v. 20/8/2004